

**MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES
INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA.**

PLAN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS 2014



**Ayuntamiento
de Antequera**

ARQUITECTO

GABRIEL ÁNGEL LIÉBANA ROLDÁN

AGOSTO 2.014

INDICE

DOCUMENTO N° 1: MEMORIA

- ✚ Memoria Descriptiva.
- ✚ Anejo N°1: Disponibilidad del Suelo y Adaptación a Planeamiento.
- ✚ Anejo N°2: Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- ✚ Anejo N°3: Plan de Obra.
- ✚ Anejo N°4: Gestión de Residuos.
- ✚ Anejo N°5: Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- ✚ Anejo N°6: Justificación de Precios.

DOCUMENTO N° 2: PLANOS

- ✚ Situación de los Parques Infantiles.
- ✚ Planta Parque Infantil de San Isidro.
- ✚ Planta Parque Infantil de La Quinta.
- ✚ Planta Parque Infantil de Los Remedios.
- ✚ Planta Parque Infantil de Los Dólmenes.
- ✚ Planta Parque Infantil de San Juan.
- ✚ Planta Parque Infantil de El Carmen.
- ✚ Planta General Parque Infantil de La Negrita.
- ✚ Planta Pavimentos Parque Infantil de la Negrita.

DOCUMENTO N° 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO N° 4: MEDICIONES Y PRESUPUESTO



MEMORIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

INDICE

INDICE	1
1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO	1
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	2
3. DISPONIBILIDAD DEL SUELO Y ADAPTACION A PLANEAMIENTO	3
4. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA	4
5. ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO	5
6. ACCIONES SISMICAS	6
7. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	6
8. PLAN DE OBRA Y NECESIDADES DE MANO DE OBRA	6
9. GESTION DE RESIDUOS	6
10. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	7
11. JUSTIFICACION DE PRECIOS	8
12. PLANOS Y REPLANTEO	8
13. PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES	8
14. PRESUPUESTO	9
15. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA	10
16. REVISION DE PRECIOS	10
17. INDICE DE DOCUMENTOS	10
18. DECLARACION DE OBRA COMPLETA	12

INDICE

INDICE	1
1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.....	1
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	2
3. DISPONIBILIDAD DEL SUELO Y ADAPTACION A PLANEAMIENTO	3
4. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA.....	4
5. ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO	5
6. ACCIONES SISMICAS.....	6
7. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	6
8. PLAN DE OBRA Y VIDA UTIL	6
9. GESTION DE RESIDUOS.....	6
10. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	7
11. JUSTIFICACION DE PRECIOS	8
12. PLANOS Y REPLANTEO	8
13. PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES	8
14. PRESUPUESTO.....	9
15. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA	10
16. REVISION DE PRECIOS.....	10
17. INDICE DE DOCUMENTOS.....	10
18. DECLARACION DE OBRA COMPLETA.....	12

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO

El Área de modernización local de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, ha aprobado el Plan de Inversiones Productivas 2014, correspondiendo al Excmo. Ayuntamiento de Antequera la cantidad de 630.668,00 €, el Sr. Alcalde ha ordenado el inicio del expediente para acogerse al Plan citado a través de tres actuaciones.

Este proyecto contempla la ejecución de obras para la “MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA”, cuyo importe en el Plan de Inversiones Productivas es de 239.999,99 €.

Los diferentes Parques Infantiles de los barrios de Antequera presentan unos pavimentos de chino lavado que garantiza la seguridad de los usuarios, pero que no permiten el acceso a personas con problemas de movilidad y lo dificultan con sillas infantiles o sillas de ruedas. Por ello se considera necesario sustituir estos pavimentos paulatinamente en los distintos parques existentes en los barrios.

Además estos parques existentes presentan un elevado grado de desgaste en sus elementos, que requieren de trabajos de reparación, limpieza y pintado para mejorar sus condiciones de uso.

Por otra parte, y dado que se están realizando unas actuaciones de puesta en valor del Paseo Real y los Jardines de la Negrita, se contempla la conveniencia de ejecutar un nuevo gran parque infantil en los Jardines de la Negrita que pueda actuar como captador de flujos y elemento dinamizador de ambos espacios.

La ejecución integral de este parque en una sola actuación es de imposible encaje en las disponibilidades presupuestarias del Ayuntamiento, por lo que se plantea avanzar en su consecución a través de los diferentes planes y programas en que se puedan incorporar actuaciones parciales que se puedan incorporar al uso público y que por tanto supongan la ejecución de obras completas.

Por todo ello el objeto del presente proyecto es definir las actuaciones a realizar en los Parques Infantiles de “San Juan”, “El Carmen”, “Los Dólmenes”, “Los Remedios”, “La Quinta” y “San Isidro”, así como definir los elementos del Parque Infantil de la Negrita que se pueda ejecutar en la zona generada al efecto en la remodelación de los jardines de la Negrita y que constituya una obra completa.

Las actuaciones se definirán para encajar en la disponibilidad presupuestaria de 239.999,99 €, I.V.A. Incluido.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Las obras contempladas en el presente proyecto consisten en las siguientes actuaciones básicas a realizar en los Parques Infantiles de los Barrios:

- Retirada y limpieza de los chinos de las zonas en cuestión y traslado de los mismos a las dependencias de los Servicios Operativos, excepto en el área del barrio del Carmen, donde tan solo se realizará un rastrillado de los chinos del parque.
- Ejecución de una solera de hormigón.
- Instalación de pavimento continuo de caucho.
- Reparación y en su caso restitución de los elementos dañados.
- Colocación de Cartel Indicativo.

Con estas actuaciones proyectadas se adecuan las áreas de juego para el uso al que están concebidas, de manera que se garantiza la seguridad, se mejora la estética y se hacen más amables para su uso.

En el Parque Infantil de la Negrita las obras contempladas en el proyecto consisten en las siguientes actuaciones básicas:

- Ejecución de Soleras de hormigón para el montaje de elementos de Juego y como soporte para los pavimentos destinados a amortiguar las posibles caídas en altura.
- Instalación de pavimentos de caucho continuo según plano de pavimentos en diferentes espesores en función de la altura de caída prevista.
- Instalación de pavimentos de césped artificial en contorno del parque infantil, lomas generadas y en lugares indicados en los planos.
- Instalación de Toboganes integrados en las laderas y elementos de trepa para acceso a los mismos. Se tratara de un tobogán de 1,5 metros de altura y 4 m de longitud con una anchura de 1,50 metros de acceso a la zona del parque destinada a niños menores a 5 años, y de un tobogán de 4 metros de altura y longitud superior a los 9 metros, de 60 cm de anchura montado sobre torre de acceso en la zona del parque destinada a niños de mas de 5 años.

- Instalación de los elementos de juego de la zona destinada a niños menores de 5 años. Consistirá en el montaje de un columpio triple (silla para bebés, canasta y silla adaptada), un balancín doble, una cama elástica pequeña y tres juegos tipo muelle individuales.

Quedan fuera de proyecto, aunque se proponen como mejoras técnicas a incorporar durante la licitación del contrato de obra, la colocación de los elementos para la zona de niños de más de cinco años. En esta zona se contempla una tirolina de 25 ml, una torre de juego combinados, otra cama elástica pequeña, un juego de trepa y un columpio grupal tipo tronco.

Quedan igualmente fuera del proyecto dos áreas de 135 y 65 m², a la espera de la licitación de unos elementos especiales tematizados para la zona de mayores de 5 años y para la de menores de dicha edad respectivamente. No se ejecutan pavimentos ni soleras en esta zona para dotar de mayor flexibilidad al espacio para el diseño de estos elementos, quedando por tanto el espacio en tierra.

La vida útil de la inversión que nos ocupa se estima en ocho años.

3. DISPONIBILIDAD DEL SUELO Y ADAPTACION A PLANEAMIENTO

Las obras contempladas en el presente proyecto afectan a áreas de juegos infantiles ubicadas en espacios públicos, por lo que la disponibilidad de los terrenos se justifica a través del certificado del Excmo. Secretario de su constancia en el Inventario Municipal de Bienes.

Las actuaciones que se contemplan se ajustan a los requerimientos del Plan General para los usos contemplados y a las normas de urbanización vigentes en el Municipio, adjuntándose informe del Ingeniero de Caminos Municipal sobre su adaptación a Planeamiento y certificado del Secretario de la Corporación de que las obras se ajustan a la legalidad urbanística.

Se adjuntan dichos documentos en el Anejo N°1 de Disponibilidad del Suelo y Adaptación al Planeamiento.

4. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION ADOPTADA

Las actuaciones, contemplan la modificación o mejora de los pavimentos de los parques existentes, buscando una mejora de la accesibilidad de los mismos y una disminución de las tareas de mantenimiento que exige un pavimento como el tipo chino lavado para poder cumplir con las exigencias descompactación y espesor en las zonas de caída. Igualmente, y dado el estado de deterioro de los elementos de juego que lo componen se han establecido unas partidas alzadas a justificar de los trabajos de reparación y puesta a punto de los juegos infantiles. Se completa la actuación en los parques con la colocación de la señalización de estos parques.

En el Parque Infantil de la Negrita se han seleccionado un conjunto coherente de elementos de juego que integrándose en la nueva topografía prevista permita diferenciar dos zonas de juego en función de las edades de los niños que disfrutan de los elementos.

Esta separación se ha realizado aprovechando la existencia de dos palmeras de grandes dimensiones y complementándolas con una colina que servirá como punto de arranque de una tirolina y un tobogán de grandes dimensiones a los que se accederá trepando por las laderas de dicha colina.

Por limitaciones presupuestarias tan solo se han podido incluir los elementos de juegos “convencionales” de la zona de niños menores a 5 años, definidos a partir de modelos homologados de diferentes casas comerciales, y se han previsto los que se podrían implantar en la zona para niños mayores de 5 años, que se proponen para incorporar en el PCAP como mejoras técnicas a valorar en la licitación.

La justificación del cumplimiento de la normativa relativa a parques infantiles se garantizara mediante la presentación de los marcados CE y las certificaciones del cumplimiento de las normas EN 1176:2008.

En cualquier caso y dado que se quiere incluir el montaje de elementos no convencionales, pensados y tratados con un diseño específico para este espacio, que lo doten de personalidad propia y lo establezcan como un referente en la comarca, se han dejado dos áreas para poder albergarlos con flexibilidad para modificar la topografía y para establecer las cimentaciones que se estimen convenientes.

Se han definido tres tipos de pavimentos. El primero, el césped artificial permitirá delimitar la zona del parque infantil de los caminos que lo bordean, pudiendo albergar en su interior los árboles que generaran las sombras sobre la zona de juego.

Este pavimento permitirá cubrir las colinas donde se integraran los toboganes y el entorno de las palmeras que separan ambas zonas de juego.

Para la tirolina, se ha contemplado un pavimento de chino lavado confinado dentro de un bordillo jardinero a los efectos de resaltar claramente la zona de seguridad de este elemento, y garantizando la seguridad frente a caídas desde el juego. Se podría incorporar caso de considerarse necesario como mejora técnica el acotamiento de este elemento mediante un vallado perimetral complementario.

Finalmente y para el resto del parque se contempla la ejecución de un pavimento continuo de caucho en espesores de 4 o 8 cm, en función de las altura de caída de los diferentes juegos.

No se ha definido un diseño específico en cuanto a dibujos y colores para este pavimento dado que se considera que serán los licitadores, al definir los juegos que concretamente propongan dentro de las especificaciones técnicas del pliego, quienes deberán plantear el diseño de este elemento para permitir una mejor integración de los juegos y de su zona de seguridad buscando resaltar y potenciar su atractivo para los usuarios del parque.

Como el propio título del proyecto se indica, ha sido una preocupación desde la concepción de la actuación la supresión de las barreras urbanísticas, que se ha realizado en todos los parques en los que se va a intervenir y de manera especial en el de la Negrita ya que la intervención en éste va a ser de mayor entidad.

Se ha dado cumplimiento al Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía según se describe en el Anejo N°2 de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

5. ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO

De Conformidad con lo establecido en el artículo 107.3 de la Ley 30/2.007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Publico, se justifica la innecesariedad de incorporar un estudio Geológico-Geotécnico de las obras dado que la naturaleza y características de los terrenos sobre los que se ejecutaran las obras son suficientemente conocidos y dado que las condiciones de las explanadas se obtendrán en las obras de reurbanización de los jardines de la Negrita, actualmente en ejecución.

6. ACCIONES SISMICAS

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 997/2.002, de 27 de Septiembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSR-02) se incluye el presente apartado como requisito para la tramitación del presente proyecto.

Las actuaciones se realizan dentro del Termino Municipal de Antequera por lo que la aceleración sísmica básica a_b es de 0,09g según se desprende del Mapa de Peligrosidad Sísmica y del Anejo 1 de la citada normativa. De dicho anejo se desprende igualmente que el coeficiente de contribución K es igual a la unidad.

La construcción a realizar se puede calificar en base al uso a que se destina como de Importancia Moderada dado que existe una probabilidad despreciable de que su destrucción por un posible terremoto pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio primario, o producir daños económicos significativos a terceros.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3 de la citada norma no es de obligado cumplimiento la aplicación de la misma.

7. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

De conformidad con lo estipulado la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Protección Ambiental de Andalucía, no son de aplicación la Autorización Ambiental Integrada, ni la Autorización Ambiental Unificada, ni la Evaluación Ambiental y ni la Calificación Ambiental, al no encontrarse contempladas en ninguno de las actividades señaladas en el Anexos I de la citada Ley.

8. PLAN DE OBRA Y VIDA UTIL

En base a las mediciones de la obra y a los equipos de trabajo previstos, se ha estimado una duración de los trabajos de TRES (3) MESES, con el Planning de ejecución de obra que se detalla en el Anejo N° 3 del Presente Proyecto.

La vida útil de la actuación prevista es superior a los CINCO (5) AÑOS.

9. GESTION DE RESIDUOS

De acuerdo con el RD 105/2008, de 1 de febrero de 2008 que tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de

construcción y demolición, se incorpora en el Anejo N° 4 del presente documento el correspondiente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con el contenido que se indica a continuación:

- Características de la obra.
- Identificación de los residuos (según OMAM/304/2002).
- Estimación de la cantidad que se generará en la obra.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación de los residuos generados en obra.
- Destino previsto para los residuos.
- Las prescripciones del PPTP en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones.
- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos.

10. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

De conformidad con el Real Decreto 1.627/1.997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se ha incluido como Anejo N° 5 al presente proyecto un Estudio Básico de Seguridad y Salud en el trabajo cuyo objeto es marcar las directrices básicas para llevar a cabo las obligaciones legalmente establecidas en el campo de prevención de riesgos laborales.

Para la elaboración del citado estudio se ha tenido en cuenta la “Guía Técnica para la evaluación y prevención de los Riesgos Relativos a las Obras de Construcción” editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El estudio contiene una memoria en la que se analizan los diferentes riesgos y las medidas que permiten prevenirlos y reducirlos.

Se incluyen planos, pliego de prescripciones técnicas y presupuesto que permiten definir las medidas propuestas y diseñadas para evitar y reducir los riesgos detectados en base a los equipos y medios que se prevé se utilicen durante la ejecución de las obras.

6. ACCIONES SISMICAS

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 997/2.002, de 27 de Septiembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSR-02) se incluye el presente apartado como requisito para la tramitación del presente proyecto.

Las actuaciones se realizan dentro del Termino Municipal de Antequera por lo que la aceleración sísmica básica a_b es de 0,09g según se desprende del Mapa de Peligrosidad Sísmica y del Anejo 1 de la citada normativa. De dicho anejo se desprende igualmente que el coeficiente de contribución K es igual a la unidad.

La construcción a realizar se puede calificar en base al uso a que se destina como de Importancia Moderada dado que existe una probabilidad despreciable de que su destrucción por un posible terremoto pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio primario, o producir daños económicos significativos a terceros.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3 de la citada norma no es de obligado cumplimiento la aplicación de la misma.

7. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

De conformidad con lo estipulado la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Protección Ambiental de Andalucía, no son de aplicación la Autorización Ambiental Integrada, ni la Autorización Ambiental Unificada, ni la Evaluación Ambiental y ni la Calificación Ambiental, al no encontrarse contempladas en ninguno de las actividades señaladas en el Anexos I de la citada Ley.

8. PLAN DE OBRA Y NECESIDADES DE MANO DE OBRA

En base a las mediciones de la obra y a los equipos de trabajo previstos, se ha estimado una duración de los trabajos de TRES (3) MESES, con el Planning de ejecución de obra que se detalla en el Anejo N° 3 del Presente Proyecto:

9. GESTION DE RESIDUOS

De acuerdo con el RD 105/2008, de 1 de febrero de 2008 que tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se incorpora en el Anejo N° 4 del presente documento el

correspondiente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con el contenido que se indica a continuación:

- Características de la obra.
- Identificación de los residuos (según OMAM/304/2002).
- Estimación de la cantidad que se generará en la obra.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación de los residuos generados en obra.
- Destino previsto para los residuos.
- Las prescripciones del PPTP en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones.
- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos.

10. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

De conformidad con el Real Decreto 1.627/1.997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se ha incluido como Anejo N° 5 al presente proyecto un Estudio Básico de Seguridad y Salud en el trabajo cuyo objeto es marcar las directrices básicas para llevar a cabo las obligaciones legalmente establecidas en el campo de prevención de riesgos laborales.

Para la elaboración del citado estudio se ha tenido en cuenta la “Guía Técnica para la evaluación y prevención de los Riesgos Relativos a las Obras de Construcción” editada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El estudio contiene una memoria en la que se analizan los diferentes riesgos y las medidas que permiten prevenirlos y reducirlos.

Se incluyen planos, pliego de prescripciones técnicas y presupuesto que permiten definir las medidas propuestas y diseñadas para evitar y reducir los riesgos detectados en base a los equipos y medios que se prevé se utilicen durante la ejecución de las obras.

11. JUSTIFICACION DE PRECIOS

Para la elaboración de los precios del presente proyecto se ha utilizado como referencia el Banco de Precios PREOC-14, teniendo en cuenta la distancia de la obra a los puntos de abastecimiento y suministro de materiales.

Se adjunta en el Anejo Nº 6 la Justificación de los Precios aplicados al presente Proyecto.

12. PLANOS Y REPLANTEO

Se ha realizado un levantamiento topográfico de las zonas de actuación, por el Servicio de Delineación del Ayuntamiento de Antequera, de manera que los planos permiten realizar el replanteo de los diferentes trabajos a ejecutar.

No obstante los planos recogidos en el Documento Nº2 de este proyecto permiten localizar las zonas de actuación y definen los trabajos a ejecutar, aunque la medición no deba realizarse sobre los mismos a los efectos de certificar la obra realmente ejecutada.

13. PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

En el Documento Nº 3 se recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que se aplicara a las obras y en el que se ha seguido la estructura del Pliego General añadiendo y modificando aquellos artículos que presentan alguna diferencia con lo especificado en el mismo.

En cualquier caso serán de aplicación las siguientes disposiciones:

- Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de Octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Decreto 3.854/1.970, de 31 de Diciembre, Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras con el Estado.
- Real Decreto 1.627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

- Ley 31/95, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 39/97, de 17 de Enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Ley 32/06, de 18 de Octubre, Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 1109/07, de 24 de Agosto por el que se desarrolla la Ley 32/06.
- Normas UNE y normativas europeas de seguridad.

14. PRESUPUESTO

El presupuesto de Ejecución Material de las obras recogidas en el presente proyecto asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS DE EURO (168.648,24 €).

Dicho presupuesto de Ejecución Material se encuentra desglosado en los siguientes capítulos:

Nº	CAPITULO	IMPORTE
1.	ADECUACION DE PARQUES INFANTILES	96.731,60
1.1.	Parque Infantil San Juan	15.941,87
1.2.	Parque Infantil Los Dolmenes	13.160,69
1.3.	Parque Infantil Los Remedios	16.312,69
1.4.	Parque Infantil La Quinta	24.903,45
1.5.	Parque Infantil San Isidro	12.016,13
1.6.	Parque Infantil El Carmen	14.396,77
2.	CREACION PARQUE INFANTIL DE LA NEGRITA	69.155,16
2.1	Pavimentos	37.545,28
2.2	Elementos zona de 1 a 5 años.	14.888,43
2.3	Elementos zona taludes Naturales	16.721,45
3.	SEGURIDAD Y SALUD	791,48
3.1	Seguridad individual y colectiva	484,28
3.2	Señalización y acotamientos	307,20
TOTAL EJECUCION MATERIAL		166.678,24

Aplicando los coeficientes del 13% de Gastos Generales y 6% Beneficio Industrial y 21 % de I.V.A. se obtiene un Presupuesto Base de Licitación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (239.999,99 €).

El porcentaje del coste de la parte suministro y colocación de elementos es del 19,7 % del Presupuesto de Ejecución Material.

El cuadro de financiación de las obras será el siguiente:

ADMINISTRACIÓN	IMPORTE	%
EXCMA. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	239.999,99	100,00%
TOTAL	239.999,99	100,00%

En el Documento Nº 4 del presente proyecto se recogen las mediciones, los cuadros de precios Nº 1 y Nº 2, el Presupuesto de Ejecución y el Presupuesto de ejecución por contrata.

15. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 54 de la Ley 30/2.007, de contratos del Sector Publico, no será exigible Clasificación del Contratista al no superarse el importe de 500.000,00 €.

No obstante, y para los contratos de coste inferior a los 500.000,00 €, la clasificación será una de las posibles formas de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica para contratar, por lo que para el presente contrato se propone como clasificación del contratista la siguiente:

- Grupo: G (Viales y Pistas)
- Subgrupo: 6 (Obras viales sin Cualificación específica)
- Categoría: d)

16. REVISION DE PRECIOS

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 30/2.007, de contratos del Sector Publico, no será de aplicación la Revisión de Precios dado que el plazo de ejecución de las obras es inferior 1 año.

17. INDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA

- Memoria Descriptiva.
- Anejo Nº 1: Disponibilidad del Suelo y Adaptación a Planeamiento.

- Anejo N° 2: Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas.
- Anejo N° 3: Plan de Obra.
- Anejo N° 4: Gestión de Residuos.
- Anejo N° 5: Estudio de Seguridad y Salud.
- Anejo N° 6: Justificación de Precios.

DOCUMENTO N° 2: PLANOS

- Situación de los Parques Infantiles.
- Planta Parque Infantil de San Isidro.
- Planta Parque Infantil de La Quinta.
- Planta Parque Infantil de Los Remedios.
- Planta Parque Infantil de Los Dolmenes.
- Planta Parque Infantil de San Juan.
- Planta Parque Infantil de el Carmen.
- Planta General Parque Infantil de la Negrita.
- Planta Pavimentos Parque Infantil de la Negrita.

DOCUMENTO N°3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO N°4: MEDICIONES Y PRESUPUESTO

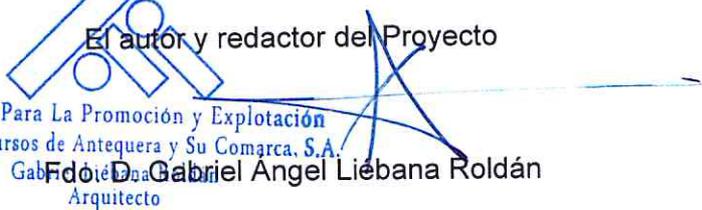
- Mediciones
- Cuadro de Precios N° 1
- Cuadro de Precios N° 2
- Presupuesto de Ejecución Material.
- Presupuesto de Ejecución por Contrata.

18. DECLARACION DE OBRA COMPLETA

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos con las Administraciones Publicas, se hace constancia expresa de que el presente proyecto constituye una obra completa susceptible de ser entregadas al uso público una vez finalizada.

En Antequera, Agosto de 2.014.

El autor y redactor del Proyecto


Sociedad Para La Promoción y Explotación
de Los Recursos de Antequera y Su Comarca, S.A.

Fdo. D. Gabriel Ángel Liebana Roldán
Arquitecto

Arquitecto

Colegiado N° 743

DISPONIBILIDAD DEL SUELO Y ADAPTACION A PLANEAMIENTO



Ayuntamiento
de Antequera

**DON JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS, SECRETARIO GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA,**

C E R T I F I C O: Que consta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento en su epígrafe primero, asiento 660, el siguiente bien inmueble:

Denominación: Jardines de la Negrita.

Descripción: Parcela de terreno urbana de forma rectangular.

Superficie: 6.523 m².

Linderos: Norte, Cuesta de Talavera; Sur, Complejo Deportivo Municipal; Este, Paseo Real; y Oeste, Vial Ronda Intermedia.

Dicho bien inmueble es propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y figura inventariado con la calificación jurídica de bien de dominio público destinado a áreas libres.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente que la visa en Antequera a cinco de noviembre de dos mil trece.

V^o B^o
EL ALCALDE





INFORME

DE: D. CARLOS GARCÍA SILVA. –I.C.C.P.–

PARA: SR. CONCEJAL DE URBANISMO Y DESARROLLO
INDUSTRIAL

**ASUNTO: INFORME URBANISTICO SOBRE EL PROYECTO DE
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y
ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES
EN BARRIOS DE ANTEQUERA**

En relación con el expediente relativo a la Mejora de la Accesibilidad y Acondicionamiento de Parques Infantiles en Barrios de Antequera, dentro del Plan de Inversiones Productivas del año 2014 en Antequera, y habiéndose solicitado informe sobre la Clasificación y Calificación de los suelos donde se desarrolla la actuación, así como la compatibilidad de los mismos con la actuación pretendida, se emite el presente informe técnico.

El terreno donde se pretende ejecutar la actuación relativa al Parque Infantil de la Negrita, se encuentra clasificado como suelo Urbano y calificado como Equipamiento General de Áreas Libres, siendo el uso proyectado compatible y por tanto permitido en la categoría señalada.

El terreno donde se pretende ejecutar la actuación relativa al Parque Infantil de San Juan, se encuentra clasificado como suelo Urbano y calificado como Sistema Local de Áreas Libres, siendo el uso proyectado compatible y por tanto permitido en la categoría señalada.

El terreno donde se pretende ejecutar la actuación relativa al Parque Infantil de el Carmen, se encuentra clasificado como suelo Urbano y calificado como Sistema Local de Áreas Libres, siendo el uso proyectado compatible y por tanto permitido en la categoría señalada.

El terreno donde se pretende ejecutar la actuación relativa al Parque Infantil de los Dólmenes, se encuentra clasificado como suelo Urbano y calificado como Sistema Local de Áreas Libres, siendo el uso proyectado compatible y por tanto permitido en la categoría señalada.

El terreno donde se pretende ejecutar la actuación relativa al Parque Infantil de Los Remedios, se encuentra clasificado como suelo Urbano y calificado como Equipamiento, siendo el uso proyectado compatible y por tanto permitido en la categoría señalada.



Ayuntamiento
de Antequera
Urbanismo y Desarrollo Industrial

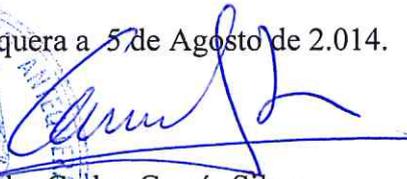
Informe: 044-14-CGS
Tipo: Urbanismo
Fecha: 05/08/14
ASUNTO: INFORME URBANISTICO PARQUE
INFANTIL DE LA NEGRITA

El terreno donde se pretende ejecutar la actuación relativa al Parque Infantil de La Quinta, se encuentra clasificado como suelo Urbano y calificado como Equipamiento, siendo el uso proyectado compatible y por tanto permitido en la categoría señalada.

El terreno donde se pretende ejecutar la actuación relativa al Parque Infantil de San Isidro, se encuentra clasificado como suelo Urbano y calificado como Sistema Local de Áreas Libres, siendo el uso proyectado compatible y por tanto permitido en la categoría señalada.

Es cuanto tiene que informar el técnico que suscribe, lo que comunica a los efectos oportunos con sometimiento a otras opiniones técnicamente mejor fundadas y a los informes jurídicos y de otras administraciones afectadas que oportunamente se recaben.

En Antequera a 5 de Agosto de 2.014.



Fdo. Carlos García Silva
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Colegiado N° 15.866

ACCESIBILIDAD Y SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS

Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009

Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

DATOS GENERALES	
DOCUMENTACIÓN	
PROYECTO DE EJECUCION	
ACTUACIÓN	
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA	
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES	
DOTACIONES	
Aforo (número de personas)	NO APLICA
Número de asientos	NO APLICA
Superficie	NO APLICA
Accesos	NO APLICA
Ascensores	NO APLICA
Rampas	NO APLICA
Alojamientos	NO APLICA
Núcleos de aseos	NO APLICA
Aseos aislados	NO APLICA
Núcleos de duchas	NO APLICA
Duchas aisladas	NO APLICA
Núcleos de vestuarios	NO APLICA
Vestuarios aislados	NO APLICA
Probadores	NO APLICA
Plazas de aparcamientos	NO APLICA
Plantas	NO APLICA
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	NO APLICA
LOCALIZACIÓN	
JARDINES DE LA NEGRITA. CUESTA TALAVERA S/N. ANTEQUERA (MALAGA)	
TITULARIDAD	
PUBLICA	
PERSONA/S PROMOTORA/S	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	
PROYECTISTA/S	
GABRIEL LIEBANA ROLDAN, ARQUITECTO	

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN

- FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
- FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
- FICHA III. EDIFICACIONES DE VIVIENDAS
- FICHA IV. VIVIENDAS RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
-
- TABLA 1. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO
- TABLA 2. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO COMERCIAL
- TABLA 3. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO SANITARIO
- TABLA 4. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE SERVICIOS SOCIALES
- TABLA 5. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
- TABLA 6. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE RESTAURACIÓN
- TABLA 7. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO
- TABLA 8. CENTROS DE ENSEÑANZA
- TABLA 9. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE TRANSPORTES
- TABLA 10. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ESPECTÁCULOS
- TABLA 11. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE USO RELIGIOSO
- TABLA 12. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
- TABLA 13. GARAJES Y APARCAMIENTOS

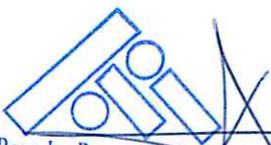
OBSERVACIONES

La actuación proyectada consiste en la sustitución de los pavimentos de chino lavado de seis parques infantiles existentes por uno adaptado de caucho continuo proyectado, así como la reparación y rehabilitación de los elementos de juego de los citados parques.

Igualmente se creará un nuevo Parque Infantil en los Jardines de la Negrita con pavimentos de césped artificial y caucho, salvo en la zona de seguridad de la Tiroлина que será de Chino lavado.

Se colocaran elementos de juego integrados en las laderas ejecutadas en la rehabilitación de los Jardines de la Negrita y se colocaran los elementos de juego de la zona de juego para niños menores de 5 años, que dispondra entre otros elementos de un columpio especialmente adaptado para discapacitados.

En ANTEQUERA a _____ de AGOSTO de 2014


 Sociedad Para La Promoción y Explotación
 de Los Recursos de Antequera y Su Comarca, S.A.
 Gabriel Liébana Roldán
 Arquitecto

Fdo.: GABRIEL LIEBANA ROLDAN

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO*

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO
<p><u>Descripción de los materiales utilizados</u></p> <p><u>Pavimentos de itinerarios accesibles</u> Material: CAUCHO CONTINUO PROYECTADO Y CESPED ARTIFICIAL Color: COLORES VIVOS VARIOS Resbaladidad: CLASE 3</p> <p><u>Pavimentos de rampas</u> Material: NO APLICA Color: NO APLICA Resbaladidad: NO APLICA</p> <p><u>Pavimentos de escaleras</u> Material: NO APLICA Color: NO APLICA Resbaladidad: NO APLICA</p> <p><u>Carriles reservados para el tránsito de bicicletas</u> Material: NO APLICA Color: NO APLICA</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...) cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> No se cumple alguna de las condiciones constructivas, de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.</p>

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA núm. 12, de 19 de enero).

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO					
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES					
NORMATIVA		O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES. (Rgto. art. 15, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 46)					
Ancho mínimo		≥ 1,80 m (1)	≥ 1,50 m		>1,80
Pendiente longitudinal		≤ 6,00 %	--		< 2,00 %
Pendiente transversal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		1,00%
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		> 2,20 m
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados).		--	≤ 0,12 m		0,06 m
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	<input type="checkbox"/> En itinerarios peatonales	∅ ≤ 0,01 m	--		NO APLICA
	<input type="checkbox"/> En calzadas	∅ ≤ 0,025 m	--		NO APLICA
Iluminación homogénea		≥ 20 luxes	--		EXISTENTE
(1) Excepcionalmente, en zonas urbanas consolidadas se permite un ancho ≥ 1,50 m, con las condiciones previstas en la normativa autonómica.					
VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 20,45 y 46)					
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,00 m	≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		NO APLICA
	<input type="checkbox"/> Longitud ≤ 2,50 m	≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		NO APLICA
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		NO APLICA
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)		≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		NO APLICA
Anchura franja señalizadora pavimento táctil		= 0,60 m	= Longitud de vado		NO APLICA
Rebaje con la calzada		0,00 cm	0,00 cm		NO APLICA
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto art.16, Orden VIV/561/2010 arts. 13,19,45 y 46)					
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m		= Itinerario peatonal	≤ 8,00 %		NO APLICA
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m		--	≤ 6,00 %		NO APLICA
Pendiente transversal		= Itinerario peatonal	≤ 2,00 %		NO APLICA
PASOS DE PEATONES (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 21, 45 y 46)					
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)		≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		NO APLICA
<input type="checkbox"/> Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones.		≥ 0,90 m	--		NO APLICA
Señalización en la acera	Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= 0,80 m	--	NO APLICA
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	--	NO APLICA
	Franja señalizadora pavimento táctil botones	Anchura	= 0,60 m	--	NO APLICA
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--	NO APLICA
ISLETAS (Rgto art. 17, Orden VIV/561/2010 arts. 22, 45 y 46)					
Anchura		≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		NO APLICA
Fondo		≥ 1,50 m	≥ 1,20 m		NO APLICA
Espacio libre		--	--		NO APLICA
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,40 m	--	NO APLICA
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--	NO APLICA
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	= 0,60 m	--	NO APLICA
		Anchura pavimento direccional	= 0,80 m	--	NO APLICA

PUNTES Y PASARELAS (Rgto art. 19, Orden VIV/561/2010 arts. 5 y 30)				
En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores				
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m	NO APLICA
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	NO APLICA
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %	NO APLICA
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	NO APLICA
Iluminación permanente y uniforme		≥ 20 lux	--	NO APLICA
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal	NO APLICA
	Longitud	--	= 0,60 m	NO APLICA
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	NO APLICA
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m				
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	0,65 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	NO APLICA
Diámetro del pasamanos		De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m	NO APLICA
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m.	≥ 0,04 m.	NO APLICA
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	--	NO APLICA
PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto art. 20, Orden VIV/561/2010 art. 5)				
En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.				
Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m	NO APLICA
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	NO APLICA
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %	NO APLICA
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %	NO APLICA
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		≥ 20 lux	≥ 200 lux	NO APLICA
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	--	= Itin. peatonal	NO APLICA
	Longitud	--	= 0,60 m	NO APLICA
ESCALERAS (Rgto art. 23, Orden VIV/561/2010 arts. 15, 30 y 46)				
Directriz	<input type="checkbox"/> Trazado recto			
	<input type="checkbox"/> Generatriz curva. Radio	--	R ≥ 50 m	NO APLICA
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10	NO APLICA
Peldaños	Huella	≥ 0,30 m	≥ 0,30 m	NO APLICA
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	≤ 0,16 m	≤ 0,16 m	NO APLICA
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	--	NO APLICA
	Ángulo huella / contrahuella	75° ≤ α ≤ 90°	--	NO APLICA
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	--	NO APLICA
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	NO APLICA
Ancho mesetas		≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera	NO APLICA
Fondo mesetas		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	NO APLICA
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de escalera		--	≥ 1,50 m	NO APLICA
Círculo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas		--	≥ 1,20 m	NO APLICA
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera	NO APLICA
	Longitud	= 1,20 m	= 0,60 m	NO APLICA
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (1)	NO APLICA
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 cuando el desnivel sea superior a 6,00 m				

Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.		Altura.	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		NO APLICA
Diámetro del pasamanos			De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		NO APLICA
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques			≥ 0,30 m	--		NO APLICA
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.						
ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto art. 24, Orden VIV/561/2010 arts. 16, 17 y 46)						
Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos		Ø ≥ 1,50 m	--		NO APLICA
	Fanja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Anchura puerta	--		NO APLICA
		Longitud	= 1,20 m	--		NO APLICA
	Altura de la botonera exterior		De 0,70 m a 1,20 m	--		NO APLICA
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior		≥ 0,035 m	--		NO APLICA
	Precisión de nivelación		≥ 0,02 m	--		NO APLICA
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre		≥ 1,00 m	--		NO APLICA
	Dimensiones mínimas interiores de la cabina	<input type="checkbox"/> Una puerta	1,10 x 1,40 m	--		NO APLICA
<input type="checkbox"/> Dos puertas enfrentadas		1,10 x 1,40 m	--		NO APLICA	
<input type="checkbox"/> Dos puertas en ángulo		1,40 x 1,40 m	--		NO APLICA	
Tapices rodantes	Fanja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho tapiz	--		NO APLICA
		Longitud	= 1,20 m	--		NO APLICA
Escaleras mecánicas	Fanja pavimento táctil indicador direccional	Anchura	= Ancho escaleras	--		NO APLICA
		Longitud	= 1,20 m	--		NO APLICA
RAMPAS (Rgto art. 22, Orden VIV/561/2010 arts. 14, 30 y 46)						
Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6% o desnivel > 0,20 m.						
Radio en el caso de rampas de generatriz curva			--	R ≥ 50 m		NO APLICA
Anchura libre			≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		NO APLICA
Longitud de tramos sin descansillos (1)			≤ 10,00 m	≤ 9,00 m		NO APLICA
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m		≤ 10,00 %	≤ 10,00 %		NO APLICA
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		NO APLICA
	Tramos de longitud > 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		NO APLICA
(1) En la columna O. VIV/561/2010 se mide en verdadera magnitud y en la columna DEC.293/2009 (RGTO) en proyección horizontal						
Pendiente transversal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		NO APLICA
Ancho de mesetas			Ancho de rampa	Ancho de rampa		NO APLICA
Fondo de mesetas y zonas de desembarque	<input type="checkbox"/> Sin cambio de dirección		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		NO APLICA
	<input type="checkbox"/> Con cambio de dirección		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		NO APLICA
Fanja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura		= Anchura rampa	= Anchura meseta		NO APLICA
	Longitud		= 1,20 m	= 0,60 m		NO APLICA
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura(1)		≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		NO APLICA
			≥ 1,10 m	≥ 1,10 m		NO APLICA
(1) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m						
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno		Altura	0,65m y 0,75 m 0,95 m y 1,05 m	De 0,90 a 1,10 m		NO APLICA
Diámetro del pasamanos			De 0,045 m a 0,05 m	De 0,045 m a 0,05 m		NO APLICA
Prolongación de pasamanos en cada tramo			≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		NO APLICA
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.						

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA O. VIV/561/2010 DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉCNICA

OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA (Rgto art. 27, Orden VIV/561/2010 arts. 30, 39 y 46)

Vallas	Separación a la zona a señalizar	--	≥ 0,50 m		> 0,50 m
	Altura	--	≥ 0,90 m		0,90 m
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores	Altura del pasamano continuo	≥ 0,90 m	--		NO APLICA
	Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		NO APLICA
	Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		NO APLICA
Señalización	<input type="checkbox"/> Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho	= 0,40 m	--		NO APLICA
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado	≤ 50 m	--		50 m
	<input checked="" type="checkbox"/> Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	--	≥ 0,10 m	

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA O. VIV/561/2010 DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉCNICA

RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto art. 30, Orden VIV/561/2010 arts. 35 y 43)

Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		NO APLICA
Dimensiones	Batería o diagonal	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		NO APLICA
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZT(1)	--		NO APLICA
	(1) ZT: Zona de transferencia: - Zona de transferencia de aparcamientos en batería o en diagonal. Zona lateral de ancho ≥ 1,50 m y longitud igual a la de la plaza. - Zona de transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 1,50 m Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas				

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA O. VIV/561/2010 DEC.293/2009 (Rgto) ORDENANZA DOC. TÉCNICA

REQUISITOS GENERALES (Rgto arts. 34 y 56 Orden VIV/561/2010 arts. 7 y 26)

Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:

Compactación de tierras	90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		NO APLICA
Altura libre de obstáculos	--	≥ 2,20 m		NO APLICA
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal	--	De 0,90 a 1,20 m		NO APLICA

Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m	NO APLICA
	Dotación	Banco	Obligatorio	Obligatorio	NO APLICA
		Espacio libre	Ø ≥ 1,50 m a un lado	0,90 m x 1,20 m	NO APLICA
Rejillas	Resalte máximo		--	Enrasadas	NO APLICA
	Orificios en áreas de uso peatonal		Ø ≥ 0,01 m	--	NO APLICA
	Orificios en calzadas		Ø ≥ 0,025 m	--	NO APLICA
	Distancia a paso de peatones		≥ 0,50 m	--	NO APLICA

SECTORES DE JUEGOS

Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:

Mesas de juegos accesibles	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	--	> 0,80 m
	Altura		≤ 0,85 m	--	NO APLICA
	Espacio libre inferior	Alto	≥ 0,70 m	--	NO APLICA
		Ancho	≥ 0,80 m	--	NO APLICA
		Fondo	≥ 0,50 m	--	NO APLICA
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)			Ø ≥ 1,50 m	--	< 1,50 m

**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL**

NORMATIVA	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL					
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa					
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 2,50 m	≥ 1,50 x 2,30 m	NO APLICA
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m	NO APLICA
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %	NO APLICA
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %	NO APLICA

**FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
MOBILIARIO URBANO**

NORMATIVA	O. VIV/561/2010	DEC.293/2009 (Rgto)	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN					
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación...)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	NO APLICA	
Altura del suelo a la que se deben detectar los elementos de mobiliario urbano		≤ 0,15 m	--	NO APLICA	
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)		--	≥ 1,60 m	NO APLICA	
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada		≥ 0,40 m	--	NO APLICA	
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo de mostrador adaptado		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,80 m	NO APLICA
	Longitud de tramo de mostrador adaptado		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	NO APLICA
	Altura de elementos salientes (toldos...)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m	NO APLICA
	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m	NO APLICA
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m	NO APLICA
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	--	NO APLICA
		Diámetro pulsador	≥ 0,04 m	--	NO APLICA

Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	--	NO APLICA	
	Altura dispositivos manipulables		De 0,70 m a 1,20 m	$\leq 1,20 \text{ m}$	NO APLICA	
	Altura pantalla		De 1,00 m a 1,40 m	--	NO APLICA	
	Inclinación pantalla		Entre 15 y 30°	--	NO APLICA	
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.		--	$\leq 0,80 \text{ m}$	NO APLICA	
Papeleras y buzones	Altura boca papeleras		De 0,70 m a 0,90 m	De 0,70 m a 1,20 m	NO APLICA	
	Altura boca buzón		--	De 0,70 m a 1,20 m	NO APLICA	
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo		De 0,80 m a 0,90 m	--	NO APLICA	
	Área utilización libre obstáculos		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	--	NO APLICA	
	Anchura franja pavimento circundante		--	$\geq 0,50 \text{ m}$	NO APLICA	
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)		1 de cada 10 o fracción	--	NO APLICA	
	Espacio libre no barrido por las puertas		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	--	NO APLICA	
	Anchura libre de hueco de paso		$\geq 0,80 \text{ m}$	--	NO APLICA	
	Altura interior de cabina		$\geq 2,20 \text{ m}$	--	NO APLICA	
	Altura del lavabo (sin pedestal)		$\leq 0,85 \text{ m}$	--	NO APLICA	
	Inodoro	Espacio lateral libre al inodoro		$\geq 0,80 \text{ m}$	--	NO APLICA
		Altura del inodoro		De 0,45 m a 0,50 m	--	NO APLICA
		Barras de apoyo	Altura	De 0,70 m a 0,75 m	--	NO APLICA
	Longitud		$\geq 0,70 \text{ m}$	--	NO APLICA	
	Altura de mecanismos		$\leq 0,95 \text{ m}$	--	NO APLICA	
<input type="checkbox"/> Ducha	Altura del asiento (40 x 40 cm.)		De 0,45 m a 0,50 m	--	NO APLICA	
	Espacio lateral transferencia		$\geq 0,80 \text{ m}$	--	NO APLICA	
Bancos accesibles	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción	NO APLICA	
	Altura asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m	NO APLICA	
	Profundidad asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m	NO APLICA	
	Altura Respaldo		$\geq 0,40 \text{ m}$	De 0,40 m a 0,50 m	NO APLICA	
	Altura de reposabrazos respecto del asiento		--	De 0,18 m a 0,20 m	NO APLICA	
	Ángulo inclinación asiento- respaldo		--	$\leq 105^\circ$	NO APLICA	
	Dimensión soporte región lumbar		--	$\geq 15 \text{ cm.}$	NO APLICA	
	Espacio libre al lado del banco		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$ a un lado	$\geq 0,80 \times 1,20 \text{ m}$	NO APLICA	
Espacio libre en el frontal del banco		$\geq 0,60 \text{ m}$	--	NO APLICA		
Bolardos (1)	Separación entre bolardos		--	$\geq 1,20 \text{ m}$	NO APLICA	
	Diámetro		$\geq 0,10 \text{ m}$	--	NO APLICA	
	Altura		De 0,75 m a 0,90 m	$\geq 0,70 \text{ m}$	NO APLICA	
(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.						
Paradas de autobuses (2)	Altura información básica		--	De 1,45 m a 1,75 m	NO APLICA	
	Altura libre bajo la marquesina		--	$\geq 2,20 \text{ m}$	NO APLICA	
(2) Cumplirán además con lo dispuesto en el R.D. 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.						
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca		De 0,70 a 0,90 m	--	NO CONTEMPLADOS
		No enterrados	Altura parte inferior boca		$\leq 1,40 \text{ m}$	--
	Altura de elementos manipulables		$\leq 0,90 \text{ m}$	--	NO CONTEMPLADOS	

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
<p><input checked="" type="checkbox"/> Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.</p> <p><input type="checkbox"/> Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento las disposiciones.</p> <p><input type="checkbox"/> En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.</p> <p><input type="checkbox"/> En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad. No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.</p>



PLAN DE OBRA

PROGRAMA DE TRABAJOS

CONCEPTO	1 MES	2 MES	3 MES	TOTAL
Adecuacion Parques Infantiles Barrios	50%	50%		100%
Zona de Proteccion Tiroлина	100%			100%
Soleras de Hormigon	80%	20%		100%
Pavimentos de caucho		80%	20%	100%
Pavimento de Césped Artificial		80%	20%	100%
Montaje Elementos de 1 a 5 años.		20%	80%	100%
Montaje Elementos en Taludes.		50%	50%	100%
Seguridad y Salud	50%	25%	25%	100%
Porcentaje Total Mensual	35%	49%	15%	
Porcentaje Total Acumulado	35%	85%	100%	

UNIDAD	1 MES	2 MES	3 MES	TOTAL
Adecuacion Parques Infantiles Barrios	48.365,80	48.365,80		96.731,60
Zona de Proteccion Tiroлина	850,40			850,40
Soleras de Hormigon	9.341,20	2.335,30		11.676,50
Pavimentos de caucho		14.181,78	3.545,45	17.727,23
Pavimento de Césped Artificial		5.752,92	1.438,23	7.191,15
Montaje Elementos de 1 a 5 años.		2.977,69	11.910,74	14.888,43
Montaje Elementos en Taludes.		8.360,73	8.360,73	16.721,45
Seguridad y Salud	395,74	197,87	197,87	791,48
Total Mensual	58.953,14	82.172,09	25.453,02	
Total Acumulado	58.953,14	141.125,23	166.578,24	

NOTA: Los importes señalados corresponden a Ejecucion Material

En Antequera, Agosto de 2.014


 Sociedad Para La Promoción y Explotación
 de Los Recursos de Antequera y Su Comarca, S.A.
 Gabriel Liebana Roldán
 Arquitecto

Fdo. Gabriel Liebana Roldan



GESTION DE RESIDUOS

Guía para la elaboración del Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - Obras de nueva planta -

R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Caracterización de los residuos de construcción y demolición que se pueden generar en obra, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos - L.E.R.-, publicada por Orden MAM/304/ 2002 del Ministerio de Medio Ambiente, de 8 de febrero, o sus modificaciones posteriores.

(Marcar con una "X" las casillas sombreadas si procede).

RCD: Tierras y pétreos de la excavación	CODIGO LER	
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 05 04	<input checked="" type="checkbox"/>
Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05	17 05 06	<input type="checkbox"/>
Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	17 05 08	<input type="checkbox"/>

RCD: Naturaleza no pétreo		
1. Asfalto		
Mezclas Bituminosas distintas a las del código 17 03 01	17 03 02	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Madera		
Madera	17 02 01	<input type="checkbox"/>
3. Metales (incluidas sus aleaciones)		
Cobre, bronce, latón	17 04 01	<input type="checkbox"/>
Aluminio	17 04 02	<input type="checkbox"/>
Plomo	17 04 03	<input type="checkbox"/>
Zinc	17 04 04	<input type="checkbox"/>
Hierro y Acero	17 04 05	<input type="checkbox"/>
Estaño	17 04 06	<input type="checkbox"/>
Metales mezclados	17 04 07	<input type="checkbox"/>
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	17 04 11	<input type="checkbox"/>
4. Papel		
Papel	20 01 01	<input type="checkbox"/>
5. Plástico		
Plástico	17 02 03	<input type="checkbox"/>
6. Vidrio		
Vidrio	17 02 02	<input type="checkbox"/>
7. Yeso		
Materiales de Construcción a partir de Yeso distintos de los 17 08 01	17 08 02	<input type="checkbox"/>

RCD: Naturaleza pétreo		
1. Arena, grava y otros áridos		
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	01 04 08	<input checked="" type="checkbox"/>
Residuos de arena y arcilla	01 04 09	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Hormigón		
Hormigón	17 01 01	<input checked="" type="checkbox"/>
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	17 01 07	<input type="checkbox"/>
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos		
Ladrillos	17 01 02	<input checked="" type="checkbox"/>
Tejas y Materiales Cerámicos	17 01 03	<input type="checkbox"/>
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	17 01 07	<input type="checkbox"/>
4. Piedra		
RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04	<input type="checkbox"/>

RCD: Potencialmente peligrosos y otros	CODIGO LER	
1. Basuras		
Residuos biodegradables	20 02 01	<input type="checkbox"/>
Mezclas de residuos municipales	20 03 01	<input type="checkbox"/>
2. Potencialmente peligrosos y otros		
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	17 01 06	<input type="checkbox"/>
Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	17 02 04	<input type="checkbox"/>
Mezclas Bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01	<input type="checkbox"/>
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03	<input type="checkbox"/>
Residuos Metálicos contaminados con sustancias peligrosas	17 04 09	<input type="checkbox"/>
Cables que contienen Hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's	17 04 10	<input type="checkbox"/>
Materiales de Aislamiento que contienen Amianto	17 06 01	<input type="checkbox"/>
Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	17 06 03	<input type="checkbox"/>
Materiales de construcción que contienen Amianto	17 06 05	<input type="checkbox"/>
Materiales de Construcción a partir de Yeso contaminados con SP's	17 08 01	<input type="checkbox"/>
Residuos de construcción y demolición que contienen Mercurio	17 09 01	<input type="checkbox"/>
Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	17 09 02	<input type="checkbox"/>
Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	17 09 03	<input type="checkbox"/>
Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	17 06 04	<input type="checkbox"/>
Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03	<input type="checkbox"/>
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	17 05 05	<input type="checkbox"/>
Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	17 05 07	<input type="checkbox"/>
Absorbentes contaminados (trapos...)	15 02 02	<input type="checkbox"/>
Aceites usados (minerales no clorados de motor..)	13 02 05	<input type="checkbox"/>
Filtros de aceite	16 01 07	<input type="checkbox"/>
Tubos fluorescentes	20 01 21	<input type="checkbox"/>
Pilas alcalinas y salinas	16 06 04	<input type="checkbox"/>
Pilas botón	16 06 03	<input type="checkbox"/>
Envases vacíos de metal contaminados	15 01 10	<input type="checkbox"/>
Envases vacíos de plástico contaminados	15 01 10	<input type="checkbox"/>
Sobrantes de pintura	08 01 11	<input type="checkbox"/>
Sobrantes de disolventes no halogenados	14 06 03	<input type="checkbox"/>
Sobrantes de barnices	08 01 11	<input type="checkbox"/>
Sobrantes de desencofrantes	07 07 01	<input type="checkbox"/>
Aerosoles vacíos	15 01 11	<input type="checkbox"/>
Baterías de plomo	16 06 01	<input type="checkbox"/>
Hidrocarburos con agua	13 07 03	<input type="checkbox"/>
RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04	<input type="checkbox"/>

Cuantificación del volumen de RDC que se estima se puede generar en obra, según la caracterización anterior en proyecto de obra nueva (Art. 4.1.a 1º).

OBRA NUEVA⁽¹⁾: Para cuantificar el volumen de RCD, en ausencia de datos más contrastados, puede manejarse un parámetro estimativo con fines estadísticos de 0,20 m de altura de mezcla de residuos por metro cuadrado, en este caso se estima una superficie construida de 500,00m².

s m ² superficie construida total	h m altura media de RCD	v m ³ volumen total RCD (S x 0,2)
500,00	0,20	100,00

Estimado el volumen total de RCD, se puede considerar una densidad tipo entre 0,5-1,5 tn/m³, y aventurar las toneladas totales de RCD:

v m ³ volumen RCD (S x 0,2)	d tn/m ³ densidad: 0,5 a 1,5	Tn tn toneladas RCD (V x d)
100	0,5	50

A partir del dato global de Tn de RCD, y a falta de otros estudios de referencia, según datos sobre composición en peso de los RCD que van a vertedero, obtenidos de estudios realizados por la Comunidad de Madrid para el Plan Nacional de RCD 2001-2006, se puede estimar el peso por tipología de dichos residuos⁽²⁾ según el siguiente cuadro:

Tn tn toneladas totales de RCD	% en peso según datos Comunidad Madrid	Evaluación teórica del peso por tipología de RCD	Tn Toneladas de cada tipo de RCD (Tn tot x %)
14% de RCD de Naturaleza no pétreo			
	5,00	Asfalto (LER: 17 03 02)	2,50
	4,00	Madera (LER: 17 02 01)	2,00
	2,50	Metales (LER: 17 04 ..)	1,25
	3,00	Papel (LER: 20 01 01)	1,50
	1,50	Plástico (LER: 17 02 03)	0,75
	0,50	Vidrio (LER: 17 02 02)	0,25
	0,20	Yeso (LER: 17 08 02)	0,10
	14,00 %	Total estimación (Tn)	7,00
75% de RCD de Naturaleza pétreo			
	4,00	Arena, grava y otros áridos (LER: 01 04 08 y 01 04 09)	2,00
	12,00	Hormigón (LER: 17 01 01)	6,00
	54,00	Ladrillos, azulejos y otros cerámicos (LER: 17 01 02 y 17 01 03)	27,00
	5,00	Piedra (LER: 17 09 04)	2,50
	75,00 %	Total estimación (Tn)	37,50
11% de RCD Potencialmente Peligrosos y otros			
	7,00	Basura (LER: 20 02 01 y 20 03 01)	3,50
	4,00	Pot. Peligrosos y otros (LER: ⁽³⁾)	2,00
	11 %	Total estimación (Tn)	5,50

NOTA: Las tierras y pétreos que no sean reutilizadas in situ o en el exterior, en restauraciones o acondicionamientos y que sean llevadas finalmente a vertedero, tendrán la consideración de RCD y deberán por tanto tenerse en cuenta. Las cantidades se calcularán con los datos de extracción previstos en el proyecto

Tierras y pétreos de la excavación		
Tierras y piedras distintas de las especificadas en código 17 05 03	17 05 04	<input type="checkbox"/>
Lodos de drenaje distintos de los especificados en código 17 05 05	17 05 06	<input type="checkbox"/>
Balasto de vías férreas distinto del especificado en código 17 05 07	17 05 08	<input type="checkbox"/>

Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto (Art. 4.1.a 2º)

Medidas consideradas para la reducción de los residuos generados como consecuencia de la construcción de la edificación.

- No se prevé operación de prevención alguna.
- Estudio de racionalización y planificación de compra y almacenamiento de materiales.
- Se utilizarán técnicas constructivas "en seco".
- Utilización de elementos prefabricados de gran formato (paneles prefabricados, losas alveolares...)
- El acopio de los materiales se realiza de forma ordenada, controlando en todo momento la disponibilidad de los distintos materiales de construcción y evitando posibles desperfectos por golpes, derribos...
- Las arenas y gravas se acopian en sobre una base dura para reducir desperdicios.
- Se utilizarán materiales con certificados ambientales (Ej. tarimas, o tablas de encofrado con sello PEFC o FSC)
- Los materiales que endurecen con agua se protegerán de la humedad del suelo y se acopiarán en zonas techadas.
- Las piezas prefabricadas se almacenarán en su embalaje original, en zonas delimitadas para las que esté prohibida la circulación de vehículos.
- Se realizarán modificaciones de proyecto para favorecer la compensación de tierras o la reutilización de las mismas.
- Una vez ejecutada la solería, se protegerá con láminas plásticas con el objeto de evitar roturas o rayaduras que obliguen a su sustitución.
- Proteger los elementos de vidrio que llegan a la obra para evitar las roturas de los mismos. Una vez colocadas las ventanas con los vidrios, se mantendrán abiertas, con una fijación para evitar el cerramiento violento que pueda romper los vidrios.
- Los productos líquidos en uso se dispondrán en zonas con poco tránsito para evitar el derrame por vuelco de los envases.
- Otros (indicar)

Operaciones de reutilización, valorización o eliminación de los residuos generados (Art. 4.1.a 3º)

Operación prevista	Destino previsto
<input checked="" type="checkbox"/> No se prevé operación de reutilización alguna	
<input type="checkbox"/> Reutilización de tierras procedentes de la excavación	Obras de ejecución de viales
<input type="checkbox"/> Reutilización de residuos minerales / pétreos en áridos reciclados o en urbanización	Planta de reciclaje
<input type="checkbox"/> Reutilización de materiales cerámicos	
<input type="checkbox"/> Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio,...	
<input type="checkbox"/> Reutilización de materiales metálicos	
<input type="checkbox"/> Otros (indicar)	

Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

- No se prevé operación alguna de valoración "in situ"
- Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
- Recuperación o regeneración de disolventes
- Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
- Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
- Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
- Regeneración de ácidos y bases
- Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
- Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anejo III.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
- Otros (indicar)

Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ"

RCD: Tierras y pétreos de la excavación	TRATAMIENTO	DESTINO
<input type="checkbox"/> Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03		Restauración / Verted.
<input type="checkbox"/> Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05		Restauración / Verted.
<input type="checkbox"/> Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07		Restauración / Verted.

RCD: Naturaleza no pétreo

1. Asfalto		
<input type="checkbox"/> Mezclas Bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
2. Madera		
<input type="checkbox"/> Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
3. Metales (incluidas sus aleaciones)		
<input type="checkbox"/> Cobre, bronce, latón	Reciclado	Gestor autorizado de Residuos No Peligrosos (RNPs)
<input type="checkbox"/> Aluminio	Reciclado	
<input type="checkbox"/> Plomo		
<input type="checkbox"/> Zinc		
<input type="checkbox"/> Hierro y Acero	Reciclado	
<input type="checkbox"/> Estaño		
<input type="checkbox"/> Metales Mezclados	Reciclado	
<input type="checkbox"/> Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado	
4. Papel		
<input type="checkbox"/> Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
5. Plástico		
<input type="checkbox"/> Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
6. Vidrio		
<input type="checkbox"/> Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
7. Yeso		
<input type="checkbox"/> Yeso		Gestor autorizado RNPs

RCD: Naturaleza pétreo

1. Arena, grava y otros áridos		
<input type="checkbox"/> Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07		Planta de Reciclaje RCD
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
2. Hormigón		
<input type="checkbox"/> Hormigón	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
<input type="checkbox"/> Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	Reciclado	
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos		
<input type="checkbox"/> Ladrillos	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
<input type="checkbox"/> Tejas y Materiales Cerámicos	Reciclado	
<input type="checkbox"/> Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	Reciclado	
4. Piedra		
<input type="checkbox"/> RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD

Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ"

RCD: Potencialmente peligrosos y otros	TRATAMIENTO	DESTINO
<input type="checkbox"/> Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta RSU
<input type="checkbox"/> Mezclas de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta RSU
<input type="checkbox"/> Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	Depósito Seguridad	Gestor autorizado de Residuos Peligrosos (RPs)
<input type="checkbox"/> Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco	
<input type="checkbox"/> Mezclas Bituminosas que contienen alquitrán de hulla	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/> Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/> Residuos Metálicos contaminados con sustancias peligrosas		
<input type="checkbox"/> Cables que contienen Hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's		
<input type="checkbox"/> Materiales de Aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad	
<input type="checkbox"/> Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad	
<input type="checkbox"/> Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad	
<input type="checkbox"/> Materiales de Construcción a partir de Yeso contaminados con SP's		
<input type="checkbox"/> Residuos de construcción y demolición que contienen Mercurio	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs
<input type="checkbox"/> Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad	
<input type="checkbox"/> Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad	
<input type="checkbox"/> Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
<input type="checkbox"/> Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas		Gestor autorizado RPs
<input type="checkbox"/> Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas		
<input type="checkbox"/> Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas		
<input type="checkbox"/> Absorbentes contaminados (trapos...)	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/> Aceites usados (minerales no clorados de motor...)	Tratamiento / Depósito	



<input type="checkbox"/>	Filtros de aceite	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Tubos fluorescentes	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Pilas alcalinas y salinas y pilas botón		
<input type="checkbox"/>	Pilas botón	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Envases vacíos de metal contaminados	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Envases vacíos de plástico contaminados	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Sobrantes de pintura	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Sobrantes de disolventes no halogenados	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Sobrantes de barnices	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Sobrantes de desencofrantes	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Aerosoles vacíos	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Baterías de plomo	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	Hidrocarburos con agua	Tratamiento / Depósito	
<input type="checkbox"/>	RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03		Gestor autorizado RNP's

Medidas para la separación de residuos en obra (Art. 4.1.a 4º)

Medidas previstas

<input checked="" type="checkbox"/>	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
<input checked="" type="checkbox"/>	Derribo separativo / Segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plástico + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...)
<input type="checkbox"/>	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado" y posterior tratamiento en planta.
<input checked="" type="checkbox"/>	Separación in situ de los RCD marcados en el art. 5.5 que superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Idem punto anterior, aunque no se superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Separación por agente externo de los RCD marcados en el art. 5.5 que superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Idem punto anterior, aunque no se superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Se separarán in situ o por agente externo otras fracciones de RCD no marcadas en el artículo 5.5
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)

Planos de las instalaciones previstas (Art. 4.1.a 5º)

Planos elaborados

<input type="checkbox"/>	Bajantes de escombros.
<input type="checkbox"/>	Acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCDs (pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios,...).
<input type="checkbox"/>	Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetos de hormigón.
<input type="checkbox"/>	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos.
<input type="checkbox"/>	Contenedores para residuos urbanos.
<input type="checkbox"/>	Ubicación de planta móvil de reciclaje "in situ".
<input type="checkbox"/>	Ubicación de materiales reciclados como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)

Prescripciones técnicas para la realización de las operaciones de gestión de RDC en la propia obra (Art. 4.1.a 6º)

<input checked="" type="checkbox"/>	Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares....para las partes ó elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes. Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminantes y / o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles.....). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y demás elementos que lo permitan. Por último, se procederá derribando el resto.
<input checked="" type="checkbox"/>	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.
<input checked="" type="checkbox"/>	El depósito temporal para RCD's valorizables (maderas, plásticos, chatarra....), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro. En los mismos debe figurar la siguiente información: razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase, y el número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos, creado en el art. 43 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, del titular del contenedor. Dicha información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales u otros elementos de contención, a través de adhesivos, placas, etc.
<input checked="" type="checkbox"/>	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.
<input type="checkbox"/>	En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación. Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje / gestores adecuados. La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

- Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes. Asimismo se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD's deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. Para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se registrará conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002), la legislación autonómica (Ley 5/2003, Decreto 4/1991...) y los requisitos de las ordenanzas locales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.

- Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto 17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, así como la legislación laboral de aplicación.

Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombros".

- Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

- Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.

Presupuesto estimado del coste de la gestión de los residuos (Art. 4.1.a 7º)

Tipo de RCD	Estimación RCD en Tn	Coste gestión en €/Tn planta, vertedero, gestor autorizado...	Importe €
Tierras y pétreos de la excavación			
De naturaleza no pétreo	5,73	7,00	40,11
De naturaleza pétreo	30,70	37,50	115,25
Potencialmente peligrosos y otros	4,50	5,50	24,75
Presupuesto de ejecución material			180,11

13% Gastos generales: 23,41 €

6% Beneficio industrial: 10,81 €

Presupuesto total: 214,33 €

21% I.V.A.: 45,01 €

Presupuesto de contrata: 259,34€

Nota: Este presupuesto forma parte del proyecto y está incluido en la unidad de obra de transporte de material de vertedero.

En Antequera, Agosto de 2.014

El productor de RCD:

Firmado: D. Manuel J. Barón Ríos



ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

SUPUESTOS CONSIDERADOS EN EL PROYECTO DE OBRA A EFECTOS DE LA OBLIGATORIEDAD DE ELABORACIÓN DE E.S.S. O E.B.S.S. SEGÚN EL R.D. 1627/1997 SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

BOE nº: 256 de OCTUBRE de 1997

PROYECTO: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA.
SITUACIÓN: BARRIOS DE ANTEQUERA.
ENCARGANTE: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.
ARQUITECTO: GABRIEL ÁNGEL LIÉBANA ROLDÁN

1. ESTIMACIÓN del PRESUPUESTO de EJECUCIÓN por CONTRATA.

Presupuesto de Ejecución Material:	166.678,24	Eur
Gastos Generales 13%:	10.000,69	Eur
Beneficio Industrial 6%:	21.668,17	Eur
Total:	198.347,10	Eur
Impuesto sobre el Valor Añadido 21%:	41.652,89	Eur
Presupuesto de Ejecución por Contrata:	239.999,99	Eur

Asciende la presente estimación del P. de E. por C. a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS

2. SUPUESTOS CONSIDERADOS a EFECTOS DEL ART. 4. Del R.D. 1627/1997.

• EL PRESUPUESTO de EJECUCION por CONTRATA INCLUIDO en el PROYECTO ES IGUAL o SUPERIOR a 450.759.08 Euros.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
• LA DURACION ESTIMADA de DIAS LABORABLES ES SUPERIOR a 30 DIAS, EMPLÉÁNDOSE en ALGUN MOMENTO a más de 20 TRABAJADORES SIMULTANEAMENTE.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
• VOLUMEN de MANO de OBRA ESTIMADA, ENTENDIENDO por TAL la SUMA de los DIAS de TRABAJO TOTAL de los TRABAJADORES de la OBRA, ES SUPERIOR a 500.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
• OBRAS de TUNELES, GALERIAS, CONDUCCIONES SUBTERRANEAS ó PRESAS.	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

NO HABIENDO CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE A NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, SE ADJUNTA AL PROYECTO DE OBRA, EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Por el presente documento el encargante se compromete a facilitar a la Dirección Facultativa todos los datos de contratación de obras. En el supuesto de que en dicha contratación, el Presupuesto de Ejecución por Contrata, sea igual o superior a 450.759,08 €, o se dé alguno de los requisitos exigidos por el Decreto 1627/1997 anteriormente mencionados, el encargante viene obligado -previo al comienzo de las obras- a encargar y visar el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud redactado por el técnico competente y así mismo a exigir del contratista la elaboración del Plan de Seguridad y Salud adaptado al mismo.

Enterado el encargante:

El/Los Arquitecto/s:

Fecha: Agosto de 2.014

Fdo: D. Manuel Jesús Barón Ríos

Fecha: Agosto de 2.014
Sociedad Para La Promoción y Explotación
de Los Recursos de Agua y Energía S.L.
Fdo: Gabriel Liébana Roldán
Gabriel Liébana Roldán
Arquitecto



ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

R.D.- 1627/1997
DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
BOE nº 256 de 25 de octubre de 1997

Este Estudio Básico de Seguridad y Salud consta de los siguientes apartados:

ÍNDICE GENERAL DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	
Nº	Contenido
Introducción:	
<input checked="" type="checkbox"/>	0 Disposiciones previas
GENERAL	
<input checked="" type="checkbox"/>	1 Datos generales.
<input checked="" type="checkbox"/>	1 Dotaciones higiénicas y sanitarias.
RIESGOS LABORALES	
<input type="checkbox"/>	1 1. Riesgos ajenos a la ejecución.
	2. Riesgos en el proceso constructivo.
	2.1. Riesgos en la fase de ejecución de la obra:
<input type="checkbox"/>	2 Demoliciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	3 Movimiento de tierras.
<input checked="" type="checkbox"/>	4 Cimentación.
	<input type="checkbox"/> Profunda
	<input checked="" type="checkbox"/> Superficial
<input type="checkbox"/>	5 Estructuras.
	<input type="checkbox"/> Hormigón armado.
	<input type="checkbox"/> Metálica.
	<input type="checkbox"/> Muro portante.
	<input type="checkbox"/> Madera.
<input type="checkbox"/>	6 Albañilería.
<input type="checkbox"/>	7 Cubiertas.
	<input type="checkbox"/> Plana.
	<input type="checkbox"/> Inclínadas.
<input type="checkbox"/>	8 Instalaciones.
	<input type="checkbox"/> Electricidad.
	<input type="checkbox"/> Fontanería.
	<input type="checkbox"/> Saneamiento
	<input type="checkbox"/> Especiales.
<input type="checkbox"/>	9 Revestimientos.
<input type="checkbox"/>	10 Carpintería y vidrios.
<input checked="" type="checkbox"/>	11 Pinturas e imprimaciones.
	2.2. Riesgos en los medios auxiliares:
<input type="checkbox"/>	12 Andamios.
<input type="checkbox"/>	13 Escaleras, puntales, protecciones,...
	2.3. Riesgos en la maquinaria:
<input checked="" type="checkbox"/>	14 Movimiento de tierras y transporte.
<input checked="" type="checkbox"/>	15 Elevación.
<input type="checkbox"/>	16 Maquinaria manual.
	2.4. Riesgos en las instalaciones provisionales:
<input type="checkbox"/>	17 Instalación provisional eléctrica.
<input type="checkbox"/>	18 Producción de hormigón / Protección contra incendios.
	3. Previsiones para los trabajos posteriores:
<input type="checkbox"/>	19 Previsión de los trabajos posteriores.
NORMATIVA:	
<input type="checkbox"/>	20 Normas de seguridad aplicables.

0.- INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1627/1997 del 24 de Octubre establece las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, siempre en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

DISPOSICIONES ESPECIFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD (Extracto de las mismas)

1.- EL PROMOTOR, deberá designar: (Art. 3.)

- COORDINADOR, en materia de Seguridad y Salud durante la **elaboración del proyecto** de obra o ejecución. (Solo en el caso de que sean varios los técnicos que intervengan en la elaboración del proyecto.)
- COORDINADOR, (antes del comienzo de las obras), en materia de Seguridad y Salud durante la **ejecución de las obras** (Solo en el caso en que intervengan personal autónomo, subcontratas o varias contratas.)

NOTA: La designación de los coordinadores no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

2.- En el caso que el promotor contrate directamente a los trabajadores autónomos, este tendrá la consideración de contratista. (Art. 1. 3.).

3.- El PROMOTOR, antes del comienzo de las obras, deberá presentar ante la autoridad Laboral un AVISO PREVIO en el que conste:

- 1.- Fecha
- 2.- Dirección exacta de obra
- 3.- Promotor (Nombre y dirección)
- 4.- Tipo de obra
- 5.- Proyectista (Nombre y dirección)
- 6.- Coordinador del proyecto de obra (Nombre y dirección)
- 7.- Coordinador de las obras (Nombre y dirección)
- 8.- Fecha prevista comienzo de obras
- 9.- Duración prevista de las obras
- 10.- Número máximo estimado de trabajadores en obra
- 11.- Número de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos en obra.
- 12.- Datos de identificación de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos ya seleccionados.

Además del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD elaborado por el contratista.

4.- EL CONTRATISTA elaborará un **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio Básico. En dicho PLAN de Seguridad y Salud podrán ser incluidas las propuestas de medidas alternativas de prevención que el CONTRATISTA proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrá implicar disminución de los niveles de protección previsto en el Estudio Básico. (Se incluirá valoración económica de la alternativa no inferior al importe total previsto).

5.- El PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD deberá ser aprobado, antes del inicio de las obras, por el COORDINADOR en materia de Seguridad y Salud DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS. (véase Art. 7.).

6.- En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del PLAN de Seguridad y Salud, un LIBRO DE INCIDENCIAS (permanentemente en obra); facilitado por el técnico que haya aprobado el PLAN de Seguridad y Salud.

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	1
R.D.- 1627/1997 DISPOSICIONES MÍNIMAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
DATOS GENERALES.	

Autor del estudio básico de seguridad y salud.

D. GABRIEL ÁNGEL LIÉBANA ROLDÁN	TÉCNICO: Arquitecto
---------------------------------	----------------------------

Identificación de la obra.

--

• Propietario.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
• Tipo y denominación.	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA.
• Emplazamiento.	Antequera
• Presupuesto de Ejecución Material.	166.678.24€
• Presupuesto de contrata.	239.999,99€
• Plazo de ejecución previsto.	2 meses
• Nº máximo de operarios.	6 operarios

Datos del solar.

--

• Superficie de parcela.	500m ²
• Límites de parcela.	Edificaciones y viales
• Acceso a la obra.	Mediante vial existente
• Topografía del terreno	Plana
• Edificios colindantes.	
• Servidumbres y condicionantes.	
• Observaciones:	
•	

DESCRIPCIÓN DE LAS DOTACIONES:

Servicios higiénicos:

Según R.D. 1627/97 anexo IV y R.D. 486/97 anexo VI.

Valores orientativos proporcionados por la normativa anteriormente vigente:

Vestuarios:	2 m ² por trabajador.
Lavabos:	1 cada 10 trabajadores o fracción.
Ducha:	1 cada 10 trabajadores o fracción.
Retretes:	1 cada 25 hombres o 15 mujeres o fracción.

Asistencia sanitaria:

Según R.D. 486/97 se preverá material de primeros auxilios en número suficiente para el número de trabajadores y riesgos previstos.

Se indicará qué personal estará capacitado para prestar esta asistencia sanitaria. Se indicará el centro de asistencia más próximo.

Los botiquines contendrán como mínimo:

Agua destilada.	Analgésicos.	Jeringuillas, pinzas y guantes desechables
Antisépticos y desinfectantes autorizados.	Antiespasmódicos.	Termómetro.
Vendas, gasas, apósitos y algodón.	Tijeras.	Torniquete.

Servicios higiénicos.	Asistencia sanitaria.	
	Nivel de asistencia	Nombre y distancia
1 Vestuarios		
1 Lavabos		
1 Ducha		
1 Retretes		
	Primeros auxilios:	Botiquín. En la propia obra.
	Centro de Urgencias:	
	Centro Hospitalario:	Hospital comarcal de Antequera

Normativa específica de las dotaciones:

R.D. 486/1997 14-4-97 (Anexo VI Apartado A3)	R.D. 1627/97 (Anexo IV Apartado 15)

RIESGOS LABORALES.

RIESGOS AJENOS A LA EJECUCION DE LA OBRA

<input checked="" type="checkbox"/> Vallado del solar en toda su extensión.
<input checked="" type="checkbox"/> Prohibida la entrada de personas ajenas a la obra.
<input checked="" type="checkbox"/> Precauciones para evitar daños a terceros (extremar estos cuidados en: el vaciado y la ejecución de la estructura).
<input checked="" type="checkbox"/> Se instalará un cercado provisional de la obra y se completará con una señalización adecuada.
<input checked="" type="checkbox"/> Se procederá a la colocación de las señales de circulación pertinentes, advirtiendo de la salida de camiones y la prohibición de estacionamiento en las proximidades de la obra.
<input checked="" type="checkbox"/> Se colocará en lugar bien visible, en el acceso, la señalización vertical de seguridad, advirtiendo de sus peligros.

Descripción de los trabajos.
<input type="checkbox"/> Antes de la demolición.
<input type="checkbox"/> Durante la demolición.
<input type="checkbox"/> Después de la demolición.
<input type="checkbox"/>

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Caída de material.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Andamios sujetos y arriostrados debidamente
<input type="checkbox"/> Caída de personas.	<input type="checkbox"/> Mono de trabajo.	<input type="checkbox"/> Pasos o pasarelas >60cm con barandilla de seguridad para caídas >2m.
<input type="checkbox"/> Descalces en edificios colindantes	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	<input type="checkbox"/> Redes perimetrales normalizadas.
<input type="checkbox"/> Desplome de andamios.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input type="checkbox"/> Barandillas de seguridad según normativa.
<input type="checkbox"/> Hundimiento.	<input type="checkbox"/> Calzado homologado según trabajo	<input type="checkbox"/> Lonas para evitar la propagación del polvo.
<input type="checkbox"/> Atrapamientos o aplastamientos.	<input type="checkbox"/> Protección contra gases tóxicos.	<input type="checkbox"/> Entradas al edificio protegidas.
<input type="checkbox"/> Interferencia con instalaciones enterradas	<input type="checkbox"/> Botas y traje de agua, según caso	<input type="checkbox"/> Señalización de peligro.
<input type="checkbox"/> Intoxicación.	<input type="checkbox"/> Equipo de soldador.	<input type="checkbox"/> Iluminación de seguridad.
<input type="checkbox"/> Explosiones e incendios	<input type="checkbox"/> Mástiles y cables fiadores.	<input type="checkbox"/> Rutas interiores protegidas y señalizadas.
<input type="checkbox"/> Quemaduras o radiaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Máquinas y herramientas con protección normalizada.
<input type="checkbox"/> Electrocuciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cercado de la obra según normativa.
<input type="checkbox"/> Fallo de la maquinaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Atropellos, colisiones y vuelcos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Heridas punzantes, cortes, golpes,...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad		
<input type="checkbox"/> Vigilancia diaria del la obra con apeos y apuntalamientos.	<input type="checkbox"/> No realizar trabajos incompatibles en el tiempo.	
<input type="checkbox"/> Coordinación en la entrada y salida de materiales.	<input type="checkbox"/> No quitar planos de arriostramiento antes de su sujeción	
<input type="checkbox"/> Salida a vía pública con tramo horizontal mayor de 1,5 la separación entre ejes del vehículo , como mínimo 6m.	<input type="checkbox"/> Sanear las zonas con riesgo de desplome.	
<input type="checkbox"/> Maniobras guardando distancias de seguridad a instalación eléctrica.	<input type="checkbox"/> Proteger huecos y fachadas.	
<input type="checkbox"/> Localizar los sistemas de distribución subterráneos.	<input type="checkbox"/> Delimitar las zonas de trabajo.	
<input type="checkbox"/> Rampas con pendiente y anchura, según terreno y maniobrabilidad.	<input type="checkbox"/> Maniobras dirigidas por persona distinta al conductor.	
<input type="checkbox"/> No cargar los camiones más de lo admitido.	<input type="checkbox"/> Acotar zona de acción de cada máquina.	
<input type="checkbox"/> Se demolerá en orden destructivo con medidas técnicas en el origen.	<input type="checkbox"/> Limpieza y orden en el trabajo.	
<input type="checkbox"/> Evitar sobrecargas en los forjados.	<input type="checkbox"/> Medios auxiliares adecuados al sistema.	
<input type="checkbox"/> Mantenimiento según manual de la máquina y normativa.	<input type="checkbox"/> Anular antiguas instalaciones.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Ruidos.	<input type="checkbox"/> Mascarilla filtrante.	<input type="checkbox"/> Pasos o pasarelas con barandilla de seguridad.
<input type="checkbox"/> Vibraciones.	<input type="checkbox"/> Gafas antipolvo, antipartículas.	<input type="checkbox"/> Lonas para evitar la propagación del polvo.
<input type="checkbox"/> Caídas.	<input type="checkbox"/> Protectores auditivos.	<input type="checkbox"/> Mástiles y cables fiadores.
<input type="checkbox"/> Polvo ambiental.	<input type="checkbox"/> Faja y muñequera antivibraciones.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad anclado.	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input type="checkbox"/> Conductos de desescombro anclados a forjado con protección frente a caídas al vacío de bocas de descarga.	<input type="checkbox"/> Riego con agua.	
	<input type="checkbox"/> Orden y limpieza.	

Riesgos especiales.

Observaciones.
La Dirección Técnica del Derribo, efectuara un estudio previo del edificio a demoler.

Normativa específica.	
NTE-ADD.	R.D. 485/97. Señalizaciones.
O.T.C.V.C. O.M. 28/8/70 Art.266-272 Demolición.	R.D.1513/91.Cables, ganchos y cadenas.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO	3
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	
MOVIMIENTO DE TIERRAS	

Descripción de los trabajos.	
Trabajo Mecánico	<input checked="" type="checkbox"/> Palas cargadoras y retroexcavadoras (Pozos y zapatas) <input checked="" type="checkbox"/> Transporte con camiones. <input type="checkbox"/>
Trabajo Manual	<input checked="" type="checkbox"/> Retoques en el fondo de la excavación. <input checked="" type="checkbox"/> Transporte con vehículos de distinto cubicaje. <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Caída de personas.	<input checked="" type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Barandillas de delimitación de borde.
<input checked="" type="checkbox"/> Caída de material.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	<input type="checkbox"/> Plataformas de paso >60cm con barandilla de seguridad en borde de excavación de 90cm.
<input checked="" type="checkbox"/> Desplome y hundimiento del terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Mono de trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/> Topes al final de recorrido
<input checked="" type="checkbox"/> Descalces en edificios colindantes	<input checked="" type="checkbox"/> Botas y traje de agua, según caso	<input checked="" type="checkbox"/> Rutas interiores protegidas y señalizadas.
<input checked="" type="checkbox"/> Aplastamientos y atrapamientos.	<input checked="" type="checkbox"/> Protección contra gases tóxicos.	<input type="checkbox"/> Señales de peligro.
<input checked="" type="checkbox"/> Atropellos, colisiones y vuelcos.	<input checked="" type="checkbox"/> Calzado normalizado según trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> Delimitar el solar con vallas de protección.
<input checked="" type="checkbox"/> Fallo de la maquinaria.	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input type="checkbox"/> Módulos prefabricados o tableros para proteger la excavación con mala climatología.
<input checked="" type="checkbox"/> Interferencia con instalaciones enterradas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Intoxicación por lugares insalubres.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Explosiones e incendios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Electrocuaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad		
<input checked="" type="checkbox"/> Vigilancia diaria del terreno con entibación y medidas de contención	<input checked="" type="checkbox"/> Riguroso control de mantenimiento mecánico de maquinas.	
<input checked="" type="checkbox"/> Suspender los trabajos en condiciones climatológicas desfavorables.	<input checked="" type="checkbox"/> Vallado y saneo de bordes, con protección lateral.	
<input checked="" type="checkbox"/> Evitar sobrecargas no previstas en taludes y muros de contención.	<input checked="" type="checkbox"/> No permanecer en el radio de acción de cada maquina.	
<input checked="" type="checkbox"/> Rampas con pendiente y anchura adecuada.	<input checked="" type="checkbox"/> Taludes no superiores a lo exigido por el terreno.	
<input checked="" type="checkbox"/> Salida a vía pública señalizada con tramo horizontal >6m	<input checked="" type="checkbox"/> No permanecer bajo frente de excavación.	
<input checked="" type="checkbox"/> Orden en el trafico de vehículos y acceso de trabajadores.	<input checked="" type="checkbox"/> Maniobras dirigidas por persona distinta al conductor.	
<input checked="" type="checkbox"/> Maniobras guardando distancias de seguridad a instalación eléctrica.	<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza y orden en el trabajo.	
<input checked="" type="checkbox"/> Localizar las instalaciones subterráneas.	<input checked="" type="checkbox"/> No circular camión con volquete levantado.	
<input checked="" type="checkbox"/> Achicar el agua.	<input checked="" type="checkbox"/> No sobrecargar los camiones.	
<input type="checkbox"/>		

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Vuelcos o deslizamientos de máquinas.	<input checked="" type="checkbox"/> Protectores auditivos.	<input checked="" type="checkbox"/> Excavación protegida por tiras reflectantes.
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección de piedras y terrones.	<input checked="" type="checkbox"/> Gafas antipolvo.	<input checked="" type="checkbox"/> Se dispondrá de topes cerca del talud.
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas.	<input type="checkbox"/> Mascarilla filtrante.	<input checked="" type="checkbox"/> Señalización de los pozos.
<input checked="" type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones	<input type="checkbox"/> Arnés de seguridad anclado, para caídas > 2m	<input type="checkbox"/> Iluminación de la excavación.
<input checked="" type="checkbox"/> Generar polvo o excesivos gases tóxicos.		<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input checked="" type="checkbox"/> Comprobar la resistencia del terreno al peso de las máquinas.	<input checked="" type="checkbox"/> Señalización y ordenación del trafico de maquinas	
<input checked="" type="checkbox"/> No acopiar junto a borde de excavación.	<input checked="" type="checkbox"/> Vaciado debidamente iluminado y señalado.	
<input checked="" type="checkbox"/> No se socavará produciendo vuelco de tierra.	<input checked="" type="checkbox"/> No se trabajará bajo otro trabajo ni planos de fuerte pendiente.	
<input checked="" type="checkbox"/> Comprobar niveles y bloqueo de seguridad en la máquina.	<input checked="" type="checkbox"/> Prohibido el personal en área de trabajo de máquinas.	
<input checked="" type="checkbox"/> Los trabajos en zanjas separados mas de un metro	<input type="checkbox"/>	

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
Art. 273-276 de la O.T.C.V.C. Trabajos con explosivos.	N.T.E - C.C.T. de Taludes
Art. 246-253 de la O.T.C.V.C. Trabajos de excavación.	N.T.E - A.D.E. de Explanaciones.
N.T.E - E.H.Z. de Zanjas.	N.T.E - A.D.V. de Vaciados.
Art. 254-265 de la O.T.C.V.C.. Trabajos en pozos y zanjas.	N.T.E - A.D.Z. de Pozos y Zanjas.

Descripción de los trabajos.		
Superficiales	☒ Colocación de parrillas y esperas.	<input type="checkbox"/>
	☒ Colocación de armaduras.	<input type="checkbox"/>
	☒ Hormigonado.	<input type="checkbox"/>
Profundas	<input type="checkbox"/> Excavación con maquina a rotación.	<input type="checkbox"/> Limpieza de hormigón con descabezado de pilotes
	<input type="checkbox"/> Fabricación y colocación de armaduras.	<input type="checkbox"/> Realización de encepados de hormigón
	<input type="checkbox"/> Hormigonado.	
<input type="checkbox"/>		

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caída de material.	☒ Botas y traje de agua, según caso.	☒ Tableros o planchas rígidas en hueco horizontal.
☒ Caída de operarios.	☒ Cinturón y arnés de seguridad.	☒ Habilitar caminos de acceso a cada trabajo.
☒ Atropellos, colisiones y vuelcos.	☒ Mono de trabajo.	☒ Proteger con barandilla resistente.
☒ Heridas punzantes, cortes, golpes,	☒ Calzado homologado según trabajo.	☒ Plataforma de paso con barandilla en bordes.
☒ Riesgos por contacto con hormigón.	☒ Casco homologado con barbuquejo	☒ Barandillas de 0.9m ,listón intermedio y rodapié .
☒ Descalces en edificios colindantes.	☒ Guantes apropiados.	☒ Señalizar las rutas interiores de obra.
☒ Hundimientos.	☒ Mandil de cuero para el ferrallista.	<input type="checkbox"/>
☒ Atrapamientos y aplastamientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad		
☒ No hacer modificaciones que varíen las condiciones del terreno.	☒ Personal cualificado y responsable para cada trabajo.	
☒ Colocación en obra de las armaduras ya terminadas.	☒ Vigilancia diaria del terreno con testigos.	
☒ No permanecer en el radio de acción de las máquinas.	☒ Orden y limpieza en las zonas de trabajo.	
☒ Tapar y cercar la excavación si se interrumpe el proceso constructivo.	☒ Organizar trafico y señalización.	
☒ Riguroso control de mantenimiento mecánico de la maquina.	☒ Establecer medios auxiliares adecuados al sistema	
☒ Correcta situación y estabilización de las maquinas especiales	☒ Excavaciones dudosas con armaduras ya elaboradas.	
☒ Movimiento de cubeta de hormigón guiado con señales.	☒ Vigilar el estado de los materiales.	
☒ Braga de 2 brazos y grilletes para desplazamiento horizontal con grúa.	☒ Señalización de salida a vía pública de vehículos.	
☒ Jaulas de armadura y trenes de borriquetas para manejo de armaduras	☒ Delimitar áreas para acopio de material con límites en el apilamiento y calzos de madera.	
☒ Suspender los trabajos en condiciones climáticas desfavorables.		
☒ Evitar humedades perniciosas. Achicar agua.	☒ Manipular las armaduras en mesa de ferrallista.	
<input type="checkbox"/>		

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Desprendimiento de tierras o piedras.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Vigilancia diaria del terreno con testigos.
☒ Resbalón producido por lodos.	☒ Botas homologadas según trabajo.	☒ Proteger con barandilla resistente.
☒ Derrame del hormigón.	☒ Casco homologado con barbuquejo	☒ Topes al final de recorrido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados.	☒ Andamios y plataformas.
Normas básicas de seguridad.		
☒ Limpieza de bordes.	☒ No permanecer en el radio de acción de cada maquina.	
☒ No cargar los bordes en una distancia aproximada a los 2m.	<input type="checkbox"/>	
☒ Evitar sobrecargas no previstas.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>		

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
Art.254-265 de la O.T.C.V.C. O.M. 28/8/70.Pozos y zanjas.	N.T.E.-C.E.G. de Estudios Geotécnicos.
N.T.E.-C.C.P. de Pantallas.	N.T.E.-C.C.M. de Muros.

Descripción de los trabajos.			
Hormigón armado Encofrado <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Forjado unidireccional con viguetas y bovedillas <input type="checkbox"/> Forjado bidireccional con casetones. <input type="checkbox"/> Losa armada. <input type="checkbox"/> De maderas con puntales telescópicos <input type="checkbox"/> Con paneles metálicos	Metálicas Maderas	<input type="checkbox"/> Cerchas. <input type="checkbox"/> Pórticos. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Caídas de operarios.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Proteger los huecos en planta con barandilla
<input type="checkbox"/> Caída de material o herramientas.	<input type="checkbox"/> Mono apropiado de trabajo.	<input type="checkbox"/> Al desmontar redes, sustituirlas por barandillas.
<input type="checkbox"/> Afecciones en mucosas.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	<input type="checkbox"/> Perímetro exterior del techo de planta baja
<input type="checkbox"/> Afecciones oculares.	<input type="checkbox"/> Mosquetón de seguridad	protegido con visera madera capaz de 600kg/m2.
<input type="checkbox"/> Radiación o quemaduras por soldadura.	<input type="checkbox"/> Calzado apropiado al trabajo.	<input type="checkbox"/> Tableros o planchas rígidas para huecos.
<input type="checkbox"/> Vuelco de la estructura.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados(goma, cuero,	<input type="checkbox"/> Comprobar que las maquinas y herramientas disponen de protecciones según normativa.
<input type="checkbox"/> Lesiones en la piel (dermatosis)	<input type="checkbox"/> Botas y traje de agua, según caso	
<input type="checkbox"/> Explosión o incendio de gases licuados.	<input type="checkbox"/> Mandil de cuero para el ferrallista.	<input type="checkbox"/> Redes verticales tipo "pértiga y horca" colgadas cubriendo 2 plantas en todo su perímetro, limpias de objetos, unidas y atadas al forjado
<input type="checkbox"/> Aplastamiento y atrapamientos.	<input type="checkbox"/> Polainas para manejo de hormigón	
<input type="checkbox"/> Electrocuición.	<input type="checkbox"/> Protector de sierra.	<input type="checkbox"/> Redes horizontales para trabajos de desencofrado.
<input type="checkbox"/> Insolación.	<input type="checkbox"/> Pantalla para soldador.	
<input type="checkbox"/> Golpes sin control de carga suspendida.	<input type="checkbox"/> Mástil y cable fiador.	<input type="checkbox"/> Barandillas de protección.
<input type="checkbox"/> Cortes, golpes, pinchazos,...	<input type="checkbox"/>	
Normas básicas de seguridad		
<input type="checkbox"/> Delimitar áreas, para acopio de material ,seco y protegido.	<input type="checkbox"/> Limpieza y orden en el trabajo.	
<input type="checkbox"/> Transporte elevado de material con braga de 2 brazos y grilletes.	<input type="checkbox"/> El hierro se corta y monta en mesa de ferralla.	
<input type="checkbox"/> Movimiento de cubeta de hormigón dirigido y señalado.	<input type="checkbox"/> No permanecer en el radio de acción de las máquinas.	
<input type="checkbox"/> Colocación en obra de las armaduras ya terminadas.	<input type="checkbox"/> Vibradores eléctricos con cables aislados y T.T.	
<input type="checkbox"/> Colocación será guiada por 2 operarios con sogas y otro dirigiendo	<input type="checkbox"/> Ejecución losa escalera con forjado e inmediato peldaño	
<input type="checkbox"/> Hormigonado de pilares desde torretas con barandilla de seguridad.	<input type="checkbox"/> No almacenar material pesado encima de los encofrados.	
<input type="checkbox"/> Evitar humedades perniciosas permanentes.	<input type="checkbox"/> No variar la hipótesis de carga.	
<input type="checkbox"/> Plataforma de tránsito sobre forjados recién hormigonados.	<input type="checkbox"/> Tableros de encofrado con pernos para poder izarlos.	
<input type="checkbox"/> El material se almacenara en capas perpendiculares sobre durmientes de madera altura máxima 1.5m.	<input type="checkbox"/> Soldadura en altura desde guindola con barandilla	
<input type="checkbox"/> No improvisar tipo de hormigonado en forjado (bombeo).	<input type="checkbox"/> Prohibido trepar por la estructura.	
<input type="checkbox"/> Suspenden los trabajos en condiciones climáticas desfavorables.	<input type="checkbox"/> Encofrado total del forjado.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Caídas.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados (goma, cuero)	<input type="checkbox"/> Redes verticales.
<input type="checkbox"/> Derramado del hormigón.	<input type="checkbox"/> Calzado reforzado	<input type="checkbox"/> Redes horizontales.
<input type="checkbox"/> Cortes y golpes.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Acceso a la obra protegido.
<input type="checkbox"/> Salpicaduras.	<input type="checkbox"/> Arnés anclado a punto fijo.	<input type="checkbox"/> Rutas interiores señalizadas y protegidas.
<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones.	<input type="checkbox"/> Protectores antivibraciones.	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input type="checkbox"/> Herramientas cogidas con mosquetón o bolsas porta-herramientas	<input type="checkbox"/> Retirada de la madera de encofrado con puntas.	
<input type="checkbox"/> Todos los huecos de planta protegidos con barandilla y rodapié.	<input type="checkbox"/> Desenchufar las maquinas que no se estén utilizando.	

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

Art.193 de la O.T.C.V.C. establece obligatoriedad del uso de redes.	N.T.E.-E.M.E. de Encofrado y desencofrado.
UNE 81650 Redes.	

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO	6
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	
ALBAÑILERÍA	

Descripción de los trabajos.	
<input type="checkbox"/> Enfoscados.	<input type="checkbox"/> Tabiquería .
<input type="checkbox"/> Guarnecido y enlucido.	<input type="checkbox"/> Cerramiento.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Falsos techos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Caídas de operarios.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Plataformas de trabajo libres de obstáculos.
<input type="checkbox"/> Caída de material.	<input type="checkbox"/> Mascarilla antipolvo.	<input type="checkbox"/> Viseras resistentes. a nivel de primera planta.
<input type="checkbox"/> Afecciones en mucosas y oculares.	<input type="checkbox"/> Mono de trabajo.	<input type="checkbox"/> Barandillas resistentes de seguridad para huecos y aperturas en los cerramientos
<input type="checkbox"/> Electrocuaciones.	<input type="checkbox"/> Dediles reforzados para rozas.	<input type="checkbox"/> Redes elásticas verticales y horizontales.
<input type="checkbox"/> Lesiones en la piel (dermatosis).	<input type="checkbox"/> Gafas protectoras de seguridad.	<input type="checkbox"/> Andamios normalizados.
<input type="checkbox"/> Sobreesfuerzos.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados (goma, cuero)	<input type="checkbox"/> Andamios normalizados.
<input type="checkbox"/> Atrapamientos y aplastamientos.	<input type="checkbox"/> Cinturón y arnés de seguridad.	<input type="checkbox"/> Plataforma de carga y descarga.
<input type="checkbox"/> Incendios.	<input type="checkbox"/> Mástil y cable fijador.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad		
<input type="checkbox"/> Plataformas de trabajo libres de obstáculos.	<input type="checkbox"/> Señalización de las zonas de trabajo.	
<input type="checkbox"/> Conductos de desescombros anclados a forjado con protección frente a caídas al vacío de bocas de descarga .	<input type="checkbox"/> Orden y limpieza en el trabajo.	
<input type="checkbox"/> Coordinación entre los distintos oficios.	<input type="checkbox"/> Correcta iluminación.	
<input type="checkbox"/> Cerrar primero los huecos de interior de forjado.	<input type="checkbox"/> No exponer las fabricas a vibraciones del forjado.	
<input type="checkbox"/> Acceso al andamio de personas y material ,desde el interior del edificio	<input type="checkbox"/> Cumplir las exigencias del fabricante.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Escaleras peldañeadas y protegidas.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Caídas.	<input type="checkbox"/> Gafas protectoras de seguridad.	<input type="checkbox"/> Barandillas resistentes de seguridad para huecos y aperturas en los cerramientos
<input type="checkbox"/> Salpicaduras en ojos de yeso o mortero.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados (goma, cuero)	<input type="checkbox"/> Plataformas de trabajo libres de obstáculos
<input type="checkbox"/> Golpes en extremidades.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado	<input type="checkbox"/> Lonas.
<input type="checkbox"/> Proyección de partículas al corte.	<input type="checkbox"/> Mascarilla antipolvo.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input type="checkbox"/> Señalización de las zonas de trabajo.	<input type="checkbox"/> Coordinación entre los distintos oficios.	
<input type="checkbox"/> Señalización de caída de objetos.	<input type="checkbox"/> Se canalizará o localizará la evacuación del escombros.	
<input type="checkbox"/> Máquinas de corte , en lugar ventilado.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
O.T.C.V.C. Orden Ministerial del 28 de Agosto de 1970.	

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO	7
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS	
CUBIERTAS	

Descripción de los trabajos.	
Inclinada.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
Plana:	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Caídas al mismo nivel.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado	<input type="checkbox"/> Plataformas de carga y descarga de material.
<input type="checkbox"/> Caídas en altura de personas.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	<input type="checkbox"/> Huecos tapados con tablones clavados a forjado
<input type="checkbox"/> Caída de objetos a distinto nivel.	<input type="checkbox"/> Mono de trabajo.	<input type="checkbox"/> Marquesina bajo forjado de cubierta.
<input type="checkbox"/> Hundimiento de superficie de apoyo.	<input type="checkbox"/> Calzado antideslizante.	<input type="checkbox"/> Andamios perimetrales en aleros
<input type="checkbox"/> Quemaduras.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados	<input type="checkbox"/> Pasarelas de circulación (60cm) señalizadas.
<input type="checkbox"/> Explosiones.	<input type="checkbox"/> Mástil y cable fiador.	<input type="checkbox"/> Redes rómbicas tipo "pértiga y horca" colgadas cubriendo 2 plantas en todo su perímetro, limpias de objetos, unidas y atadas al forjado.
<input type="checkbox"/> Golpes o cortes con material.	<input type="checkbox"/> Arnés.	
<input type="checkbox"/> Insolación.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Lesiones en la piel.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Barandillas rígidas y resistentes.
Normas básicas de seguridad		
<input type="checkbox"/> Suspender trabajos con climatología adversa.		<input type="checkbox"/> Cable de fijación en cumbrera para arnés específico.
<input type="checkbox"/> Protecciones perimetrales en vuelos de tejado.		<input type="checkbox"/> Gas almacenado a la sombra y fresco.
<input type="checkbox"/> El acopio de material bituminoso sobre durmientes y calzo de madera		<input type="checkbox"/> Uso de válvulas antirretroceso de la llama
<input type="checkbox"/> Se iniciara el trabajo con peto perimetral o barandilla resistente de 90cm		<input type="checkbox"/> Limpieza y orden en el trabajo.
<input type="checkbox"/> Cumplir las exigencias del fabricante.		<input type="checkbox"/> Señalizar obstáculos.
<input type="checkbox"/> Vigilar el buen estado de los materiales.		<input type="checkbox"/> No almacenar materiales en cubierta.
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Caídas en altura.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado	<input type="checkbox"/> Herramientas cogidas al mosquetón.
<input type="checkbox"/> Caídas al mismo nivel.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad .	<input type="checkbox"/> Viseras y petos perimetrales.
<input type="checkbox"/> Proyección de partículas.	<input type="checkbox"/> Calzado antideslizante.	<input type="checkbox"/> Cable de fijación en cumbrera para arnés específico.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Mascarilla filtrante.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input type="checkbox"/> Suspender trabajos en condiciones climáticas desfavorables		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Arnés anclado a elemento resistente.		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
Art. 190, 192, 193, 194 y 195 referencia a las inclemencias del tiempo.	EPI contra caída de altura. Disposiciones de descenso.
Ordenanzas de Seguridad e Higiene en el trabajo.	Ordenanza específica de la Construcción.

Descripción de los trabajos.		
Instalación:	<input type="checkbox"/> Fontanería. <input type="checkbox"/> Calefacción y climatización. <input type="checkbox"/> Electricidad y alumbrado. <input type="checkbox"/> Antena TV-FM, parabólica,... <input type="checkbox"/> Portero electrónico. <input type="checkbox"/> Ascensores y montacargas.	<input type="checkbox"/> Pararrayos. <input type="checkbox"/> Gas. <input type="checkbox"/> Protección contra incendios. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Inhalaciones tóxicas.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Delimitar la zona de trabajo.
<input type="checkbox"/> Golpes.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad homologado	<input type="checkbox"/> Los bornes de maquinas y cuadros eléctricos, debidamente protegidos
<input type="checkbox"/> Heridas o cortes.	<input type="checkbox"/> Mono de trabajo.	<input type="checkbox"/> Plataforma de trabajo metálica con barandilla.
<input type="checkbox"/> Quemaduras .	<input type="checkbox"/> Calzado antideslizante apropiado.	<input type="checkbox"/> Cajas de interruptores con señal de peligro .
<input type="checkbox"/> Explosiones.	<input type="checkbox"/> Gafas protectoras de seguridad.	<input type="checkbox"/> Medios auxiliares adecuados según trabajo.
<input type="checkbox"/> Proyección de partículas.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input type="checkbox"/> Plataforma provisional para ascensorista.
<input type="checkbox"/> Caídas al mismo nivel.	<input type="checkbox"/> Arnés anclado a elemento resistente	<input type="checkbox"/> Protección de hueco de ascensor.
<input type="checkbox"/> Caídas a distinto nivel.	<input type="checkbox"/> Mascarilla filtrante.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Electrocuaciones.	<input type="checkbox"/> Mástil y cable fiador.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Incendios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Lesiones en la piel.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad		
<input type="checkbox"/> No usar ascensor antes de su autorización administrativa.	<input type="checkbox"/> Orden, limpieza e iluminación en el trabajo.	
<input type="checkbox"/> Revisar manguera, válvula y soplete para evitar fugas de gas.	<input type="checkbox"/> Máquinas portátiles con doble aislamiento y T.T.	
<input type="checkbox"/> Cuadros generales de distribución con relees de alumbrado (0.03A) y Fuerza(0.3 A) con T.T. y resistencia <37 ohmio.	<input type="checkbox"/> Designar local para trabajos de soldadura ventilados.	
<input type="checkbox"/> Trazado de suministro eléctrico colgado a >2m del suelo.	<input type="checkbox"/> Realizar las conexiones sin tensión.	
<input type="checkbox"/> Conducción eléctrica enterrada y protegida del paso.	<input type="checkbox"/> Pruebas de tensión después del acabado de instalación.	
<input type="checkbox"/> Prohibida la toma de corriente de clavijas: bornes protegidos con carcasa aislante.	<input type="checkbox"/> Revisar herramientas manuales para evitar golpes .	
<input type="checkbox"/> El trazado eléctrico no coincidirá con el de agua.	<input type="checkbox"/> No se trabajara en cubierta con mala climatología	
<input type="checkbox"/> Empalmes normalizados, estancos en cajas y elevados.	<input type="checkbox"/> Gas almacenado a la sombra y fresco.	
<input type="checkbox"/> Trabajos de B.T. correctamente señalizados y vigilados.	<input type="checkbox"/> No soldar cerca de aislantes térmicos combustibles.	

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Golpes.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Plataforma de trabajo metálica con barandilla
<input type="checkbox"/> Caídas.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad homologado.	<input type="checkbox"/> Delimitar la zona de trabajo.
<input type="checkbox"/> Proyección de partículas.	<input type="checkbox"/> Calzado antideslizante apropiado.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Gafas protectoras de seguridad.	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input type="checkbox"/> Orden, limpieza e iluminación en el trabajo.	<input type="checkbox"/> Arnés anclado a elemento resistente.	
<input type="checkbox"/> Revisar herramientas manuales para evitar golpes.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> No se trabajará en cubierta con mala climatología.	<input type="checkbox"/>	

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
R.E.B.T. (interruptores)	

Descripción de los trabajos.	
Trabajos:	<input checked="" type="checkbox"/> Solados. <input type="checkbox"/> Alicatados. <input type="checkbox"/> Aplacados. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas al mismo nivel.	<input checked="" type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Proteger los huecos con barandilla de seguridad
<input type="checkbox"/> Caídas en altura de personas.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	<input type="checkbox"/> Los pescantes y aparejos de andamios colgados serán metálicos según ordenanza.
<input type="checkbox"/> Caída de objetos a distinto nivel.	<input checked="" type="checkbox"/> Mono apropiado de trabajo.	<input type="checkbox"/> Trabajos en distinto nivel, acotados y señalizados
<input checked="" type="checkbox"/> Afecciones en mucosas.	<input checked="" type="checkbox"/> Calzado reforzado con puntera.	<input type="checkbox"/> Plataforma exterior metálica y barandilla seguridad
<input checked="" type="checkbox"/> Afecciones oculares.	<input checked="" type="checkbox"/> Gafas protectoras de seguridad.	<input type="checkbox"/> Andamios normalizados.
<input checked="" type="checkbox"/> Lesiones en la piel (dermatosis)	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input type="checkbox"/> Redes perimetrales (buen estado y colocación)
<input checked="" type="checkbox"/> Inhalación de polvo.	<input checked="" type="checkbox"/> Mascarilla filtrante.	<input type="checkbox"/> Plataforma de carga y descarga de material.
<input checked="" type="checkbox"/> Salpicaduras en la cara.	<input type="checkbox"/> Arnés anclado.	
<input checked="" type="checkbox"/> Cortes.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Electrocuciiones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad		
<input type="checkbox"/> Iluminación con lámparas auxiliares según normativa.	<input type="checkbox"/> Andamio limpio de material innecesario.	
<input type="checkbox"/> Pulido de pavimento con mascarilla filtrante.	<input checked="" type="checkbox"/> No amasar mortero encima del andamio.	
<input type="checkbox"/> Andamio exterior libre de material en operaciones de izado y descenso	<input type="checkbox"/> Orden, limpieza e iluminación en el trabajo.	
<input checked="" type="checkbox"/> Revisar diariamente los medios auxiliares y elementos de seguridad.	<input checked="" type="checkbox"/> Delimitar la zona de trabajo.	
<input type="checkbox"/> Correcto acopio de material.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Golpes y aplastamiento de dedos.	<input checked="" type="checkbox"/> Gafas protectoras de seguridad.	<input checked="" type="checkbox"/> Trabajos en distinto nivel, acotados y señalizados
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección de partículas.	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input checked="" type="checkbox"/> Uso de agua en el corte
<input checked="" type="checkbox"/> Salpicaduras en la cara.	<input checked="" type="checkbox"/> Mascarilla filtrante.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input checked="" type="checkbox"/> Trabajar por debajo de la altura del hombro, para evitar lesiones oculares	<input checked="" type="checkbox"/> Especial cuidado en el manejo de material.	
<input checked="" type="checkbox"/> Revisar diariamente los medios auxiliares y elementos de seguridad.	<input checked="" type="checkbox"/> Máquinas de corte en lugar ventilado.	
<input type="checkbox"/> Andamio exterior libre de material en operaciones de izado y descenso	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

Descripción de los trabajos.		
Carpintería:	<input type="checkbox"/> Madera.	<input type="checkbox"/> Aluminio.
	<input type="checkbox"/> Metálica.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Cerrajería	<input type="checkbox"/>
Vidrios	<input type="checkbox"/> Vidrios colocados en las carpinterías una vez ya fijadas en obra..	
	<input type="checkbox"/> Lucernarios o claraboyas.	
	<input type="checkbox"/> Vidrieras grandes.	
<input type="checkbox"/>		

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Caídas al mismo nivel.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Se acotaran y señalizaran las zonas de trabajo.
<input type="checkbox"/> Caídas en altura de personas.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad homologado	<input type="checkbox"/> Señalizaciones con trazos de cal.
<input type="checkbox"/> Caída de objetos a distinto nivel.	<input type="checkbox"/> Mono apropiado de trabajo.	<input type="checkbox"/> Trompas de vertido para eliminación de residuos.
<input type="checkbox"/> Heridas en extremidades.	<input type="checkbox"/> Calzado reforzado con puntera.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Aspiraciones de polvo.	<input type="checkbox"/> Gafas protectoras de seguridad.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Golpes con objetos.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Sobreesfuerzos.	<input type="checkbox"/> Mascarilla filtrante antipolvo.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Cortes.	<input type="checkbox"/> Muñequeras y manguitos.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Electrocuaciones.	<input type="checkbox"/> Arnés anclado a elemento resistente	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Normas básicas de seguridad	
<input type="checkbox"/> La maquinaria manual con clavijas adecuadas para la conexión.	<input type="checkbox"/> Correcto almacenamiento del material.
<input type="checkbox"/> Maquinaria desconectada si el operario no la esta utilizando	<input type="checkbox"/> No se trabajara en cubierta con mala climatología
<input type="checkbox"/> Para la colocación de grandes vidrieras desde el exterior se dispondrá de plataforma protegida de barandilla de seguridad.	<input type="checkbox"/> Vidrios grandes manipulados con ventosas.
	<input type="checkbox"/> Manejo correcto en el transporte del vidrio.
<input type="checkbox"/> Lucernarios o vidrieras recibidos con cuerdas hasta su colocación definitiva	<input type="checkbox"/> Cercos sobre precercos debidamente apuntalados.
<input type="checkbox"/> Vidrios almacenados en vertical, en lugar señalado y libre de materiales	<input type="checkbox"/> Precerco con listón contra deformación a 60cm
<input type="checkbox"/> Las carpinterías se aseguraran hasta su colocación definitiva.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Recogida de fragmentos de vidrio.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Orden y limpieza en el trabajo.	<input type="checkbox"/>

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Generar polvo (corte, pulido o lijado).	<input type="checkbox"/> Mascarilla filtrante antipolvo.	<input type="checkbox"/> Se acotaran y señalizaran las zonas de trabajo.
<input type="checkbox"/> Golpes en los dedos.	<input type="checkbox"/> Gafas protectoras de seguridad.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Caídas.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad homologado.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Generar excesivos gases tóxicos.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input type="checkbox"/> Uso de mascarilla en lijado de madera tóxica.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Señalizaciones con trazos de cal.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/> Orden y limpieza en el trabajo.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
O.T.C.V.C. Orden Ministerial del 28 /Agosto /70.	

Descripción de los trabajos.	
	<input checked="" type="checkbox"/> Barnices <input checked="" type="checkbox"/> Disolventes <input checked="" type="checkbox"/> Pinturas <input type="checkbox"/> Adhesivos <input type="checkbox"/> Resina epoxi <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Otros derivados:	

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas al mismo nivel.	<input checked="" type="checkbox"/> Mono apropiado de trabajo.	<input type="checkbox"/> Plataformas móviles con dispositivos de seguridad.
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas de andamios o escaleras.	<input checked="" type="checkbox"/> Gafas para pinturas en techos.	<input type="checkbox"/> Se acotará la zona inferior de trabajo.
<input checked="" type="checkbox"/> Caída a distinto nivel.	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input type="checkbox"/> Disponer de zonas de enganche para seguridad
<input checked="" type="checkbox"/> Intoxicación por atmósferas nocivas.	<input checked="" type="checkbox"/> Mascarilla homologada con filtro	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Explosión e incendios.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad .	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Salpicaduras o lesiones en la piel.	<input type="checkbox"/> Mástil y cable fiador	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Contacto con superficies corrosivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Quemaduras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Electrocución.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Atrapamientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad		
<input checked="" type="checkbox"/> La maquinaria manual con clavijas adecuadas para la conexión.	<input checked="" type="checkbox"/> Envases almacenados correctamente cerrados.	
<input checked="" type="checkbox"/> Maquinaria desconectada si el operario no la esta utilizando	<input checked="" type="checkbox"/> Material inflamable alejado de eventuales focos de calor y con extintor cercano.	
<input checked="" type="checkbox"/> Revisión diaria de la maquinaria y estabilidad en los medios auxiliares.	<input checked="" type="checkbox"/> No fumar ni usar máquinas que produzcan chispas.	
<input checked="" type="checkbox"/> Los vertidos para mezclas desde poca altura, para evitar salpicaduras.	<input checked="" type="checkbox"/> Uso de válvulas antirretroceso de la llama.	
<input checked="" type="checkbox"/> Prohibido permanecer en lugar de vertido o mezcla de productos tóxicos	<input checked="" type="checkbox"/> Evitar el contacto de la pintura con la piel.	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso de mascarilla en imprimaciones que desprenden vapores.	<input checked="" type="checkbox"/> Orden y limpieza en el trabajo.	
<input checked="" type="checkbox"/> Cumplir las exigencias con el fabricante.	<input checked="" type="checkbox"/> Correcto acopio del material.	
<input checked="" type="checkbox"/> Compresores con protección en poleas de transmisión.	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/> Ventilación adecuada en zona de trabajo y almacén.		

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas .	<input checked="" type="checkbox"/> Gafas para pinturas en techos.	<input checked="" type="checkbox"/> Disponer de zonas de enganche para seguridad
<input checked="" type="checkbox"/> Salpicaduras en la piel.	<input checked="" type="checkbox"/> Cinturón de seguridad .	<input checked="" type="checkbox"/> Plataformas móviles con seguridad.
<input checked="" type="checkbox"/> Generar excesivos gases tóxicos.	<input checked="" type="checkbox"/> Mascarilla homologada con filtro	<input type="checkbox"/> Se acotará la zona inferior de trabajo.
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes protectores.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Calzado apropiado.	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input checked="" type="checkbox"/> Los vertidos para mezclas desde poca altura, para evitar salpicaduras.	<input checked="" type="checkbox"/> Evitará el contacto de la pintura con la piel.	
<input type="checkbox"/> Ventilación natural o forzada.	<input checked="" type="checkbox"/> Uso adecuado de los medios auxiliares.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
R.D. 485/97 Carácter específico y toxicidad.	

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO	12
RIESGOS EN LOS MEDIOS AUXILIARES I	

Medios Auxiliares.		
<input type="checkbox"/> Andamios colgados.	<input type="checkbox"/> Andamios metálicos tubulares.	<input type="checkbox"/> Plataforma de soldador en altura.
<input type="checkbox"/> Andamios de caballetes.	<input type="checkbox"/> Andamios sobre ruedas	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Caídas del personal.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Señalización de zona de influencia
<input type="checkbox"/> Caídas de material.	<input type="checkbox"/> Mono de trabajo.	durante su montaje y desmontaje.
<input type="checkbox"/> Golpes durante montaje o transporte.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Vuelco de andamios.	<input type="checkbox"/> Calzado homologado según trabajo.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desplomes.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados..	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Sobreesfuerzos.	<input type="checkbox"/> Los operarios no padecerán trastornos	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Aplastamientos y atrapamientos.	orgánicos que puedan provocar accidentes	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Los inherentes al trabajo a realizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Normas básicas de seguridad	
Andamios de servicio en general:	Andamios metálicos tubulares:
<input type="checkbox"/> Cargas uniformemente repartida.	<input type="checkbox"/> Plataforma de trabajo perfectamente estable.
<input type="checkbox"/> Los andamios estarán libres de obstáculos.	<input type="checkbox"/> Las uniones se harán con mordaza y pasador o nudo metálico.
<input type="checkbox"/> Plataforma de trabajo > 60 cm de ancho.	<input type="checkbox"/> Se protegerá el paso de peatones.
<input type="checkbox"/> Se prohíbe arrojar escombros desde los andamios.	<input type="checkbox"/> Se usarán tablonces de reparto en zonas de apoyo inestables.
<input type="checkbox"/> Inspección diaria antes del inicio de los trabajos.	<input type="checkbox"/> No se apoyará sobre suplementos o pilas de materiales.
<input type="checkbox"/> Suspender los trabajos con climatología desfavorable.	Andamios colgados móviles:
<input type="checkbox"/> Se anclarán a puntos fuertes evitando su desplazamiento.	<input type="checkbox"/> Se desecharán los cables defectuosos..
<input type="checkbox"/> No pasar ni acopiar bajo andamios colgados.	<input type="checkbox"/> Sujeción con anclajes al cerramiento.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Las andamiadas siempre estarán niveladas horizontalmente.
Andamios metálicos sobre ruedas:	<input type="checkbox"/> Las andamiadas serán menores de 8 metros.
<input type="checkbox"/> No se moverán con personas o material sobre ellos.	<input type="checkbox"/> Separación entre los pescantes metálicos menor de 3 metros.
<input type="checkbox"/> No se trabajará sin haber instalado frenos anti-rodadura.	Andamios de borriquetas o caballetes:
<input type="checkbox"/> Se apoyarán sobre bases firmes.	<input type="checkbox"/> Caballetes perfectamente nivelados y a menos de 2.5 m.
<input type="checkbox"/> Se rigidizarán con barras diagonales.	<input type="checkbox"/> Para h>2m arriostrar (X de San Andrés) y poner barandillas
<input type="checkbox"/> No se utilizará este tipo de andamios con bases inclinadas.	<input type="checkbox"/> Prohibido utilizar este sistema para alturas mayores de 6 m.
Plataforma de soldador en altura:	<input type="checkbox"/> Prohibido apoyar los caballetes sobre otro andamio o elemento
<input type="checkbox"/> Las guindolas serán de hierro dulce, y montadas en taller.	<input type="checkbox"/> Plataforma de trabajo anclada perfectamente a los caballetes.
<input type="checkbox"/> Dimensiones mínimas: 50x50x100 cm	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Los cuelgues se harán por enganche doble.	<input type="checkbox"/>

Riesgos que no pueden ser evitados
 En general todos los riesgos de los medios auxiliares pueden ser evitados.

Riesgos especiales.

Observaciones.
 Cuando no se disponga de nota de cálculo del andamio elegido, o cuando las configuraciones estructurales previstas no estén contempladas en ella, deberá efectuarse un cálculo de resistencia y estabilidad.
 En función de la complejidad del andamio elegido, deberá realizarse un plan de montaje, utilización y desmontaje, en los casos establecidos en el anexo al que hace referencia el artículo único del R.D. 2177/2004 de 12 de noviembre del Mº de la Presidencia.

Normativa específica.	
U.N.E. 76-502-90	R.D. 2177/2004, 12-11-04 Mº de la Presidencia.
O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70 (art. 196-245)	

RIESGOS EN LOS MEDIOS AUXILIARES II

Medios Auxiliares.

<input checked="" type="checkbox"/> Escaleras de mano.	<input type="checkbox"/> Viseras de protección.	<input type="checkbox"/> Silo de cemento.
<input type="checkbox"/> Escaleras fijas.	<input type="checkbox"/> Puntales.	<input type="checkbox"/> Cables, ganchos y cadenas.
<input checked="" type="checkbox"/> Señalizaciones.	<input type="checkbox"/> Técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas ("trabajos verticales")	<input type="checkbox"/>

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas del personal.	<input checked="" type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input checked="" type="checkbox"/> Señalización de la zona de influencia durante montaje, desmontaje y servicio
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas de material.	<input checked="" type="checkbox"/> Mono de trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/> Filtros de manga para evitar nubes de polvo (silo cemento).
<input checked="" type="checkbox"/> Golpes durante montaje o transporte.	<input checked="" type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	<input checked="" type="checkbox"/> Equipos de protección contra caídas.
<input type="checkbox"/> Desplome visera de protección.	<input checked="" type="checkbox"/> Calzado homologado según trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/> Los operarios de "trabajos verticales" estarán siempre a la misma altura
<input checked="" type="checkbox"/> Sobreesfuerzos.	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Rotura por sobrecarga.	<input type="checkbox"/> Gafas anti-polvo y mascarilla (silo cemento)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Aplastamientos y atrapamientos.	<input checked="" type="checkbox"/> Los operarios no padecerán trastornos orgánicos que puedan provocar accidentes.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Rotura por mal estado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Deslizamiento por apoyo deficiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Vuelco en carga, descarga y en servicio (silo cemento)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Polvo ambiental (silo cemento).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Los inherentes al trabajo a realizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Apertura de las escaleras de tijeras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Normas básicas de seguridad

Escalera de mano:	Puntales:
<input checked="" type="checkbox"/> Estarán apartadas de elementos móviles que puedan derribarlas	<input type="checkbox"/> Se clavarán al durmiente y a la sopanda.
<input checked="" type="checkbox"/> No estarán en zonas de paso. Se colocarán de forma estable y fija.	<input type="checkbox"/> No se moverá un puntal bajo carga.
<input checked="" type="checkbox"/> Los travesaños quedará en posición completamente horizontal.	<input type="checkbox"/> Para grandes alturas se arristrarán horizontalmente
<input checked="" type="checkbox"/> Los largueros serán de una pieza con peldaños ensamblados.	<input type="checkbox"/> Los puntales estarán perfectamente aplomados.
<input checked="" type="checkbox"/> No se efectuarán trabajos que necesiten utilizar las dos manos.	<input type="checkbox"/> Se rechazarán los defectuosos.
<input checked="" type="checkbox"/> Las escaleras de tijeras tendrán dispositivos anti - apertura.	
Visera de protección:	Silos de cemento:
<input type="checkbox"/> Sus apoyos en forjados se harán sobre durmientes de madera.	<input type="checkbox"/> Se suspenderá de 3 puntos para su descarga con grúa.
<input type="checkbox"/> Los tablonos no deben moverse, bascular ni deslizar.	<input type="checkbox"/> El silo colocado quedará anclado, firme y estable.
Escaleras fijas:	<input type="checkbox"/> En el trasiego se evitará formar nubes de polvo.
<input checked="" type="checkbox"/> Se construirá el peldañado una vez realizadas las losas.	<input type="checkbox"/> El mantenimiento interior se hará estando anclado a la boca del silo con vigilancia de otro operario.
Técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas:	
<input checked="" type="checkbox"/> Las cuerdas tendrán resistencia adecuada a su uso	
<input checked="" type="checkbox"/> Se dispondrán elementos de apoyo y sujeción	

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de los medios auxiliares pueden ser evitados.

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

R.D. 486/97 (Anexo I art. 7,8,9)	R.D. 485/97 (Disposiciones mínimas de señalización de S.Y.S.)
R.D. 1513/91 de 11-10-91(Cables, ganchos y cadenas)	R.D. 1215/1997, 18-07-04 y R.D. 2177/2004, 12-11-04 M.Pres.

Maquinaria.		
<input checked="" type="checkbox"/> Pala cargadora.	<input checked="" type="checkbox"/> Retroexcavadora.	<input type="checkbox"/> Bulldozer.
<input checked="" type="checkbox"/> Camión basculante.	<input checked="" type="checkbox"/> Dumper.	<input type="checkbox"/> Rodillo vibrante autopropulsado.
<input checked="" type="checkbox"/> Perforadora hidráulica o neumática.	<input checked="" type="checkbox"/> Pequeñas compactadoras.	<input type="checkbox"/> Camión de transporte de material.
<input checked="" type="checkbox"/> Camión hormigonera.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Choque con elemento fijo de la obra	<input checked="" type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Señalización de los recorridos interiores.
<input checked="" type="checkbox"/> Atropello y aprisionamiento de operarios	<input checked="" type="checkbox"/> Mono de trabajo.	<input type="checkbox"/> Las propias de la fase de Movimiento de tierras.
<input checked="" type="checkbox"/> Caída de material desde la cuchara.	<input checked="" type="checkbox"/> Calzado homologado según trabajo.	
<input checked="" type="checkbox"/> Desplome de tierras a cotas inferiores.	<input checked="" type="checkbox"/> Calzado limpio de barro adherido.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desplome de taludes sobre la máquina.	<input checked="" type="checkbox"/> Asiento anatómico.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desplome de árboles sobre la máquina.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas al subir o bajar de la máquina.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Electrocuciiones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Incendios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad		
<input checked="" type="checkbox"/> Las maniobras se harán sin brusquedad y auxiliadas por personal.	<input checked="" type="checkbox"/> Se prohíbe el uso de estas máquinas en las	
<input checked="" type="checkbox"/> Empleo de la máquina por personal autorizado y cualificado.	cercanías de líneas eléctricas.	
<input checked="" type="checkbox"/> Durante las paradas se señalará su entorno con señales de peligro.	<input checked="" type="checkbox"/> La cuneta de los caminos próximos a la excavación	
<input checked="" type="checkbox"/> Al finalizar el trabajo se desconectará la batería, se bajará la cuchara al suelo y se quitará la llave de contacto.	<input checked="" type="checkbox"/> Las retroexcavadoras circularán con la cuchara plegada estará a un mínimo de 2 metros.	
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación periódica de los elementos de las máquinas.	<input checked="" type="checkbox"/> Freno de mano al bajar carga (camión basculante).	
<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento y manipulación según manual de la máquina y normativa.	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/> Carga y descarga de camión basculante sin nadie en sus proximidades.	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/> Prohibida la permanencia de personas en zona de trabajo de máquinas	<input type="checkbox"/>	

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Vuelco y deslizamiento de la máquina.	<input checked="" type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	Las mismas que en la fase de Movimiento de tierras.
<input checked="" type="checkbox"/> Ruido propio y de conjunto.	<input checked="" type="checkbox"/> Cinturón elástico anti-vibratorio.	
<input checked="" type="checkbox"/> Vibraciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Gafas anti-polvo en tiempo seco.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Polvo ambiental.	<input checked="" type="checkbox"/> Muñequeras elásticas anti-vibratorias.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones ambientales extremas.	<input checked="" type="checkbox"/> Protecciones acústicas.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Extintor de incendios en cabina.	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input checked="" type="checkbox"/> Si se detiene en la rampa de acceso quedará frenado y calzado.	<input checked="" type="checkbox"/> La velocidad estará en consonancia con la carga y condiciones de la obra, sin sobrepasar los 20km/h.	
<input checked="" type="checkbox"/> Se comprobará la resistencia del terreno.		
<input checked="" type="checkbox"/> Se prohíbe el transporte de personas en la máquina.	<input type="checkbox"/>	

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.	
Las mismas que para la fase de Movimiento de tierras.	
O.T.C.V.C. O.M. de 28-8-70 (art. 277-291)	

Maquinaria.		
<input checked="" type="checkbox"/> Camión grúa.	<input type="checkbox"/> Grúa torre.	<input type="checkbox"/> Maquinillo o cabrestante mecánico.
<input type="checkbox"/> Montacargas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Caída de la carga.	<input checked="" type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input checked="" type="checkbox"/> Cable de alimentación bajo manguera anti-humedad y con toma de tierra.
<input checked="" type="checkbox"/> Golpes con la carga.	<input checked="" type="checkbox"/> Mono de trabajo.	<input type="checkbox"/> Huecos de planta protegidos contra caída de materiales.
<input checked="" type="checkbox"/> Sobrecargas.	<input checked="" type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	
<input checked="" type="checkbox"/> Atropello de personas.	<input checked="" type="checkbox"/> Calzado homologado según trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/> Motor y transmisiones cubiertos por carcasa protectora.
<input checked="" type="checkbox"/> Lesiones en montaje o mantenimiento.	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes apropiados.	
<input checked="" type="checkbox"/> Atrapamientos y aplastamientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Electrocuciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Caída de operarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad		
<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento y manipulación según manual y normativa.	Grúa torre:	
<input checked="" type="checkbox"/> No volar la carga sobre los operarios.	<input type="checkbox"/> El Plan de Seguridad escogerá la grúa en función del alcance y de la carga en punta.	
<input checked="" type="checkbox"/> Colocar la carga evitando que bascule.	<input type="checkbox"/> Dirigir la grúa desde la botonera con auxilio de señalista.	
<input checked="" type="checkbox"/> Suspender los trabajos con vientos superiores a 60 km./h.	<input type="checkbox"/> Comprobar su correcto funcionamiento y estabilidad.	
<input checked="" type="checkbox"/> No dejar abandonada la maquinaria con carga suspendida.	<input type="checkbox"/> Al finalizar la jornada subir el carro, colocarlo cerca del mástil, poner los mandos a cero y dejarla en posición veleta.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Montacargas:	Camión grúa:	
<input type="checkbox"/> No accionar el montacargas con cargas sobresalientes.	<input checked="" type="checkbox"/> Calzar las 4 ruedas e instalar los gatos estabilizadores antes de iniciar las maniobras.	
Maquinillo:	<input checked="" type="checkbox"/> Se prohíbe arrastrar y hacer tracción oblicua de las cargas.	
<input type="checkbox"/> Se prohíbe arrastrar y hacer tracción oblicua de las cargas.	<input checked="" type="checkbox"/> No estacionar el camión a menos de 2m de cortes del terreno.	
<input type="checkbox"/> Se anclará a puntos sólidos del forjado con abrazaderas metálicas, nunca por contrapeso.	<input checked="" type="checkbox"/> Brazo inmóvil durante desplazamientos.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Rotura del cable o gancho.	<input checked="" type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Barandillas.
<input checked="" type="checkbox"/> Caída de personas por golpe de la carga.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	<input type="checkbox"/> Redes.
<input checked="" type="checkbox"/> Vuelco.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cables.
<input checked="" type="checkbox"/> Caídas al subir o bajar de la cabina.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Ruina de la grúa torre por viento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input checked="" type="checkbox"/> Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa.	<input type="checkbox"/>	
<input checked="" type="checkbox"/> Las rampas de acceso no superarán el 20%.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos especiales.

Observaciones.
También se tendrán en cuenta los riesgos y normas de prevención propias de la tarea a realizar con esta maquinaria.

Normativa específica.	
ITC-MIE-AEM2 (R.D. 836/2003, 27-06-03 MCT) Grúas torre desmontables para obras u otras aplicaciones.	O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70 (art. 277-291)
ITC-MIE-AEM4 (R.D. 837/2003, 27-06-03 MCT) Texto modificado y refundido, referente a grúas móviles autopropulsadas.	R.D. 1215/97 18-7-97(anexo I)

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO	16
RIESGOS EN LA MAQUINARIA	
MAQUINARIA MANUAL	

Maquinaria.		
<input type="checkbox"/> Mesa de sierra circular	<input type="checkbox"/> Alisadora eléctrica o de explosión	<input checked="" type="checkbox"/> Dobladora mecánica de ferralla
<input type="checkbox"/> Pistola fija-clavos	<input type="checkbox"/> Espadones	<input checked="" type="checkbox"/> Vibrador de hormigón
<input type="checkbox"/> Taladro portátil	<input type="checkbox"/> Soldador	<input checked="" type="checkbox"/> Martillo Neumático
<input type="checkbox"/> Rozadora eléctrica	<input type="checkbox"/> Soplete	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Pistola neumática - grapadora	<input type="checkbox"/> Compresor	<input type="checkbox"/>

Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Electrocutión.	<input checked="" type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Doble aislamiento eléctrico de seguridad.
<input checked="" type="checkbox"/> Caída del objeto.	<input checked="" type="checkbox"/> Mono de trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/> Motores cubiertos por carcasa
<input checked="" type="checkbox"/> Explosión e incendios.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	<input checked="" type="checkbox"/> Transmisiones cubiertas por malla metálica.
<input checked="" type="checkbox"/> Lesiones en operarios: cortes, quemaduras, golpes, amputaciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Calzado homologado según trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input checked="" type="checkbox"/> Mangueras de alimentación anti-humedad protegidas en las zonas de paso.
<input checked="" type="checkbox"/> Los inherentes a cada trabajo.	<input checked="" type="checkbox"/> Gafas de seguridad.	<input checked="" type="checkbox"/> Las máquinas eléctricas contarán con enchufe e interruptor estancos y toma de tierra.
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Yelmo de soldador.	
Normas básicas de seguridad		
<input checked="" type="checkbox"/> Los operarios estarán en posición estable.	<input checked="" type="checkbox"/> La máquina se desconectará cuando no se utilice.	
<input checked="" type="checkbox"/> Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa	<input checked="" type="checkbox"/> Las zonas de trabajo estarán limpias y ordenadas.	
<input checked="" type="checkbox"/> Los operarios conocerán el manejo de la maquinaria y la normativa de prevención de la misma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección de partículas.	<input checked="" type="checkbox"/> Protecciones auditivas.	<input type="checkbox"/> Extintor manual adecuado.
<input checked="" type="checkbox"/> Ruidos.	<input checked="" type="checkbox"/> Protecciones oculares.	<input checked="" type="checkbox"/> Las máquinas que produzcan polvo ambiental se situaran en zonas bien ventiladas.
<input checked="" type="checkbox"/> Polvo ambiental.	<input checked="" type="checkbox"/> Mascarillas filtrantes.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Rotura disco de corte.	<input checked="" type="checkbox"/> Faja y muñequeras elásticas contra las vibraciones.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Vibraciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Rotura manguera.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Salpicaduras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Emanación gases tóxicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input type="checkbox"/> No presionar disco (sierra circular).	<input type="checkbox"/> Disco de corte en buen estado (sierra circular).	
<input type="checkbox"/> Herramientas con compresor: se situarán a más de 10 m de éste	<input type="checkbox"/> A menos de 4m del compresor se utilizarán auriculares.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.
O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70

Descripción de los trabajos.

El punto de acometida del suministro eléctrico se indicará en los planos al tramitar la solicitud a la compañía suministradora. Se comprobará que no existan redes que afecten a la obra. En caso contrario se procederá al desvío de las mismas. El cuadro general de protección y medida estará colocado en el límite del solar. Se instalarán además tantos cuadros primarios como sea preciso.

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input type="checkbox"/> Electrocuciones.	<input type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input type="checkbox"/> Todos los aparatos eléctricos con partes metálicas estarán conectados a tierra.
<input type="checkbox"/> Mal funcionamiento de los sistemas y mecanismos de protección.	<input type="checkbox"/> Mono de trabajo.	<input type="checkbox"/> La toma de tierra se hará con pica o a través del cuadro.
<input type="checkbox"/> Mal comportamiento de las tomas de tierra.	<input type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Caídas al mismo nivel.	<input type="checkbox"/> Calzado homologado según trabajo.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Caídas a distinto nivel.	<input type="checkbox"/> Guantes apropiados.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Los derivados de caídas de tensión por sobrecargas en la red.	<input type="checkbox"/> Banqueta aislante de la electricidad.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tarimas, alfombrillas y pértigas aislantes.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Comprobador de tensión.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Normas básicas de seguridad

Conductores:	Cuadros general de protección:
<input type="checkbox"/> Los conductores tendrán una funda protectora sin defectos.	<input type="checkbox"/> Cumplirán la norma U.N.E.-20324.
<input type="checkbox"/> La distribución a los cuadros secundarios se hará utilizando mangueras eléctricas anti-humedad.	<input type="checkbox"/> Los metálicos estarán conectados a tierra.
<input type="checkbox"/> Los cables y mangueras en zonas peatonales irán a 2m del suelo.	<input type="checkbox"/> Tendrán protección a la intemperie. (incluso visera).
<input type="checkbox"/> En zonas de paso de vehículos, a 5m del suelo o enterrados	<input type="checkbox"/> La entrada y salida de cables se hará por la parte inferior.
<input type="checkbox"/> Los empalmes entre mangueras irán elevados siempre. Las cajas de empalme serán normalizadas estancas de seguridad.	Tomas de energía:
Interruptores:	<input type="checkbox"/> La conexión al cuadro será mediante clavija normalizada.
<input type="checkbox"/> Estarán instalados en cajas normalizadas colgadas con puerta con señal de peligro y cerradura de seguridad.	<input type="checkbox"/> A cada toma se conectará un solo aparato.
Circuitos:	<input type="checkbox"/> Conexiones siempre con clavijas macho-hembra.
<input type="checkbox"/> Todos los circuitos de alimentación y alumbrado estarán protegidos con interruptores automáticos.	Alumbrado:
Mantenimiento y reparaciones:	<input type="checkbox"/> La iluminación será la apropiada para realizar cada tarea.
<input type="checkbox"/> El personal acreditará su cualificación para realizar este trabajo.	<input type="checkbox"/> Los aparatos portátiles serán estancos al agua, con gancho de cuelgue, mango y rejilla protectores, manguera anti humedad y clavija de conexión estanca.
<input type="checkbox"/> Los elementos de la red se revisarán periódicamente.	<input type="checkbox"/> La alimentación será a 24V para iluminar zonas con agua.
	<input type="checkbox"/> Las lámparas estarán a más de 2m de altura del suelo.
	<input type="checkbox"/>

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de la instalación provisional eléctrica pueden ser evitados.

Riesgos especiales.

Observaciones.

Normativa específica.

REBT D. 842/2002, 02-08-02	R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo I: instalación eléctrica)
Normas de la compañía eléctrica suministradora.	R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo IV: iluminación lugares de trabajo)

PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN		
Descripción de los trabajos.		
<input checked="" type="checkbox"/> Se emplearán hormigoneras de eje fijo o móvil para pequeñas necesidades de obra.		
<input checked="" type="checkbox"/> Se utilizará hormigón de central transportado con camión hormigonera y puesto en obra con grúa, bomba o vertido directo.		
<input type="checkbox"/>		
Riesgos que pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Dermatitis.	<input checked="" type="checkbox"/> Casco homologado y certificado.	<input checked="" type="checkbox"/> El motor de la hormigonera y sus órganos de transmisión estarán correctamente cubiertos.
<input checked="" type="checkbox"/> Neumoconiosis.	<input checked="" type="checkbox"/> Mono de trabajo.	
<input checked="" type="checkbox"/> Golpes y caídas con carretillas.	<input checked="" type="checkbox"/> Cinturón de seguridad.	
<input checked="" type="checkbox"/> Electrocuciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Calzado homologado según trabajo..	<input checked="" type="checkbox"/> La hormigonera y la bomba estarán provistas de toma de tierra.
<input checked="" type="checkbox"/> Atrapamientos con el motor.	<input checked="" type="checkbox"/> Guantes apropiados.	
<input checked="" type="checkbox"/> Movimiento violento en extremo tubería.	<input checked="" type="checkbox"/> Botas y trajes de agua según casos.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Sobreesfuerzos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Caída de la hormigonera.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad		
En el uso de las hormigoneras:		En operaciones de vertido manual de los hormigones:
<input checked="" type="checkbox"/> Las hormigoneras no estarán a menos de 3m de zanjas.		<input checked="" type="checkbox"/> Zona de paso de carretillas limpia y libre de obstáculos.
<input checked="" type="checkbox"/> Las reparaciones las realizará personal cualificado.		<input checked="" type="checkbox"/> Los camiones hormigonera actuarán con extrema precaución
Riesgos que no pueden ser evitados		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
<input checked="" type="checkbox"/> Ruidos.	<input checked="" type="checkbox"/> Protectores auditivos.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Polvo ambiental.	<input checked="" type="checkbox"/> Mascarilla filtrante.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Salpicaduras.	<input checked="" type="checkbox"/> Gafas de seguridad anti-polvo.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Botas y trajes de agua según casos.	<input type="checkbox"/>
Normas básicas de seguridad.		
<input type="checkbox"/> Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa.		
Normativa específica.		
EHE-08		

INSTALACIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS		
Descripción de los trabajos.		
<input type="checkbox"/> Instalación de protección contra incendios de los edificios durante su proceso constructivo. Los riesgos a los que se alude en este apartado son riesgos no provocados por la propia actividad de la instalación, ya que su función es de protección.		
Riesgos que pueden ser evitados por esta instalación.		
Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Extintores portátiles:	
<input type="checkbox"/> La presencia de una fuente de ignición junto a cualquier tipo de combustible.	<input type="checkbox"/> X de dióxido de carbono de 12 kg. en acopio de líquidos inflamables.	
<input type="checkbox"/> Sobrecalentamiento de alguna máquina.	<input type="checkbox"/> X de polvo seco antibrasa de 6 kg. en la oficina de obra.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> X de dióxido de carbono de 12 kg. junto al cuadro general de protecc.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> X de polvo seco antibrasa de 6 kg. en el almacén de herramienta.	
<input type="checkbox"/>	Otros medios de extinción a tener en cuenta:	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Agua, arena, herramientas de uso común,...	
<input type="checkbox"/>	Señalización:	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Señalización de zonas en que exista la prohibición de fumar.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Señalización de la situación de los extintores.	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Señalización de los caminos de evacuación.	
Normas básicas de seguridad		
<input type="checkbox"/> Los caminos de evacuación estarán libres de obstáculos.	<input type="checkbox"/> Instalación provisional eléctrica revisada periódicamente.	
<input type="checkbox"/> La obra estará ordenada en todos los tajos	<input type="checkbox"/> Se avisará inmediatamente a los bomberos en todos los casos.	
<input type="checkbox"/> Las escaleras del edificio estarán despejadas.	<input type="checkbox"/> Se extremarán las precauciones cuando se hagan fogatas.	
<input type="checkbox"/> Las sustancias combustibles se acopiarán con los envases perfectamente cerrados e identificados.	<input type="checkbox"/> Separar los escombros combustibles de los incombustibles.	
Normativa específica.		
R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo I art. 10,11) (Salidas y Protección...)		R.D. 485/1997 14-4-97 (Disposiciones mínimas de señalización)

Se recogen aquí las condiciones y exigencias que se han tenido en cuenta para la elección de las soluciones constructivas adoptadas para posibilitar en condiciones de seguridad la ejecución de los correspondientes cuidados, mantenimiento, repasos y reparaciones que el proceso de explotación del edificio conlleva.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

UBICACION	ELEMENTOS
Cubiertas	<input type="checkbox"/> Ganchos de servicio
	<input type="checkbox"/> Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
	<input type="checkbox"/> Barandillas en cubiertas planas
	<input type="checkbox"/> Grúas desplazables para limpieza de fachadas
Fachadas	<input type="checkbox"/> Ganchos en ménsula (pescantes)
	<input type="checkbox"/> Pasarelas de limpieza
	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:	

Medidas preventivas y de protección.

Debidas condiciones de seguridad en los trabajos de mantenimiento, reparación, etc.,

Realización de trabajos a cielo abierto o en locales con adecuada ventilación.

Para realización de trabajos de estructuras deberán realizarse con Dirección Técnica competente.

Se prohíbe alterar las condiciones iniciales de uso del edificio, que puedan producir deterioros o modificaciones substanciales en su funcionalidad o estabilidad.

Criterios de utilización de los medios de seguridad.

Los medios de seguridad del edificio responderán a las necesidades de cada situación, durante los trabajos de mantenimiento o reparación.

Utilización racional y cuidadosa de las distintas medidas de seguridad que las Ordenanzas de Seguridad y Salud vigentes contemplan.

Cualquier modificación de uso deberá implicar necesariamente un nuevo Proyecto de Reforma o Cambio de uso debidamente redactado.

Cuidado y mantenimiento del edificio.

Mantenimiento y limpieza diarios, independientemente de las reparaciones de urgencia, contemplando las indicaciones expresadas en las hojas de mantenimiento de las N.T.E.

Cualquier anomalía detectada debe ponerse en conocimiento del Técnico competente.

En las operaciones de mantenimiento, conservación o reparación deberán observarse todas las Normas de Seguridad en el Trabajo que afecten a la operación que se desarrolle.

En todos los casos la PROPIEDAD es responsable de la revisión y mantenimiento de forma periódica o eventual del inmueble, encargando a un TÉCNICO COMPETENTE la actuación en cada caso

Enterado el encargado:

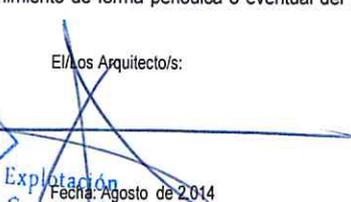
El/Los Arquitecto/s:

Fecha: Agosto de 2014
Fdo: D. Manuel Jesús Barón Ríos



Sociedad Para La Promoción y Explotación de Los Recursos de Antequera y Su Comarca
Gabriel Liébana Roldán
Arquitecto

Fecha: Agosto de 2014
Fdo: Gabriel A. Liébana Roldán



GENERAL**Ley de Prevención de Riesgos Laborales**

- B.O.E. 10/11/1995 Ley 31/1995, de la Jefatura de Estado, de 8 de noviembre
- Modificado por:
- B.O.E. 31/12/1998 Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
- B.O.E. 06/11/1999 Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras
- B.O.E. 08/08/2000 Real Decreto legislativo 5/2000, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social
- B.O.E. 13/12/2003 Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales
- B.O.E. 30/12/2005 Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006
- B.O.E. 19/10/2006 Ley 31/2006, de 18 de octubre, sobre aplicación de los trabajadores en las sociedades anónimas cooperativas europeas
- B.O.E. 23/03/2007 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- B.O.E. 13/12/2009 Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- B.O.E. 06/08/2010 Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos

Texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

- B.O.E. 08/08/2000 Real Decreto Legislativo 5/2000, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 4 de agosto
- Modificado por:
- B.O.E. 30/12/2000 Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social
- B.O.E. 10/07/2001 Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad
- B.O.E. 31/12/2001 Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social
- B.O.E. 13/12/2002 Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad
- B.O.E. 11/12/2003 Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social
- B.O.E. 13/12/2003 Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales
- B.O.E. 31/12/2003 Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social
- B.O.E. 14/06/2006 Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo
- B.O.E. 19/10/2006 Ley 31/2006, de 18 de octubre, sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas
- B.O.E. 19/10/2006 Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción
- B.O.E. 15/12/2006 Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior
- B.O.E. 30/12/2006 Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo
- B.O.E. 19/03/2007 REAL DECRETO 306/2007, de 2 de marzo, por el que se actualizan las cuantías de las sanciones establecidas en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto
- B.O.E. 23/03/2007 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- B.O.E. 17/11/2007 LEY 38/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- B.O.E. 14/12/2007 Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción
- B.O.E. 24/12/2008 Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009
- B.O.E. 24/12/2008 Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010
- B.O.E. 17/06/2010 Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo
- B.O.E. 06/08/2010 Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos
- B.O.E. 18/09/2010 Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo
- B.O.E. 19/02/2011 Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo
- B.O.E. 06/05/2011 Real Decreto-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas
- B.O.E. 02/08/2011 Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- B.O.E. 02/08/2011 Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social
- B.O.E. 20/09/2011 Real Decreto-ley 14/2011, de 16 de septiembre, de medidas complementarias en materia de políticas de empleo y de regulación del régimen de actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

- B.O.E. 13/12/2003 Ley 54/2003, de 12 de diciembre

Reglamento de los Servicios de Prevención

- B.O.E. 31/01/1997 Real Decreto 39/1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 17 de enero
- Modificado por:
- B.O.E. 01/05/1998 Real Decreto 780/1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 30 de abril
- B.O.E. 11/06/2005 Real Decreto 688/2005, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno.
- B.O.E. 29/05/2006 Real Decreto 604/2006, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 19 de mayo
- B.O.E. 07/03/2009 Real Decreto 298/2009, del Ministerio de la Presidencia, de 6 marzo
- B.O.E. 23/03/2010 Real Decreto 337/2010, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de 19 de marzo

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción

- B.O.E. 25/10/1997 Real Decreto 1627/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 24 de octubre
- Modificado por:
- B.O.E. 13/11/2004 Real Decreto 2177/2004, del Ministerio de la Presidencia, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997
- B.O.E. 29/05/2006 Real Decreto 604/2006, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 19 de mayo
- B.O.E. 25/08/2007 Real Decreto 1109/2007, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción
- B.O.E. 23/03/2010 Real Decreto 337/2010, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 19 de marzo

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo

B.O.E. 23/04/1997 Real Decreto 485/1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de abril

Modelo de libro de incidencias correspondientes a las obras en las que sea obligatorio un estudio de seguridad e higiene en el trabajo

B.O.E. 13/10/1986 Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 20 de septiembre de 1986

Corrección de errores:

B.O.E. 31/10/1986 Corrección de errores

Modelos para notificación de accidentes de trabajo e instrucciones para su cumplimentación y tramitación

B.O.E. 29/12/1987 Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 16 de diciembre

Corrección de errores:

B.O.E. 07/03/1988 Corrección de errores

B.O.E. 21/11/2002 Orden TAS/2926/2002, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para notificación de accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico

Reglamento de Seguridad del Trabajo en la Industria de la Construcción.

B.O.E. 15/06/1952 Orden del Ministerio de Trabajo, de 20 de mayo

Modificado por:

B.O.E. 22/12/1953 Orden del Ministerio de Trabajo, de 10 de diciembre

B.O.E. 01/10/1966 Orden del Ministerio de Trabajo, de 2 de septiembre

Derogado Capítulo III por:

B.O.E. 13/11/2004 Real Decreto 2177/2004, del Ministerio de la Presidencia, de 12 de noviembre

Cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y criterios para su notificación y registro.

B.O.E. 19/12/2006 Real Decreto 1299/2006, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 10 de noviembre

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

B.O.E. 16/03/1971 Orden del Ministerio de Trabajo, de 9 de marzo

Se deroga en parte por:

B.O.E. 02/11/1989 Real Decreto 1316/1989, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 27 de octubre, sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo

B.O.E. 10/11/1995 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

B.O.E. 23/04/1997 Real Decreto 486/1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo

B.O.E. 24/05/1997 Real Decreto 664/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo

B.O.E. 24/05/1997 Real Decreto 665/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

B.O.E. 12/06/1997 Real Decreto 773/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

B.O.E. 07/08/1997 Real Decreto 1215/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo

B.O.E. 21/06/2001 Real Decreto 614/2001, del Ministerio de la Presidencia, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

B.O.E. 05/04/2003 Real Decreto 349/2003, del Ministerio de la Presidencia, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997

Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica

B.O.E. 05/09/1970 Orden de 28 de agosto

Corrección de errores:

B.O.E. 17/10/1970 Corrección de la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica

Se amplía por:

B.O.E. 10/08/1972 Orden del Ministerio de Trabajo, de 28 de julio de 1972 por la que se establecen nuevas categorías y niveles de la fabricación de terrazos, en la sección séptima del Anexo II de la Ordenanza de la Construcción, Vidrio y Cerámica de 28 de agosto de 1970

Modificado por:

B.O.E. 31/07/1973 Orden del Ministerio de Trabajo, de 27 de julio

Se deroga en parte por:

B.O.E. 29/12/1994 Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 28 de diciembre, por la que, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Estatuto de los Trabajadores, se prorroga la vigencia de determinadas ordenanzas laborales y reglamentaciones de trabajo

Señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.

B.O.E. 18/09/1987 Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 31 de agosto

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

B.O.E. 11/03/2006 Real Decreto 286/2006 del Ministerio de la Presidencia, de 10 de marzo

Corrección de errores:

B.O.E. 14/03/2006 Corrección del Real Decreto 286/2006

B.O.E. 24/03/2006 Corrección del Real Decreto 286/2006

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores (Directiva 90/269/CEE).

B.O.E. 23/04/1997 Real Decreto 487/1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de abril

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (Directiva 89/654/CEE).

B.O.E. 23/04/1997 Real Decreto 486/1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de abril

Modificado por:

B.O.E. 13/11/2004 Real Decreto 2177/2004 del Ministerio de la Presidencia, de 12 de noviembre

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

B.O.E. 11/04/2006 Real Decreto 396/2006 del Ministerio de la Presidencia, de 31 de marzo

Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

B.O.E. 29/03/1995 Real Decreto Legislativo 1/1995

Con diferentes modificaciones posteriores.

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

Condiciones comercialización y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).

B.O.E. 28/12/1992 Real Decreto 1407/1992, del Ministerio de Relaciones con las Cortes, de 20 de noviembre
Modificado por:
B.O.E. 08/03/1995 Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero
Modificado por:
B.O.E. 06/03/1997 Orden, de 20 de febrero

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por trabajadores de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).

B.O.E. 12/06/1997 Real Decreto 773/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 30 de mayo

Equipos de protección personal contra caída de altura. Dispositivos de rescate.

UNE-EN341:2011 AENOR 01/11/11

Equipos de protección personal. Métodos de ensayo para calzado.

UNE-EN ISO 20344:2005 AENOR 15/06/05

Debe ser leída junto con:

UNE-EN ISO 20344:2005/AC:2006 AENOR 05/04/2006

UNE-EN ISO 20344:2005/A1:2008 AENOR 07/05/2008

Equipo de protección individual. Calzado de seguridad.

UNE-EN ISO 20345:2005 AENOR 29/06/05

Debe ser leída junto con:

UNE-EN ISO 20345:2004/A1:2007 AENOR 01/09/2008

UNE-EN ISO 20345:2005/AC:2007 AENOR 10/10/2007

UNE-EN ISO 20345:2005/A1:2008 AENOR 22/10/2008

Equipo de protección personal. Calzado de protección.

UNE-EN ISO 20346:2005 AENOR 13/07/2005

Debe ser leída junto con:

UNE-EN ISO 20346:2004/A1:2007 AENOR 01/09/2008

UNE-EN ISO 20346:2005/AC:2007 AENOR 10/10/2007

UNE-EN ISO 20346:2005/A1:2008 AENOR 22/10/2008

Equipo de protección personal. Calzado de trabajo.

UNE-EN ISO 20347:2005 AENOR 13/07/2005

UNE-EN ISO 20347:2004/A1:2007 AENOR 01/09/2008

UNE-EN ISO 20347:2005/AC:2007 AENOR 10/10/2007

UNE-EN ISO 20347:2005/A1:2008 AENOR 22/10/2008

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).

B.O.E. 07/08/1997 Real Decreto 1215/1997, del Ministerio de la Presidencia, de 18 de julio.

Modificado por:

B.O.E. 13/11/2004 Real Decreto 2177/2004, del Ministerio de la Presidencia, de 12 de noviembre, disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

ITC-BT-33. Reglamento electrotécnico para la baja tensión

B.O.E. 18/09/2002 Real Decreto 842/2002, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 2 de agosto.

Normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas

B.O.E. 11/10/2008 Real Decreto 1644/2008, del Ministerio de la Presidencia, de 10 de octubre.

ITC MIE-AEM-2 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.

B.O.E. 17/07/2003 Real Decreto 836/2003, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 27 de junio

Modificado por:

B.O.E. 23/01/2004 Corrección de errores

B.O.E. 22/05/2010 Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

ITC MIE-AEM-3 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a carretillas automotoras de manutención.

B.O.E. 09/06/1989 Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de mayo

ITC MIE-AEM-4 del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.

B.O.E. 17/03/2003 Real Decreto 837/2003, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de 27 de junio

Modificado por:

B.O.E. 22/05/2010 Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.



JUSTIFICACION DE PRECIOS

Cuadro de Mano de Obra

Nº	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD (Horas)	TOTAL (Euros)
1	Oficial segunda	16,62	1,000 h.	16,62
2	Peón especializado	15,47	1,000 h.	15,47
3	Peón ordinario	4,99	0,500 h.	2,50
4	Montador especializado	19,84	1,000 h.	19,84
5	Ayudante montador especializado	16,38	1,000 h.	16,38
6	Oficial primera	16,68	542,280 h	9.045,23
7	Oficial Primera Montador	16,68	144,000 h	2.401,92
8	Ayudante	14,77	269,560 h	3.981,40
9	Peón especializado	14,60	9,600 h	140,16
10	Peón suelto	14,58	348,461 h	5.080,56
11	Peon Montador de Parques Infantiles	14,58	144,000 h	2.099,52
12	Oficial 1ª ferralla	16,50	14,940 h	246,51
13	Ayudante ferralla	14,50	14,940 h	216,63
14	Oficial cerrajería	16,00	6,000 h	96,00
15	Equipo montaje juego	24,00	18,000 h	432,00
	Importe Total			23.810,74

Cuadro de Maquinaria

Nº	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD (Horas)	TOTAL (Euros)
1	Mini retroexcavadora	20,00	0,321 h	6,42
2	Camión 6 t basculante	10,00	40,064 h	400,64
3	Hormigonera 250 L	0,90	0,324 h	0,29
	Importe Total			407,35

Cuadro de Materiales

Nº	DESIGNACION	IMPORTE		
		PRECIO (Euros)	CANTIDAD EMPLEADA	TOTAL (Euros)
1	Pequeño material	1,25	10,000 ud	12,50
2	Arena de río (0-5mm)	18,60	0,066 m³	1,23
3	Arena de río (0-5mm)	12,40	0,396 t	4,91
4	Garbancillo 20/40 mm	18,50	0,792 t	14,65
5	Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel	110,50	0,234 t	25,86
6	Hormigón HA-25/P/20/ IIa central	72,84	202,400 m³	14.742,82
7	Agua	1,56	0,111 m³	0,17
8	Alambre atar 1,3 mm	1,38	30,360 kg	41,90
9	Mallazo electrosoldado 15x15 d=6	2,64	2.428,800 m²	6.412,03
10	Pasta niveladora	0,81	3.254,000 kg	2.635,74
11	Suelo Continuo de Seguridad de 40 mm caucho	31,80	1.534,050 m²	48.782,79
12	Suelo Continuo de Seguridad de 80 mm caucho	40,62	174,300 m²	7.080,07
13	Cola unilateral base agua	0,95	1.627,000 kg	1.545,65
14	Bordillo hormigón recto 10x20	3,00	60,000 m	180,00
15	Cartel Indicativo incluso poste	250,00	6,000 ud	1.500,00
16	Lámina polietil. galga 400 kg/m²	0,27	1.314,600 m²	354,94
17	Tobogán pequeño 5x2 m	3.800,00	1,000 ud	3.800,00
	Importe Total			87.135,26

Cuadro de Precios Auxiliares

Nº	DESIGNACION	IMPORTE (Euros)																																																
1	m ³ de m ³ . Mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de río M5 con una resistencia a compresión de 5 N/mm ² según norma UNE-EN 998-2, confeccionado con hormigonera de 250 L.																																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U01AA011</td> <td>h</td> <td>Peón suelto</td> <td>14,58</td> <td>1,820</td> <td>26,54</td> </tr> <tr> <td>U04CA001</td> <td>t</td> <td>Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel</td> <td>110,50</td> <td>0,250</td> <td>27,63</td> </tr> <tr> <td>U04AA001</td> <td>m³</td> <td>Arena de río (0-5mm)</td> <td>18,60</td> <td>1,100</td> <td>20,46</td> </tr> <tr> <td>U04PY001</td> <td>m³</td> <td>Agua</td> <td>1,56</td> <td>0,255</td> <td>0,40</td> </tr> <tr> <td>A03LA005</td> <td>h</td> <td>HORMIGONERA ELÉCTRICA 250 L.</td> <td>1,52</td> <td>0,400</td> <td>0,61</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Importe</td> <td>75,64</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		U01AA011	h	Peón suelto	14,58	1,820	26,54	U04CA001	t	Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel	110,50	0,250	27,63	U04AA001	m ³	Arena de río (0-5mm)	18,60	1,100	20,46	U04PY001	m ³	Agua	1,56	0,255	0,40	A03LA005	h	HORMIGONERA ELÉCTRICA 250 L.	1,52	0,400	0,61	Importe					75,64							
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																														
U01AA011	h	Peón suelto	14,58	1,820	26,54																																													
U04CA001	t	Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel	110,50	0,250	27,63																																													
U04AA001	m ³	Arena de río (0-5mm)	18,60	1,100	20,46																																													
U04PY001	m ³	Agua	1,56	0,255	0,40																																													
A03LA005	h	HORMIGONERA ELÉCTRICA 250 L.	1,52	0,400	0,61																																													
Importe					75,64																																													
2	m ³ de m ³ . Hormigón en masa de resistencia HNE-20 N/mm ² según EHE-08, con cemento CEM II/A-P 32,5 R, arena de río y árido rodado tamaño máximo 40 mm confeccionado con hormigonera de 250 L., para vibrar y consistencia plástica.																																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U01AA011</td> <td>h</td> <td>Peón suelto</td> <td>14,58</td> <td>1,780</td> <td>25,95</td> </tr> <tr> <td>U04CA001</td> <td>t</td> <td>Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel</td> <td>110,50</td> <td>0,365</td> <td>40,33</td> </tr> <tr> <td>U04AA101</td> <td>t</td> <td>Arena de río (0-5mm)</td> <td>12,40</td> <td>0,660</td> <td>8,18</td> </tr> <tr> <td>U04AF150</td> <td>t</td> <td>Garbancillo 20/40 mm</td> <td>18,50</td> <td>1,320</td> <td>24,42</td> </tr> <tr> <td>U04PY001</td> <td>m³</td> <td>Agua</td> <td>1,56</td> <td>0,160</td> <td>0,25</td> </tr> <tr> <td>A03LA005</td> <td>h</td> <td>HORMIGONERA ELÉCTRICA 250 L.</td> <td>1,52</td> <td>0,500</td> <td>0,76</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Importe</td> <td>99,89</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		U01AA011	h	Peón suelto	14,58	1,780	25,95	U04CA001	t	Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel	110,50	0,365	40,33	U04AA101	t	Arena de río (0-5mm)	12,40	0,660	8,18	U04AF150	t	Garbancillo 20/40 mm	18,50	1,320	24,42	U04PY001	m ³	Agua	1,56	0,160	0,25	A03LA005	h	HORMIGONERA ELÉCTRICA 250 L.	1,52	0,500	0,76	Importe					99,89	
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																														
U01AA011	h	Peón suelto	14,58	1,780	25,95																																													
U04CA001	t	Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel	110,50	0,365	40,33																																													
U04AA101	t	Arena de río (0-5mm)	12,40	0,660	8,18																																													
U04AF150	t	Garbancillo 20/40 mm	18,50	1,320	24,42																																													
U04PY001	m ³	Agua	1,56	0,160	0,25																																													
A03LA005	h	HORMIGONERA ELÉCTRICA 250 L.	1,52	0,500	0,76																																													
Importe					99,89																																													
3	m ³ de m ³ . Hormigón para armar de resistencia HA-25/P/20/ IIa Nmm ² , con cemento CEM II/A-P 32,5 R arena de río y árido rodado tamaño máximo 20 mm, de central para vibrar y consistencia plástica, puesto en obra, con p.p. de mermas y cargas incompletas. Según EHE-08.																																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U04MA723</td> <td>m³</td> <td>Hormigón HA-25/P/20/ IIa central</td> <td>72,84</td> <td>1,000</td> <td>72,84</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Importe</td> <td>72,84</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		U04MA723	m ³	Hormigón HA-25/P/20/ IIa central	72,84	1,000	72,84	Importe					72,84																															
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																														
U04MA723	m ³	Hormigón HA-25/P/20/ IIa central	72,84	1,000	72,84																																													
Importe					72,84																																													
4	h de h. Pala cargadora sobre neumáticos con una potencia de 107 CV (145 Kw) con cuchara dentada de capacidad 1,65 m ³ , con un peso total de 12.600 kg, de la casa Volvo ó similar, con un alcance de descarga de 3.810 mm, carga de basculación recta de 9.290 kg, fuerza de elevación a altura máxima de 162,1 KN, fuerza de arranque 119,9 KN, capacidad colmada 1,65 m ³ , ángulo máximo de excavación a 58°, fuerza hidráulica de elevación a nivel del suelo 162,1 Kn, longitud total de la máquina 7.120 mm, altura sobre el nivel del suelo de 303 mm, control por palanca única, dirección controlada por la transmisión ó por los frenos, i/ retirada y colocación del lugar de las obras.																																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U02FK205</td> <td>h</td> <td>Mini retroexcavadora</td> <td>20,00</td> <td>0,008</td> <td>0,16</td> </tr> <tr> <td>U%10</td> <td>%</td> <td>Amortización y otros gastos</td> <td>0,16</td> <td>10,000</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>U01AA015</td> <td>h</td> <td>Maquinista o conductor</td> <td>15,00</td> <td>1,000</td> <td>15,00</td> </tr> <tr> <td>U02SW001</td> <td>L</td> <td>Gasóleo A</td> <td>1,39</td> <td>15,000</td> <td>20,85</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Importe</td> <td>36,03</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		U02FK205	h	Mini retroexcavadora	20,00	0,008	0,16	U%10	%	Amortización y otros gastos	0,16	10,000	0,02	U01AA015	h	Maquinista o conductor	15,00	1,000	15,00	U02SW001	L	Gasóleo A	1,39	15,000	20,85	Importe					36,03													
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																														
U02FK205	h	Mini retroexcavadora	20,00	0,008	0,16																																													
U%10	%	Amortización y otros gastos	0,16	10,000	0,02																																													
U01AA015	h	Maquinista o conductor	15,00	1,000	15,00																																													
U02SW001	L	Gasóleo A	1,39	15,000	20,85																																													
Importe					36,03																																													

Cuadro de Precios Auxiliares

Nº	DESIGNACION	IMPORTE (Euros)																																										
5	h de h. Camión basculante de dos ejes con una potencia de 115 CV DIN (84,6Kw), y capacidad para un peso total a tierra de 6Tn con 4 tiempos y 4 cilindros en línea, de la casa Iveco ó similar, capaz de desarrollar una velocidad máxima cargada de 50 Km/h y una capacidad de caja a ras de 4 m ³ y de 6 m ³ colmada, con un radio de giro de 5,05 mt, longitud total máxima de 5.770 mm, anchura total máxima de 2.120 mm, distancia entre ejes 3.000 mm, suspensión mediante ballestas parabólicas, barra de torsión estabilizadora de diámetro 45 mm, frenos tipo duplex y duoservo con recuperación automática.																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U02JA001</td> <td>h</td> <td>Camión 6 t basculante</td> <td>10,00</td> <td>1,000</td> <td>10,00</td> </tr> <tr> <td>U%10</td> <td>%</td> <td>Amortización y otros gastos</td> <td>10,00</td> <td>10,000</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>U01AA015</td> <td>h</td> <td>Maquinista o conductor</td> <td>15,00</td> <td>1,000</td> <td>15,00</td> </tr> <tr> <td>U02SW001</td> <td>L</td> <td>Gasóleo A</td> <td>1,39</td> <td>3,000</td> <td>4,17</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><u>Importe</u></td> <td>30,17</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		U02JA001	h	Camión 6 t basculante	10,00	1,000	10,00	U%10	%	Amortización y otros gastos	10,00	10,000	1,00	U01AA015	h	Maquinista o conductor	15,00	1,000	15,00	U02SW001	L	Gasóleo A	1,39	3,000	4,17	<u>Importe</u>					30,17							
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																								
U02JA001	h	Camión 6 t basculante	10,00	1,000	10,00																																							
U%10	%	Amortización y otros gastos	10,00	10,000	1,00																																							
U01AA015	h	Maquinista o conductor	15,00	1,000	15,00																																							
U02SW001	L	Gasóleo A	1,39	3,000	4,17																																							
<u>Importe</u>					30,17																																							
6	h de h. Hormigonera eléctrica de 250 lt con un motor eléctrico de 3CV, con bastidor y cabina de acero, pala mezcladoras, adecuadas para asegurar una mezcla rápida y homogénea, mecanismos protegidos herméticamente, con un peso en vacío de 290kg y un rendimiento aproximado de 3,4m ³ .																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U02LA201</td> <td>h</td> <td>Hormigonera 250 L</td> <td>0,90</td> <td>1,000</td> <td>0,90</td> </tr> <tr> <td>U%10</td> <td>%</td> <td>Amortización y otros gastos</td> <td>0,90</td> <td>10,000</td> <td>0,09</td> </tr> <tr> <td>U02SW005</td> <td>ud</td> <td>Kilowatio</td> <td>0,15</td> <td>3,500</td> <td>0,53</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><u>Importe</u></td> <td>1,52</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		U02LA201	h	Hormigonera 250 L	0,90	1,000	0,90	U%10	%	Amortización y otros gastos	0,90	10,000	0,09	U02SW005	ud	Kilowatio	0,15	3,500	0,53	<u>Importe</u>					1,52													
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																								
U02LA201	h	Hormigonera 250 L	0,90	1,000	0,90																																							
U%10	%	Amortización y otros gastos	0,90	10,000	0,09																																							
U02SW005	ud	Kilowatio	0,15	3,500	0,53																																							
<u>Importe</u>					1,52																																							
7	h de CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEON ESPECIAL.																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TP00100</td> <td>h</td> <td>PEON ESPECIAL</td> <td>11,48</td> <td>1,000</td> <td>11,48</td> </tr> <tr> <td>TO00100</td> <td>h</td> <td>OF. 1ª ALBAÑILERIA</td> <td>12,12</td> <td>1,000</td> <td>12,12</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><u>Importe</u></td> <td>23,60</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		TP00100	h	PEON ESPECIAL	11,48	1,000	11,48	TO00100	h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	12,12	1,000	12,12	<u>Importe</u>					23,60																			
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																								
TP00100	h	PEON ESPECIAL	11,48	1,000	11,48																																							
TO00100	h	OF. 1ª ALBAÑILERIA	12,12	1,000	12,12																																							
<u>Importe</u>					23,60																																							
8	m ² de m ² . Mallazo electrosoldado haciendo cuadrícula de 15x15 cm d=5 mm, con acero corrugado B 500 T, incluso p.p. de solapes y alambre de atar, colocado. Según EHE-08.																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U01FA201</td> <td>h</td> <td>Oficial 1ª ferralla</td> <td>16,50</td> <td>0,007</td> <td>0,12</td> </tr> <tr> <td>U01FA204</td> <td>h</td> <td>Ayudante ferralla</td> <td>14,50</td> <td>0,007</td> <td>0,10</td> </tr> <tr> <td>U06AA001</td> <td>kg</td> <td>Alambre atar 1,3 mm</td> <td>1,38</td> <td>0,015</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>U06HA015</td> <td>m²</td> <td>Mallazo electrosoldado 15x15 d=6</td> <td>2,64</td> <td>1,200</td> <td>3,17</td> </tr> <tr> <td>%CI</td> <td>%</td> <td>Costes indirectos..(s/total)</td> <td>3,41</td> <td>7,000</td> <td>0,24</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><u>Importe</u></td> <td>3,65</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		U01FA201	h	Oficial 1ª ferralla	16,50	0,007	0,12	U01FA204	h	Ayudante ferralla	14,50	0,007	0,10	U06AA001	kg	Alambre atar 1,3 mm	1,38	0,015	0,02	U06HA015	m ²	Mallazo electrosoldado 15x15 d=6	2,64	1,200	3,17	%CI	%	Costes indirectos..(s/total)	3,41	7,000	0,24	<u>Importe</u>					3,65	
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																								
U01FA201	h	Oficial 1ª ferralla	16,50	0,007	0,12																																							
U01FA204	h	Ayudante ferralla	14,50	0,007	0,10																																							
U06AA001	kg	Alambre atar 1,3 mm	1,38	0,015	0,02																																							
U06HA015	m ²	Mallazo electrosoldado 15x15 d=6	2,64	1,200	3,17																																							
%CI	%	Costes indirectos..(s/total)	3,41	7,000	0,24																																							
<u>Importe</u>					3,65																																							
9	m ² de m ² . Mallazo electrosoldado haciendo cuadrícula de 15x15 cm d=6 mm, con acero corrugado B 500 T, incluso p.p. de solapes y alambre de atar, colocado. Según EHE-08.																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>U01FA201</td> <td>h</td> <td>Oficial 1ª ferralla</td> <td>16,50</td> <td>0,008</td> <td>0,13</td> </tr> <tr> <td>U01FA204</td> <td>h</td> <td>Ayudante ferralla</td> <td>14,50</td> <td>0,008</td> <td>0,12</td> </tr> <tr> <td>U06AA001</td> <td>kg</td> <td>Alambre atar 1,3 mm</td> <td>1,38</td> <td>0,015</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>U06HA015</td> <td>m²</td> <td>Mallazo electrosoldado 15x15 d=6</td> <td>2,64</td> <td>1,200</td> <td>3,17</td> </tr> <tr> <td>%CI</td> <td>%</td> <td>Costes indirectos..(s/total)</td> <td>3,44</td> <td>7,000</td> <td>0,24</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;"><u>Importe</u></td> <td>3,68</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		U01FA201	h	Oficial 1ª ferralla	16,50	0,008	0,13	U01FA204	h	Ayudante ferralla	14,50	0,008	0,12	U06AA001	kg	Alambre atar 1,3 mm	1,38	0,015	0,02	U06HA015	m ²	Mallazo electrosoldado 15x15 d=6	2,64	1,200	3,17	%CI	%	Costes indirectos..(s/total)	3,44	7,000	0,24	<u>Importe</u>					3,68	
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																								
U01FA201	h	Oficial 1ª ferralla	16,50	0,008	0,13																																							
U01FA204	h	Ayudante ferralla	14,50	0,008	0,12																																							
U06AA001	kg	Alambre atar 1,3 mm	1,38	0,015	0,02																																							
U06HA015	m ²	Mallazo electrosoldado 15x15 d=6	2,64	1,200	3,17																																							
%CI	%	Costes indirectos..(s/total)	3,44	7,000	0,24																																							
<u>Importe</u>					3,68																																							

Cuadro de Precios Auxiliares

Nº	DESIGNACION	IMPORTE (Euros)																														
10	h. de Cuadrilla B <table border="1" data-bbox="279 376 1273 510"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Cantidad</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0010A040</td> <td>h.</td> <td>Oficial segunda</td> <td>16,62</td> <td>1,000</td> <td>16,62</td> </tr> <tr> <td>0010A060</td> <td>h.</td> <td>Peón especializado</td> <td>15,47</td> <td>1,000</td> <td>15,47</td> </tr> <tr> <td>0010A070</td> <td>h.</td> <td>Peón ordinario</td> <td>4,99</td> <td>0,500</td> <td>2,50</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td><u>Importe</u></td> <td>34,59</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		0010A040	h.	Oficial segunda	16,62	1,000	16,62	0010A060	h.	Peón especializado	15,47	1,000	15,47	0010A070	h.	Peón ordinario	4,99	0,500	2,50					<u>Importe</u>	34,59	
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																												
0010A040	h.	Oficial segunda	16,62	1,000	16,62																											
0010A060	h.	Peón especializado	15,47	1,000	15,47																											
0010A070	h.	Peón ordinario	4,99	0,500	2,50																											
				<u>Importe</u>	34,59																											

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	
1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES					
1.1 PARQUE INFANTIL SAN JUAN					
1.1.1	D02AA501	m³	m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U01AA011	0,320 h	Peón suelto	14,58	4,67
	A03CA005	0,320 h	CARGADORA S/NEUMÁTICOS C=1...	36,03	11,53
	A03FB005	0,320 h	CAMIÓN BASCULANTE	30,17	9,65
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	25,85	1,29
			Precio Total por m³		27,14
1.1.2	D04PM105	m²	m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/Ila N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U01AA007	0,150 h	Oficial primera	16,68	2,50
	U01AA011	0,150 h	Peón suelto	14,58	2,19
	U38AA720	1,050 m²	Lámina polietil. galga 400 kg/m²	0,27	0,28
	D04PH010	1,000 m²	MALLAZO ELECTROSOLDADO 15x...	3,65	3,65
	A02FA723	0,100 m³	HORMIGÓN HA-25/P/20/ Ila CENTR...	72,84	7,28
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	15,90	0,80
			Precio Total por m²		16,70
1.1.3	D19QA133	m²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U01AA007	0,140 h	Oficial primera	16,68	2,34
	U01AA009	0,140 h	Ayudante	14,77	2,07
	U18QA133	1,050 m²	Suelo Continuo de Seguridad de 40 ...	31,80	33,39
	U18MD020	2,000 kg	Pasta niveladora	0,81	1,62
	U18OM015	1,000 kg	Cola unilateral base agua	0,95	0,95
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	40,37	2,02
			Precio Total por m²		42,39

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.1.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostramiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U23		1,000 Ud Informe de evaluacion y definicion de...	100,00
	U01AA011m		24,000 h Peon Montador de Parques Infantiles	349,92
	U01AA007m		24,000 h Oficial Primera Montador de Parques...	400,32
	U37LM731		1,000 ud Pequeño material	2.000,00
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	142,51
			Precio Total por ud	2.992,75
1.1.5	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01FX001		1,000 h Oficial cerrajería	16,00
	U37LO005		1,000 ud Cartel Indicativo incluso poste	250,00
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	13,30
			Precio Total por ud	279,30
1.2.1	D02AA501	m³	1.2 PARQUE INFANTIL LOS DOLMENES m². Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecucion de soleras de hormigon.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01AA011		0,320 h Peón suelto	4,67
	A03CA005		0,320 h CARGADORA S/NEUMÁTICOS C=1...	11,53
	A03FB005		0,320 h CAMIÓN BASCULANTE	9,65
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	1,29
			Precio Total por m³	27,14
1.2.2	D04PM105	m²	m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm², tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01AA007		0,150 h Oficial primera	2,50
	U01AA011		0,150 h Peón suelto	2,19
	U38AA720		1,050 m² Lámina polietil. galga 400 kg/m²	0,28
	D04PH010		1,000 m² MALLAZO ELECTROSOLDADO 15x...	3,65
	A02FA723		0,100 m³ HORMIGÓN HA-25/P/20/ IIa CENTR...	7,28
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	0,80
			Precio Total por m²	16,70

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	
1.2.3	D19QA133	m²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U01AA007	0,140 h	Oficial primera	16,68	2,34
	U01AA009	0,140 h	Ayudante	14,77	2,07
	U18QA133	1,050 m²	Suelo Continuo de Seguridad de 40 ...	31,80	33,39
	U18MD020	2,000 kg	Pasta niveladora	0,81	1,62
	U18OM015	1,000 kg	Cola unilateral base agua	0,95	0,95
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	40,37	2,02
			Precio Total por m²		42,39
1.2.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U23	1,000 Ud	Informe de evaluación y definición de...	100,00	100,00
	U01AA011m	24,000 h	Peon Montador de Parques Infantiles	14,58	349,92
	U01AA007m	24,000 h	Oficial Primera Montador de Parques...	16,68	400,32
	U37LM731	1,000 ud	Pequeño material	2.000,00	2.000,00
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	2.850,24	142,51
			Precio Total por ud		2.992,75
1.2.5	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U01FX001	1,000 h	Oficial cerrajería	16,00	16,00
	U37LO005	1,000 ud	Cartel Indicativo incluso poste	250,00	250,00
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	266,00	13,30
			Precio Total por ud		279,30
1.3.1	D02AA501	m³	1.3 PARQUE INFANTIL LOS REMEDIOS m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U01AA011	0,320 h	Peón suelto	14,58	4,67
	A03CA005	0,320 h	CARGADORA S/NEUMÁTICOS C=1...	36,03	11,53
	A03FB005	0,320 h	CAMIÓN BASCULANTE	30,17	9,65
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	25,85	1,29
			Precio Total por m³		27,14

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	
1.3.2	D04PM105	m ²	m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U01AA007	0,150 h	Oficial primera	16,68	2,50
	U01AA011	0,150 h	Peón suelto	14,58	2,19
	U38AA720	1,050 m ²	Lámina polietil. galga 400 kg/m ²	0,27	0,28
	D04PH010	1,000 m ²	MALLAZO ELECTROSOLDADO 15x...	3,65	3,65
	A02FA723	0,100 m ³	HORMIGÓN HA-25/P/20/ IIa CENTR...	72,84	7,28
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	15,90	0,80
			Precio Total por m²		16,70
1.3.3	D19QA133	m ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U01AA007	0,140 h	Oficial primera	16,68	2,34
	U01AA009	0,140 h	Ayudante	14,77	2,07
	U18QA133	1,050 m ²	Suelo Continuo de Seguridad de 40 ...	31,80	33,39
	U18MD020	2,000 kg	Pasta niveladora	0,81	1,62
	U18OM015	1,000 kg	Cola unilateral base agua	0,95	0,95
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	40,37	2,02
			Precio Total por m²		42,39
1.3.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U23	1,000 Ud	Informe de evaluación y definicion de...	100,00	100,00
	U01AA011m	24,000 h	Peon Montador de Parques Infantiles	14,58	349,92
	U01AA007m	24,000 h	Oficial Primera Montador de Parques...	16,68	400,32
	U37LM731	1,000 ud	Pequeño material	2.000,00	2.000,00
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	2.850,24	142,51
			Precio Total por ud		2.992,75

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.3.5	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01FX001		1,000 h Oficial cerrajería	16,00
	U37LO005		1,000 ud Cartel Indicativo incluso poste	250,00
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	13,30
			Precio Total por ud	279,30
1.4.1	D02AA501	m³	1.4 PARQUE INFATIL LA QUINTA m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01AA011		0,320 h Peón suelto	4,67
	A03CA005		0,320 h CARGADORA S/NEUMÁTICOS C=1...	11,53
	A03FB005		0,320 h CAMIÓN BASCULANTE	9,65
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	1,29
			Precio Total por m³	27,14
1.4.2	D04PM105	m²	m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01AA007		0,150 h Oficial primera	2,50
	U01AA011		0,150 h Peón suelto	2,19
	U38AA720		1,050 m² Lámina polietil. galga 400 kg/m²	0,28
	D04PH010		1,000 m² MALLAZO ELECTROSOLDADO 15x...	3,65
	A02FA723		0,100 m³ HORMIGÓN HA-25/P/20/ IIa CENTR...	7,28
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	0,80
			Precio Total por m²	16,70

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total			
1.4.3	D19QA133	m²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			U01AA007	0,140 h	Oficial primera	16,68	2,34
			U01AA009	0,140 h	Ayudante	14,77	2,07
			U18OA133	1,050 m²	Suelo Continuo de Seguridad de 40 ...	31,80	33,39
			U18MD020	2,000 kg	Pasta niveladora	0,81	1,62
			U18OM015	1,000 kg	Cola unilateral base agua	0,95	0,95
			%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	40,37	2,02
Precio Total por m²				42,39			
1.4.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			U23	1,000 Ud	Informe de evaluacion y definicion de...	100,00	100,00
			U01AA011m	24,000 h	Peon Montador de Parques Infantiles	14,58	349,92
			U01AA007m	24,000 h	Oficial Primera Montador de Parques...	16,68	400,32
			U37LM731	1,000 ud	Pequeño material	2.000,00	2.000,00
			%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	2.850,24	142,51
			Precio Total por ud				2.992,75
1.4.5	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			U01FX001	1,000 h	Oficial cerrajería	16,00	16,00
			U37LO005	1,000 ud	Cartel Indicativo incluso poste	250,00	250,00
			%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	266,00	13,30
Precio Total por ud				279,30			
1.5.1	D02AA501	m³	1.5 PARQUE INFANTIL SAN ISIDRO				
			m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigon.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			U01AA011	0,320 h	Peón suelto	14,58	4,67
			A03CA005	0,320 h	CARGADORA S/NEUMÁTICOS C=1...	36,03	11,53
			A03FB005	0,320 h	CAMIÓN BASCULANTE	30,17	9,65
%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	25,85	1,29			
Precio Total por m³				27,14			

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	
1.5.2	D04PM105	m ²	m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U01AA007	0,150 h	Oficial primera	16,68	2,50
	U01AA011	0,150 h	Peón suelto	14,58	2,19
	U38AA720	1,050 m ²	Lámina polietil. galga 400 kg/m ²	0,27	0,28
	D04PH010	1,000 m ²	MALLAZO ELECTROSOLDADO 15x...	3,65	3,65
	A02FA723	0,100 m ³	HORMIGÓN HA-25/P/20/ IIa CENTR...	72,84	7,28
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	15,90	0,80
			Precio Total por m²		16,70
1.5.3	D19QA133	m ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U01AA007	0,140 h	Oficial primera	16,68	2,34
	U01AA009	0,140 h	Ayudante	14,77	2,07
	U18QA133	1,050 m ²	Suelo Continuo de Seguridad de 40 ...	31,80	33,39
	U18MD020	2,000 kg	Pasta niveladora	0,81	1,62
	U18OM015	1,000 kg	Cola unilateral base agua	0,95	0,95
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	40,37	2,02
			Precio Total por m²		42,39
1.5.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.		
	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
	U23	1,000 Ud	Informe de evaluación y definición de...	100,00	100,00
	U01AA011m	24,000 h	Peon Montador de Parques Infantiles	14,58	349,92
	U01AA007m	24,000 h	Oficial Primera Montador de Parques...	16,68	400,32
	U37LM731	1,000 ud	Pequeño material	2.000,00	2.000,00
	%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	2.850,24	142,51
			Precio Total por ud		2.992,75
			1.6 PARQUE INFANTIL EL CARMEN		

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total			
1.6.1	D02AA501	m³	m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			U01AA011	0,320 h	Peón suelto	14,58	4,67
			A03CA005	0,320 h	CARGADORA S/NEUMÁTICOS C=1...	36,03	11,53
			A03FB005	0,320 h	CAMIÓN BASCULANTE	30,17	9,65
			%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	25,85	1,29
Precio Total por m³				27,14			
1.6.2	D04PM105	m²	m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			U01AA007	0,150 h	Oficial primera	16,68	2,50
			U01AA011	0,150 h	Peón suelto	14,58	2,19
			U38AA720	1,050 m²	Lámina polietil. galga 400 kg/m²	0,27	0,28
			D04PH010	1,000 m²	MALLAZO ELECTROSOLDADO 15x...	3,65	3,65
			A02FA723	0,100 m³	HORMIGÓN HA-25/P/20/ IIa CENTR...	72,84	7,28
%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	15,90	0,80			
Precio Total por m²				16,70			
1.6.3	D19QA133	m²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			U01AA007	0,140 h	Oficial primera	16,68	2,34
			U01AA009	0,140 h	Ayudante	14,77	2,07
			U18OA133	1,050 m²	Suelo Continuo de Seguridad de 40 ...	31,80	33,39
			U18MD020	2,000 kg	Pasta niveladora	0,81	1,62
			U18OM015	1,000 kg	Cola unilateral base agua	0,95	0,95
%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	40,37	2,02			
Precio Total por m²				42,39			

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
1.6.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U23		1,000 Ud Informe de evaluación y definición de...	100,00
	U01AA011m		24,000 h Peon Montador de Parques Infantiles	349,92
	U01AA007m		24,000 h Oficial Primera Montador de Parques...	400,32
	U37LM731		1,000 ud Pequeño material	2.000,00
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	142,51
			Precio Total por ud	2.992,75
1.6.5	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01FX001		1,000 h Oficial cerrajería	16,00
	U37LO005		1,000 ud Cartel Indicativo incluso poste	250,00
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	13,30
			Precio Total por ud	279,30

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA				
2.1 PAVIMENTOS				
2.1.1	D36CE005	m	m. Bordillo prefabricado de hormigón de 10x20 cm, tipo jardinero, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm². tmáx. 40 de 10 cm de espesor, incluso excavación necesaria, colocado.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01AA010		0,160 h Peón especializado	14,60
	A01JF006		0,001 m³ MORTERO CEMENTO M5	75,64
	U37CE001		1,000 m Bordillo hormigón recto 10x20	3,00
	A02BP510		0,010 m³ HORMIGÓN HNE-20/P/40 elab. obra	99,89
	%CI		7,000 % Costes indirectos..(s/total)	6,42
			Precio Total por m	6,87
2.1.2	D02TA001	m³	m³. Relleno y Extendido de Chino lavado, por medios manuales, i/p.p. de costes indirectos.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01AA011		0,300 h Peón suelto	14,58
	%CI		7,000 % Costes indirectos..(s/total)	4,37
			Precio Total por m³	4,68
2.1.3	D04PM208	m²	m². Solera de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con doble mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01AA007		0,220 h Oficial primera	16,68
	U01AA011		0,220 h Peón suelto	14,58
	A02FA723		0,200 m³ HORMIGÓN HA-25/P/20/ IIa CENTR...	72,84
	D04PH015		2,000 m² MALLAZO ELECTROSOLDADO 15x...	3,68
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	28,81
			Precio Total por m²	30,25
2.1.4	D19QA133	m²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01AA007		0,140 h Oficial primera	16,68
	U01AA009		0,140 h Ayudante	14,77
	U18OA133		1,050 m² Suelo Continuo de Seguridad de 40 ...	31,80
	U18MD020		2,000 kg Pasta niveladora	0,81
	U18OM015		1,000 kg Cola unilateral base agua	0,95
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total)	40,37
			Precio Total por m²	42,39

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2.1.5	D19QA134	m²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 80 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01AA007		0,180 h Oficial primera 16,68	3,00
	U01AA009		0,180 h Ayudante 14,77	2,66
	U18OA135		1,050 m² Suelo Continuo de Seguridad de 80 ... 40,62	42,65
	U18MD020		2,000 kg Pasta niveladora 0,81	1,62
	U18OM015		1,000 kg Cola unilateral base agua 0,95	0,95
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total) 50,88	2,54
			Precio Total por m²	53,42
2.1.6	D37AO051	m²	m². Césped artificial decorativo compuesto por monofilamentos de diferentes texturas, de fibra/hilo 100% tipo Mix de monofilamentos de 4 tonos de color verde. El tufting o cruzado de zig-zag sera de una galaga de 3/8" con una altura de 20 mm y 14.700 puntadas por metro cuadrado. Las fibras de polipropileno fibrilada seran tratadas contra los rayos UV resistente a la putrefacción tendran, y el conjunto tendra una permeabilidad superior a 60 litros/min/m2. Pavimento totalmente terminado con parte proporcional de grapas de anclaje unión y adhesivos especiales, así como suministro y extensión de arena sílice redondeada. Sin incluir sub-base de tierra compactada.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01AA007		0,140 h Oficial primera 16,68	2,34
	U01AA009		0,140 h Ayudante 14,77	2,07
	U38AO062		1,000 m² Césped artificial decorativo 15 mm (ri... 22,88	22,88
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total) 27,29	1,36
			Precio Total por m²	28,65
2.2.1	D36LM005	ud	2.2 ELEMENTOS ZONA DE 1 A 5 AÑOS Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Juego muelles individual, tematizado, realizado en madera de contraplacado con tratamiento especial intemperie y pintura dos manos por aplicación electrostática con laca de dos componentes de poliuretano, con formulación especial, sin componentes de metales tóxicos, e igualmente el tratamiento anticorrosión de los muelles, las pernos, escuadras y elementos metálicos de fijación irán provistos de tapón nylon redondeado, de cierre automático. El juego se fijara al terreno mediante anclaje de 80 a 120 cm, totalmente instalado para su uso o similar. Certificado conforme Norma EN1176:2008.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01FZ805		1,000 h Equipo montaje juego 24,00	24,00
	U37LM110		1,000 ud Juego muelles 588,05	588,05
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total) 612,05	30,60
			Precio Total por ud	642,65

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
2.2.2	D36LM310	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, columpio triple, tematizado, con asientos uno de ellos tipo cesta, otro para menores de 1 a 3 años y otro adaptado, realizado con estructura de acero inoxidable con cadenas. El juego se fijara al terreno mediante los anclajes y quedará totalmente instalado para su uso incluso cimentación caso de ser necesaria o espirado sobre losa proyectada. Certificado conforme Norma EN1176:2008.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01FZ805		4,000 h Equipo montaje juego 24,00	96,00
	U37LM610		1,000 ud Columpio 6.200,00	6.200,00
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total) 6.296,00	314,80
			Precio Total por ud	6.610,80
2.2.3	D36LN001	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Cama Elastica, realizada sobre foso existente, con materiales con tratamiento especial para intemperie, tratamiento anticorrosión de los muelles, ensamblado y listo para su instalación, incluyendo marco de metal y baldosas de seguridad de goma, así como sistema de apertura inferior de desagüe para conservación y lona o elementos de salto que soporten las tensiones e impactos. El juego se fijara al foso mediante anclaje, totalmente instalado para su uso. Certificado conforme Norma EN1176:2008	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01FZ805		1,000 h Equipo montaje juego 24,00	24,00
	U37LM125a		1,000 ud Cama elástica pequeña 650,00	650,00
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total) 674,00	33,70
			Precio Total por ud	707,70
2.2.4	D36LM015	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Juego muelles tipo balancín, realizado en acero inoxidable, los elementos con pintura de formulación especial, sin componentes de metales tóxicos, e igualmente el tratamiento anticorrosión de los muelles, las pernos, escuadras y elementos metálicos de fijación irán provistos de tapón nylon redondeado, de cierre automático. El juego se fijara al terreno mediante anclaje, totalmente instalado para su uso incluso cimentación caso de ser necesaria o espirado sobre losa proyectada. Certificado conforme Norma EN1176:2008	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	U01FZ805		1,000 h Equipo montaje juego 24,00	24,00
	U37LM150		1,000 ud Juego muelles balancín 1.200,00	1.200,00
	%CI		5,000 % Costes indirectos..(s/total) 1.224,00	61,20
			Precio Total por ud	1.285,20

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total			
2.2.5	D36LN002	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, tobogán pequeño para ladera, de 5 m de largo y 1,5m de ancho para salvar un desnivel de 1,5 metros de altura, fabricado en acero inoxidable, i/ancaje al terreno según indicaciones del fabricante.Certificado conforme Norma EN1176:2008				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			O01OA100	1,000 h.	Cuadrilla B	34,59	34,59
			O01OB505	1,000 h.	Montador especializado	19,84	19,84
			O01OB510	1,000 h.	Ayudante montador especializado	16,38	16,38
			g000	1,000 ud	Tobogán pequeño 5x2 m	3.800,00	3.800,00
			P01DW090	10,000 ud	Pequeño material	1,25	12,50
			%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	3.883,31	194,17
						Precio Total por ud	4.077,48
			2.2.6	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	
Código	Cantidad Ud	Descripción				Precio	Importe
U01FX001	1,000 h	Oficial cerrajería				16,00	16,00
U37LO005	1,000 ud	Cartel Indicativo incluso poste				250,00	250,00
%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)				266,00	13,30
						Precio Total por ud	279,30
2.3 ELEMENTOS ZONA TALUDES NATURALES							
2.3.1	D36LN003	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, tobogán pequeño para ladera, realizado en acero inoxidable con una longitud mínima de 9 metros y para salvar un desnivel de 4 metros de altura, 60 cm de anchura. Por medidas de seguridad será tipo tubo. Totalmente instalado y termiando, incluso cimentaciones caso de ser necesarias.Certificado conforme Norma EN1176:2008				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			U01FZ805	4,000 h	Equipo montaje juego	24,00	96,00
			tob	1,000 ud	Tobogán grande	11.909,19	11.909,19
			%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	12.005,19	600,26
						Precio Total por ud	12.605,45
2.3.2	D36LN004	ud	Torre de Acceso a Tobogan en ladera, totalmente instalada, incluso cimentaciones.Certificado conforme Norma EN1176:2008				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			U01FZ805	4,000 h	Equipo montaje juego	24,00	96,00
			torre	1,000 ud	Torre Salida del Tobogan 4 metros	3.400,00	3.400,00
			%CI	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	3.496,00	174,80
						Precio Total por ud	3.670,80

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total																				
2.3.3	D36LN004b	ud	Ud. Conjunto de elementos de trepa en ladera formado por al menos 8 rollizos de madera y 2 cuerdas de poliamida de 16 mm reforzadas con fibras de acero, ancladas al terreno y montadas con accesorios de fijación de aluminio extremadamente dura y acoplamientos de plástico. Incluso cimentación caso de ser necesaria, totalmente colocada y probada.																					
	Código		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad Ud</th> <th>Descripción</th> <th>Precio</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,000 h</td> <td>Equipo montaje juego</td> <td>24,00</td> <td>24,00</td> </tr> <tr> <td>1,000 ud</td> <td>Conjunto elementos de trepa en ladera</td> <td>400,00</td> <td>400,00</td> </tr> <tr> <td>5,000 %</td> <td>Costes indirectos..(s/total)</td> <td>424,00</td> <td>21,20</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Precio Total por ud</td> <td>445,20</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe	1,000 h	Equipo montaje juego	24,00	24,00	1,000 ud	Conjunto elementos de trepa en ladera	400,00	400,00	5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	424,00	21,20	Precio Total por ud			445,20	
Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe																					
1,000 h	Equipo montaje juego	24,00	24,00																					
1,000 ud	Conjunto elementos de trepa en ladera	400,00	400,00																					
5,000 %	Costes indirectos..(s/total)	424,00	21,20																					
Precio Total por ud			445,20																					
	U01FZ805																							
	trepa																							
	%CI																							

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
			3 SEGURIDAD Y SALUD	
			3.1 SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
3.1.1	25.02.05	u	DE MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA HUMOS SOLDADURA. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	HC03200		5,000 u FILTRO HUMOS-SOLDADURA	6,10
	HC05400		1,000 u MASCARILLA RESPIRATORIA 2 VA...	6,09
	%1300		13,000 % Costes indirectos	1,58
			Precio Total por u	13,77
3.1.2	25.02.06	u	DE MASCARILLA RESPIRATORIA CON UNA VALVULA FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA PINTURA. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	HC05300		1,000 u MASCARILLA RESPIRATORIA 1 VA...	5,36
	HC03100		8,000 u FILTRO CONTRA PINTURA	12,80
	%1300		13,000 % Costes indirectos	2,36
			Precio Total por u	20,52
3.1.3	25.02.07	u	DE GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	HC03300		1,000 u GAFAS ANTI-IMPACTO DE ACETATO	11,31
	%1300		13,000 % Costes indirectos	1,47
			Precio Total por u	12,78
3.1.4	25.02.09	u	DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIALES, SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	HC00300		1,000 u AMORTIGUADOR DE RUIDO DE A...	6,96
	%1300		13,000 % Costes indirectos	0,90
			Precio Total por u	7,86
3.1.5	25.02.10	u	DE CASCO DE SEGURIDAD SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	HC01500		1,000 u CASCO DE SEGURIDAD, HOMOLO...	1,45
	%1300		13,000 % Costes indirectos	0,19
			Precio Total por u	1,64

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total			
3.1.6	25.02.11	u	DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA MANIPULAR OBJETOS CORTANTES Y PUNTIAGUDOS,RESISTENTES AL CORTE Y A LA ABRASION, FABRICADO EN LATEX. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			HC04300	1,000 u	PAR DE GUANTES DE LATEX	2,03	2,03
			%1300	13,000 %	Costes indirectos	2,03	0,26
				Precio Total por u			2,29
3.1.7	25.02.12	u	DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION EN TRABAJOS DE SOLDADURA FABRICADO EN SERRAJE CON MANGA 18 cm, MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			HC04900	1,000 u	PAR DE GUANTES DE SERRAJE M...	3,57	3,57
			%1300	13,000 %	Costes indirectos	3,57	0,46
				Precio Total por u			4,03
3.1.8	25.02.13	u	DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADAS EN GOMA FORRADA, PISO ANTIDESLIZANTE, PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO,TOBILLERA Y ESPINILLERA REFORZADA PARA PROTECCIONES CONTRA GOLPE, HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			HC00700	1,000 u	PAR DE BOTAS AGUA CON PUNT...	25,52	25,52
			%1300	13,000 %	Costes indirectos	25,52	3,32
				Precio Total por u			28,84
3.1.9	25.02.14	u	DE PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS FABRICADA EN SERRAJE AFELPADO PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA, PUNTERA DE ACERO CON REVESTIMIENTO Y PISO RESISTENTE A LA ABRASION,HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			HC01200	1,000 u	PAR DE BOTAS DE SERRAJE Y L...	10,44	10,44
			%1300	13,000 %	Costes indirectos	10,44	1,36
				Precio Total por u			11,80
3.1.10	25.02.17	u	DE CHALECO REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE, PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			HC01600	1,000 u	CHALECO REFLECTANTE	20,30	20,30
			%1300	13,000 %	Costes indirectos	20,30	2,64
				Precio Total por u			22,94

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
3.1.11	25.02.02	u	DE EXTINTOR MANUAL DE CO2 DE 6 kg., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P.DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	WW00300		1,000 u MATERIAL COMPLEMENTARIO O ...	0,48
	ATC00100		0,300 h CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMA...	23,60
	IP07100		0,500 u EXTINTOR DE CO2. 6 KG.	68,78
	WW00400		1,000 u PEQUEÑO MATERIAL	0,25
	%1300		13,000 % Costes indirectos	42,20
			Precio Total por u	47,69
3.1.12	25.02.03	u	DE EXTINTOR MANUAL A.F.P.G. DE POLVO SECO POLIVALENTE O A.B.C.E. DE 6 kg., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO AL PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	ATC00100		0,300 h CUADRILLA ALBAÑILERIA, FORMA...	23,60
	IP06900		0,500 u EXTINTOR A.F.P.G. 6 KG.	40,95
	WW00300		1,000 u MATERIAL COMPLEMENTARIO O ...	0,48
	WW00400		1,000 u PEQUEÑO MATERIAL	0,25
	%1300		13,000 % Costes indirectos	28,29
			Precio Total por u	31,97
3.2.1	25.03.01	m	3.2 SEÑALIZACIONES Y ACOTAMIENTOS DE VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50M. X 1.10 m INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS; SEGUN O.G.H.T. (O.M. 9-MARZO-1971) VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	TP00200		0,040 h PEON ORDINARIO	11,38
	HS03400		0,013 u VALLA AUTONOMA NORMALIZADA	47,00
	%1300		13,000 % Costes indirectos	1,07
			Precio Total por m	1,21
3.2.2	25.03.03	u	DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1,35 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	
	Código		Cantidad Ud Descripción Precio	Importe
	HS01100		0,100 u SEÑAL PELIGRO 1.35 M. TIPO A	162,46
	HS02400		0,100 u TRIPODE AC. GALV. SEÑAL T.A. 1.3	30,17
	TP00200		0,100 h PEON ORDINARIO	11,38
	%1300		13,000 % Costes indirectos	20,41
			Precio Total por u	23,06

Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total			
3.2.3	25.03.04	u	DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 0.90 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			TP00200	0,100 h	PEON ORDINARIO	11,38	1,14
			HS02300	0,100 u	TRIPODE AC. GALV. SEÑAL T.A. 0.9	23,79	2,38
			HS01000	0,100 u	SEÑAL PELIGRO 0.90 M. TIPO A	58,60	5,86
			%1300	13,000 %	Costes indirectos	9,38	1,22
Precio Total por u				10,60			
3.2.4	25.03.05	u	DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 1.20 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			TP00200	0,100 h	PEON ORDINARIO	11,38	1,14
			HS01800	0,100 u	SEÑAL PRECEPTIVA 1.20 M. TIPO B	200,18	20,02
			HS02700	0,100 u	TRIPODE AC. GALV. SEÑAL T.V. 1.2	53,96	5,40
			%1300	13,000 %	Costes indirectos	26,56	3,45
Precio Total por u				30,01			
3.2.5	25.03.06	u	DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 0.90 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			TP00200	0,100 h	PEON ORDINARIO	11,38	1,14
			HS01700	0,100 u	SEÑAL PRECEPTIVA 0.90 M. TIPO B	113,14	11,31
			HS02600	0,100 u	TRIPODE AC. GALV. SEÑAL T.V. 0.9	31,33	3,13
			%1300	13,000 %	Costes indirectos	15,58	2,03
Precio Total por u				17,61			
3.2.6	25.03.07	u	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 cm., CON SOPORTE METALICO DE 50 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			HS01200	1,000 u	SEÑAL PVC. 30 CM.	2,18	2,18
			HS02100	0,330 u	SOPORTE METALICO DIAM. 50 MM.	13,35	4,41
			TP00200	0,100 h	PEON ORDINARIO	11,38	1,14
			%1300	13,000 %	Costes indirectos	7,73	1,00
Precio Total por u				8,73			

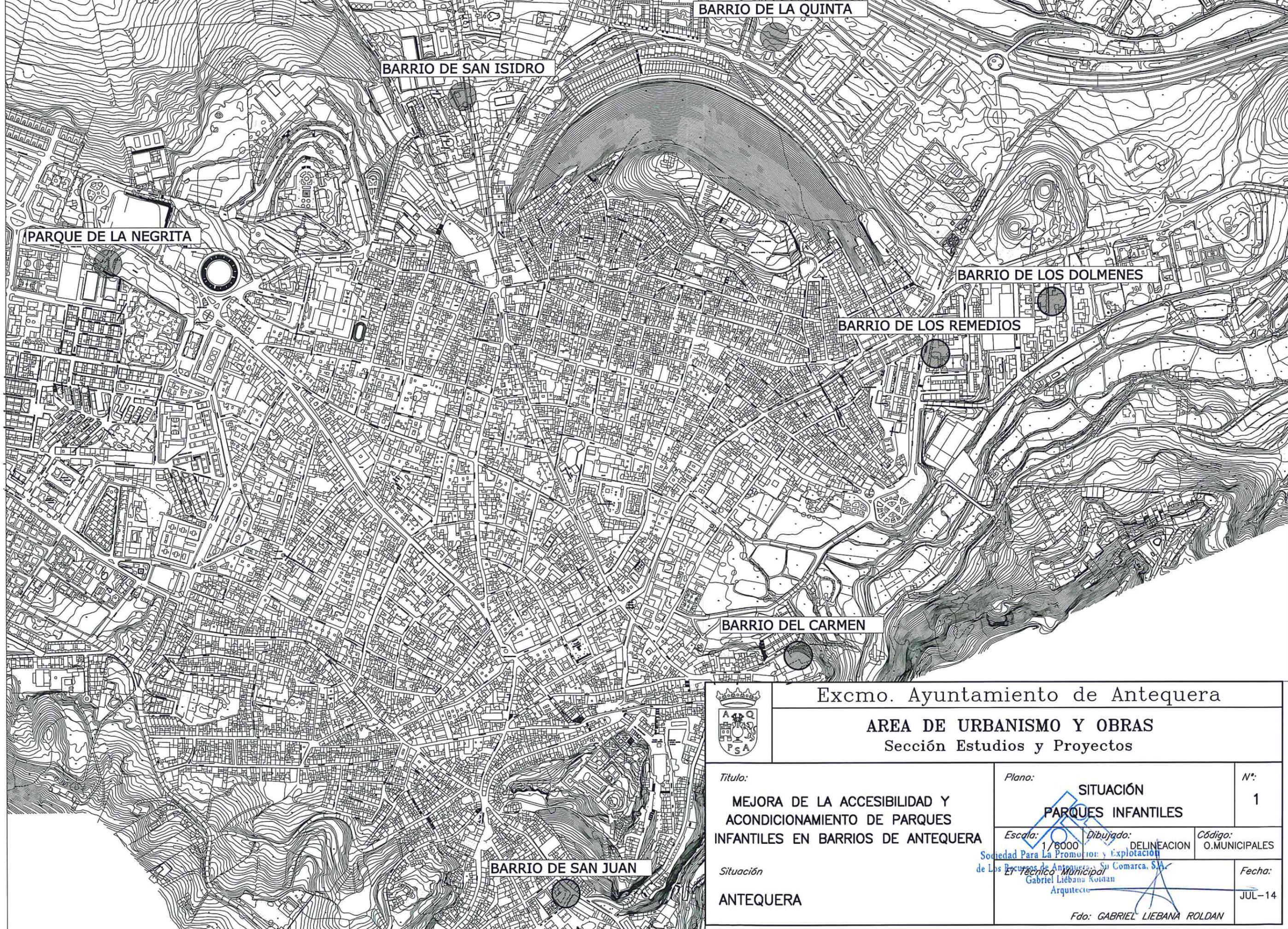
Justificación de Precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total			
3.2.7	25.03.08	u	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 cm., SIN SOPORTE METALICO INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE MONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES.MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			HS01200	1,000 u	SEÑAL PVC. 30 CM.	2,18	2,18
			TP00200	0,050 h	PEON ORDINARIO	11,38	0,57
			%1300	13,000 %	Costes indirectos	2,75	0,36
Precio Total por u				3,11			
3.2.8	25.03.09	u	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPO INDICACION EXTINTOR DE 50X25 cm., CON SOPORTE METALICO DE50 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.				
			Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Importe
			TP00200	0,100 h	PEON ORDINARIO	11,38	1,14
			HS02100	0,330 u	SOPORTE METALICO DIAM. 50 MM.	13,35	4,41
			HS01400	1,000 u	SEÑAL PVC. 50X25 CM.	3,63	3,63
%1300	13,000 %	Costes indirectos	9,18	1,19			
Precio Total por u				10,37			

En Antequera, Agosto de 2014
 Arquitecto
 Sociedad Para La Promoción y Explotación
 de Los Recursos de Antequera y Su Comarca, S.A.
 Gabriel Liebana Roldán
 Arquitecto Gabriel Liebana Roldan



PLANOS



BARRIO DE LA QUINTA

BARRIO DE SAN ISIDRO

PARQUE DE LA NEGRITA

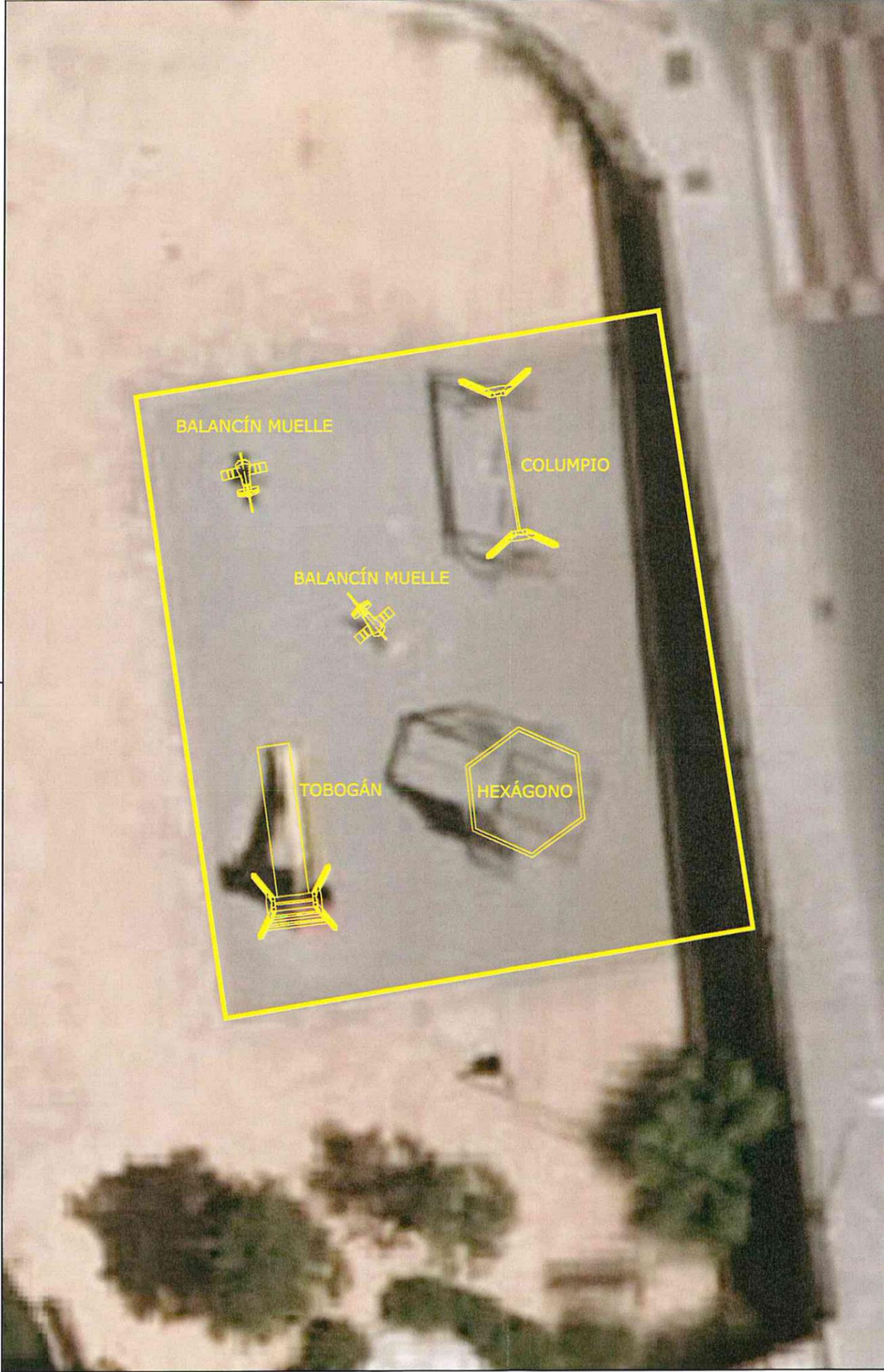
BARRIO DE LOS DOLMENES

BARRIO DE LOS REMEDIOS

BARRIO DEL CARMEN

BARRIO DE SAN JUAN

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
	<i>Título:</i> MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA	<i>Plano:</i> SITUACIÓN PARQUES INFANTILES	<i>Nº:</i> 1
<i>Situación:</i> ANTEQUERA	<i>Escala:</i> 1/6000 <small>Sociedad Para La Promoción y Explotación de Los Recursos de Antequera, S.A.</small> <small>El Técnico Municipal</small> Gabriel Liébana Roldán <small>Arquitecto</small>	<i>Dibujado:</i> DELINEACION	<i>Código:</i> O.MUNICIPALES
	<i>Fecha:</i> JUL-14		<i>Fdo:</i> GABRIEL LIEBANA ROLDAN



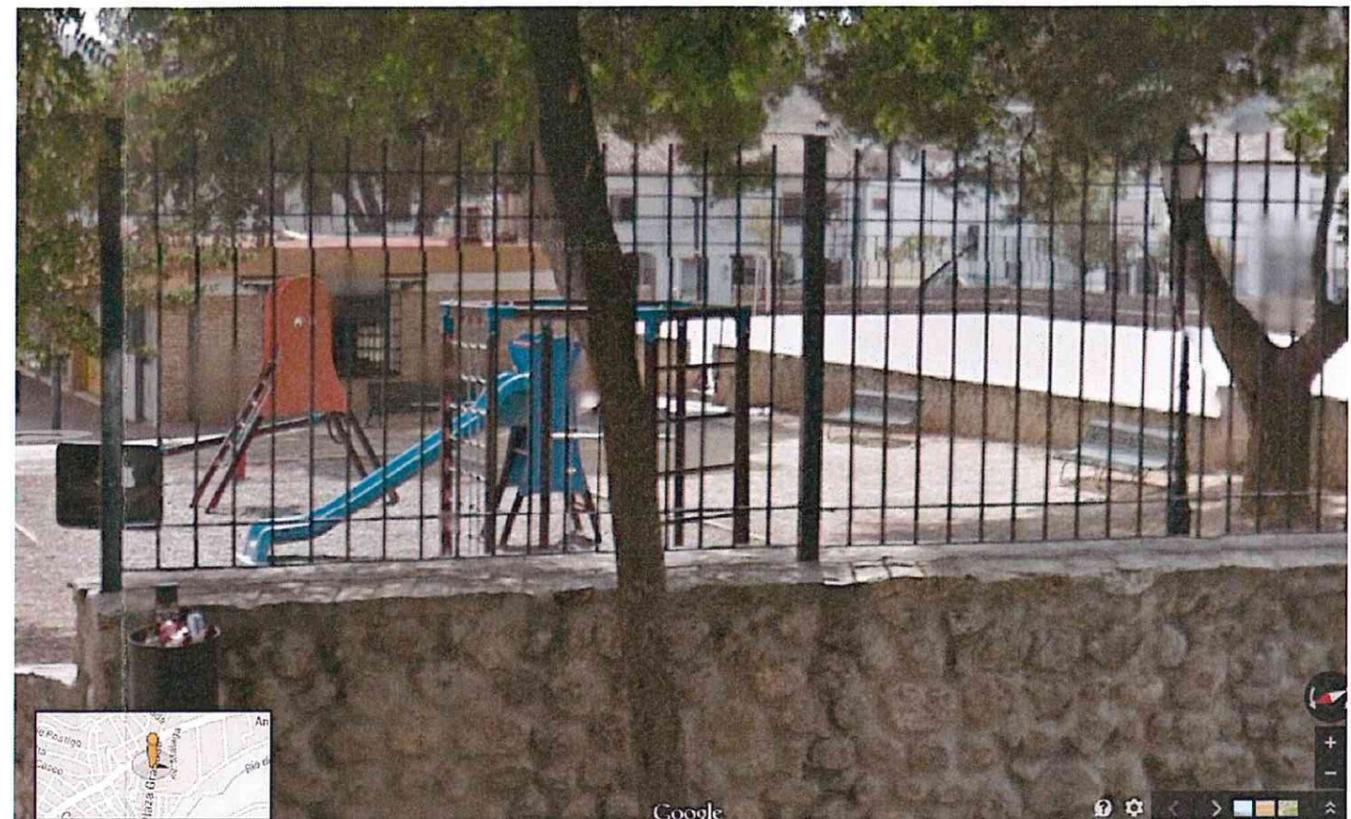
SUPERFICIE PARQUE = 146.00m²

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera		
	AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
Título: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA	Plano: ESTADO ACTUAL PARQUE INFANTIL DE SAN ISIDRO	Nº: 2	
Situación: ANTEQUERA	Escala: 1/100 Dibujado: DELINEACION <small>Sociedad Para La Proposición y Explotación de Los Recursos de Antequera, S.A.</small> <small>Gabriel Liebana Roldan</small> <small>Arquitecto Municipal</small>	Código: O.MUNICIPALES Fecha: JUL-14	
Fdo: GABRIEL LIEBANA ROLDAN			



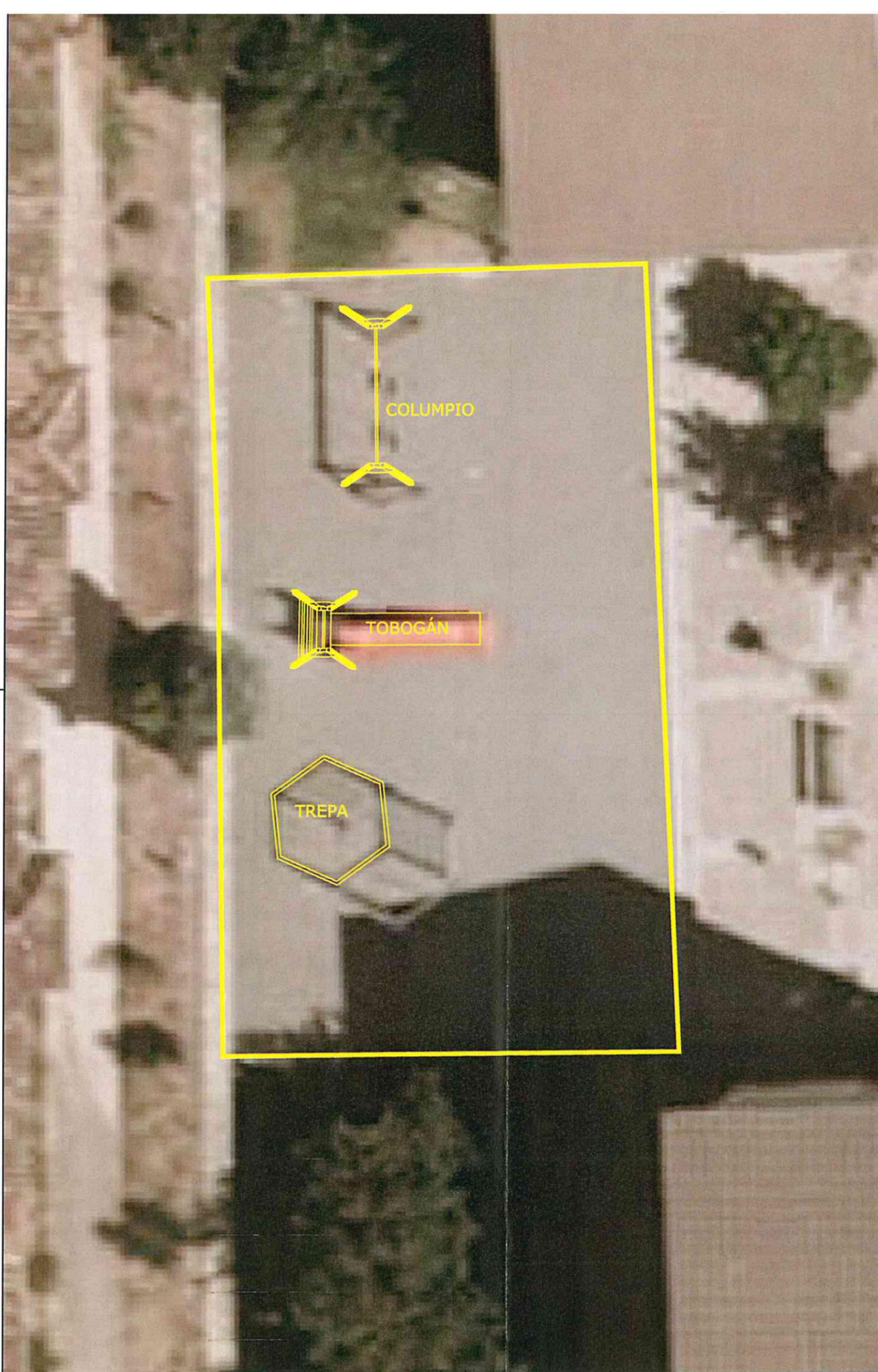
SUPERFICIE PARQUE = 350.00m²

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera		
	AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
<i>Título:</i> MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA	<i>Plano:</i> ESTADO ACTUAL PARQUE INFANTIL LA QUINTA	<i>Nº:</i> 3	<i>Código:</i> O.MUNICIPALES
<i>Situación:</i> ANTEQUERA	<i>Escala:</i> 1/200	<i>Dibujado:</i> Gabriel Liebana Roldan <i>El Técnico Municipal</i>	<i>Fecha:</i> JUL-14
<i>Fdo:</i> GABRIEL LIEBANA ROLDAN			



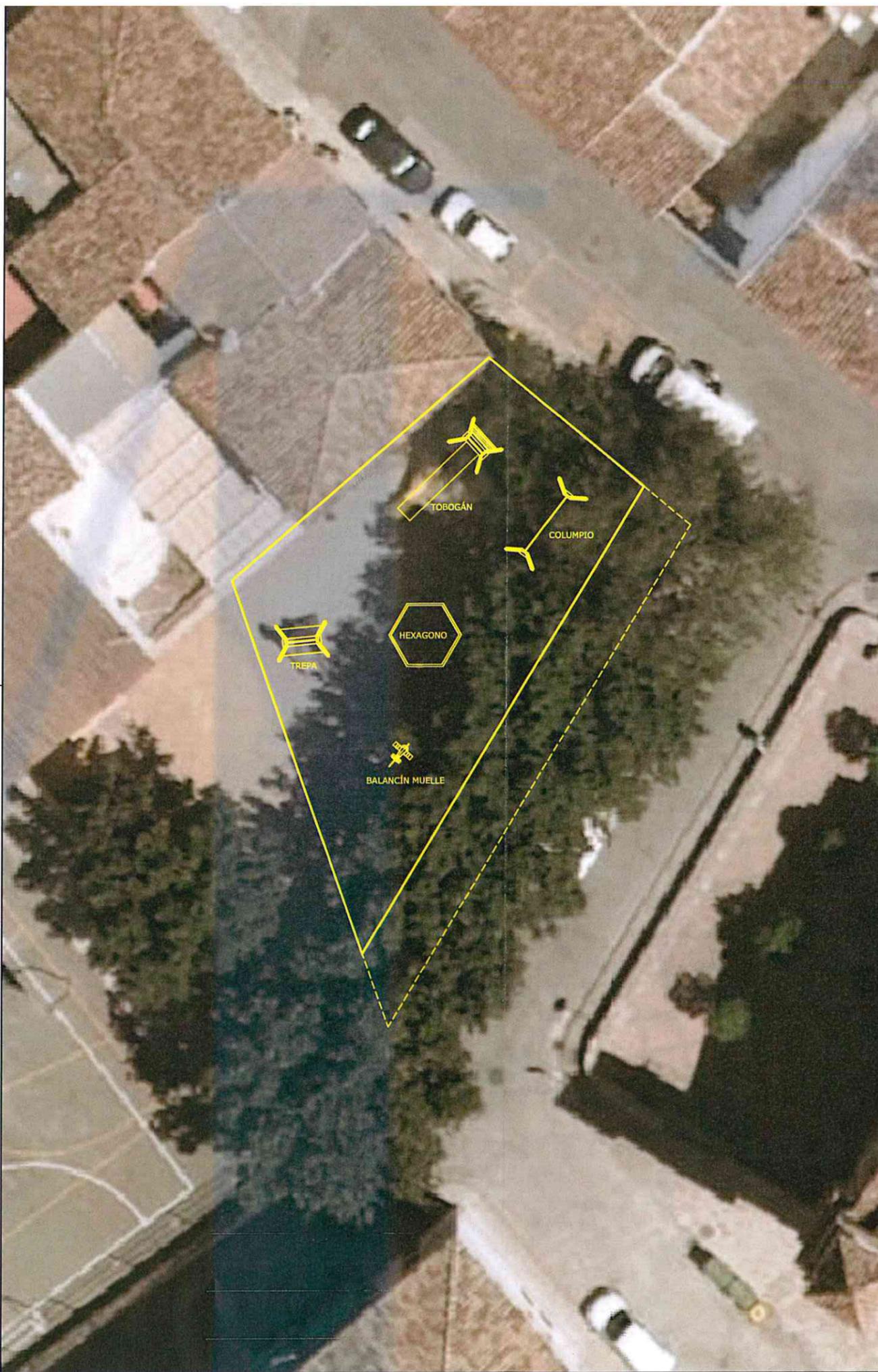
SUPERFICIE PARQUE = 211.00m²

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
	Título: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA	Plano: ESTADO ACTUAL PARQUE INFANTIL LOS REMEDIOS	Nº: 4
Situación: ANTEQUERA	Escala: 1/200 Dibujado: DELINEACION Sociedad Para La Promoción y Explotación de Los Recursos de Antequera y Su Comarca, S.A. El Técnico Municipal: <i>[Signature]</i> Arquitecto	Código: O.MUNICIPALES Fecha: JUL-14	
Fdo: GABRIEL LIEBANA ROLDAN			



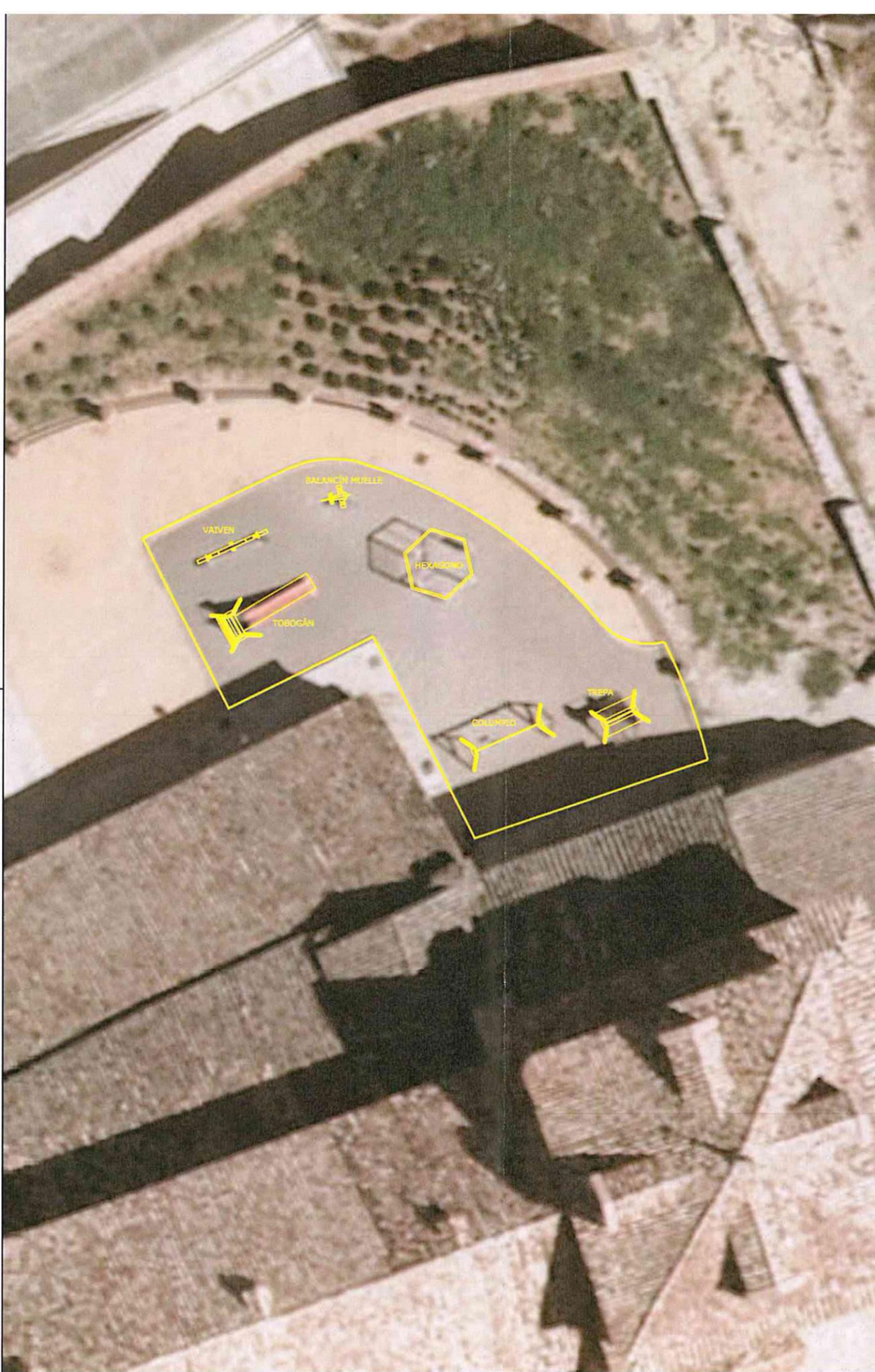
SUPERFICIE PARQUE = 160.00m²

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
	Título: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA	Plano: ESTADO ACTUAL PARQUE INFANTIL LOS DOLMENES	Nº: 5
Situación: ANTEQUERA	Escala: 1/100	Dibujado: DELINEACION	Código: O.MUNICIPALES
	Sociedad Técnica Municipal y Explotación de Los Recursos de Antequera y Su Comarca, S.A. Gabriel Liebana Roldán Arquitecto Fdo: GABRIEL LIEBANA ROLDAN		Fecha: JUL-14



SUPERFICIE PARQUE = 205.00m²

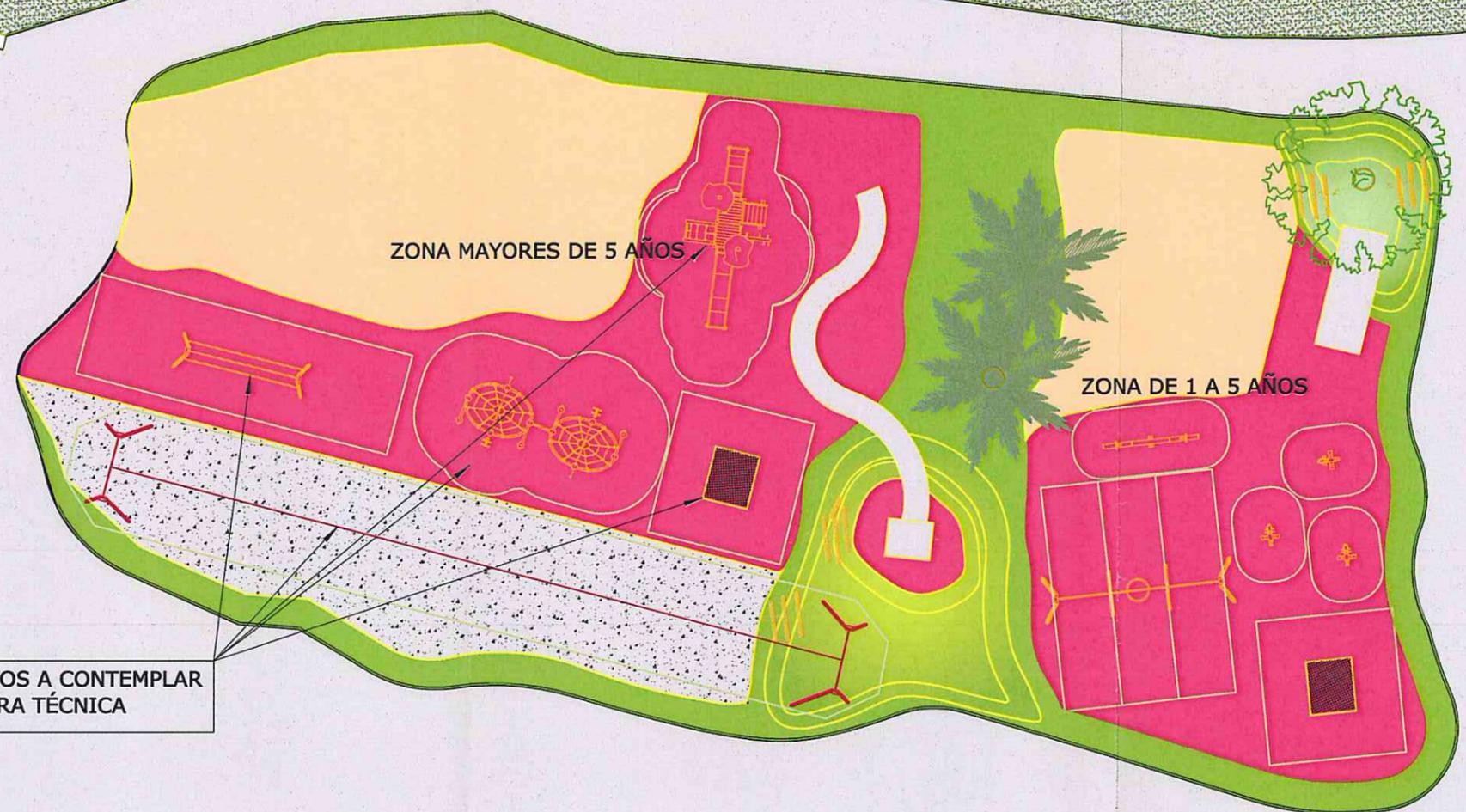
	Excmo. Ayuntamiento de Antequera		
	AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
Título: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA	Plano: ESTADO ACTUAL PARQUE INFANTIL SAN JUAN	Nº: 6	
Situación: ANTEQUERA	Escala: 1/200 Dibujado: DELINEACION Sociedad Para La Promoción y Explotación de <i>Elos</i> Técnica Municipal y Su Comarca, S.A. Gabriel Liebana Roldán Arquitecto	Código: O.MUNICIPALES Fecha: JUL-14	
	Fdo: GABRIEL LIEBANA ROLDAN		



SUPERFICIE PARQUE = 180.00m²

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera		
	AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
<i>Título:</i> MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA	<i>Plano:</i> ESTADO ACTUAL	<i>Nº:</i> 7	
	<i>Escala:</i> 1/200	<i>Dibujado:</i> DELINEACION	<i>Código:</i> O.MUNICIPALES
<i>Situación:</i> ANTEQUERA	<i>Fecha:</i> JUL-14		<i>Fdo:</i> GABRIEL LIEBANA ROLDAN

CUESTA DE TALAV



ZONA MAYORES DE 5 AÑOS

ZONA DE 1 A 5 AÑOS

ELEMENTOS A CONTEMPLAR EN MEJORA TÉCNICA

SUPERFICIE PARQUE = 937.56m²

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera		
	AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
Título: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA	Plano: PLANTA GENERAL PARQUE INFANTIL DE LA NEGRITA	N°: 8	
Situación: ANTEQUERA	Escala: 1/200	Dibujado: DELINEACION	Código: O.MUNICIPALES
	Sociedad Para La Promoción y Explotación de Los Recursos Municipales y Su Comarca, S.A. Gabriel Liebana Roldán Arquitecto		Fecha: JUL-14
	Fdo: GABRIEL LIEBANA ROLDAN		

CUESTA DE



SUPERFICIE PARQUE = 937.56m²

	Excmo. Ayuntamiento de Antequera		
	AREA DE URBANISMO Y OBRAS Sección Estudios y Proyectos		
Título: MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA	Plano: PLANTA PAVIMENTOS PARQUE INFANTIL DE LA NEGRITA	N°: 9	
Situación: ANTEQUERA	Escala: 1/200	Dibujado: DELINEACION	Código: O.MUNICIPALES
		Fecha: JUL-14	
Fdo: GABRIEL LIEBANA ROLDAN <small>Sociedad Para La Promoción y Explotación de Los Recursos de Antequera y Su Comarca, S.A. Gabriel Liebana Roldan Arquitecto</small>			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA.

El objeto del Presente Pliego es fijar las Condiciones a las que deberá sujetarse la construcción de la obra definida en este proyecto.

PROYECTO:	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN BARRIOS DE ANTEQUERA
PROMOTOR:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
EMPLAZAMIENTO:	PARQUES INFANTILES DE ANTEQUERA.
ARQUITECTO:	GABRIEL A. LIÉBANA ROLDÁN

1. DISPOSICIONES GENERALES, NATURALEZA Y OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto tiene por finalidad regular la ejecución de las actuaciones para la mejora de la accesibilidad y acondicionamiento de parques infantiles en barrios de Antequera mediante las cuales se eliminarán las barreras arquitectónicas, se procederá a la sustitución, adecuación suministro e instalación de elementos de varios parques infantiles fijando los niveles técnicos y de calidad exigibles, precisando las intervenciones que corresponden, según el contrato y con arreglo a la legislación aplicable, al Promotor o dueño de la obra, al Contratista o constructor de la misma, sus técnicos y encargados, al Arquitecto y al Aparejador o Arquitecto Técnico, así como las relaciones entre todos ellos y sus correspondientes obligaciones en orden al cumplimiento del contrato de obra.

Tanto la renovación como el acondicionamiento de las áreas de juego, habrá de realizarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre las medidas de seguridad en los parques infantiles y las normas UNE-EN 1176:2008 "Equipamiento de las áreas de juego, UNE-EN 117: "Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impacto. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo, y UNE 147103 "Seguridad y mantenimiento de las áreas de juegos al aire libre", relacionadas en el Anexo del citado Decreto.

En consecuencia, el motivo principal de este Pliego es definir las prescripciones técnica necesarias para conseguir la mejora de accesibilidad y acondicionamiento de las distintas áreas de juego de manera que los elementos asociados darán cumplimiento como mínimo de las directrices recogidas al respecto con las normas UNE-EN-1177, UNE-147101, UNE-147102, UNE-147103 en sus últimas versiones y cualquier otra que pudiera entrara en vigor. Gracias a ellos se pretende cumplir una serie de objetivos, que podrían resumirse en cumplir en primer lugar los máximos niveles de seguridad cumpliendo como mínimo las normativas aplicables, e incrementar el valor lúdico de las instalaciones y conseguir un alto valor estético y de conformidad de los mismos. Los juegos y todos los elementos que lo formen han de ser resistentes a la acción de los efectos meteorológicos y de la corrosión.

En los casos que se trate exclusivamente de pequeñas reparaciones e incluso restituciones, habrá de tenerse en cuenta la compatibilidad de las piezas y materiales a instalar en los juegos ya existentes.

2. DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN LAS DISTINTAS AREAS INFANTILES

2.1. Zona infantil del barrio de San Juan:

En esta zona se eliminarán los chinós existentes, se ejecutará una solera de hormigón de 10 cm de espesor bajo la cual se habrá instalado una lámina "galga" posteriormente se instalará el suelo de caucho correspondiente, el espesor de éste será en función de los aparatos existentes para dar cumplimiento a las medidas de seguridad en cuanto a la absorción frente al impacto.

En esta zona hay cinco elementos, un muelle un balancín, un Hexágono, un trepa y un tobogán, es necesario actuar en los distintos elementos repasándolos, principalmente en cuanto a lo que holgura se refiere, posteriormente se tratarán y se pintarán los elementos con pintura o barniz, según proceda que cumpla con las especificaciones y normativa de aplicación.

2.2. Zona infantil en el barrio de El Carmen:

En esta zona se eliminarán los chinós existentes, se ejecutará una solera de hormigón de 10 cm de espesor bajo la cual se habrá instalado una lámina "galga" posteriormente se instalará el suelo de caucho correspondiente, el espesor de éste será en

función de los aparatos existentes para dar cumplimiento a las medidas de seguridad en cuanto a la absorción frente al impacto.

En esta zona hay seis elementos, un muelle un balancín, un Hexágono, un trepa un tobogán y un columpio, es necesario actuar en los distintos elementos repasándolos, principalmente en cuanto a lo que holgura se refiere, incluso hay que sustituir los sillines de los columpios, además hay que anclar de nuevo el tobogán sobre la torre de acceso ya que se ha soltado, posteriormente se tratarán y se pintarán los elementos con pintura o barniz, según proceda que cumpla con las especificaciones y normativa de aplicación.

2.3. Zona Infantil del barrio de Los Dólmenes:

Se eliminarán los chinos existentes, se ejecutará una solera de hormigón de 10cm de espesor bajo la cual se habrá instalado una lámina "galga" y posteriormente se instalará el suelo de caucho correspondiente, el espesor de éste será en función de los aparatos existentes para dar cumplimiento a las medidas de seguridad en cuanto a la absorción frente al impacto.

En esta zona hay tres elementos, un columpio, un tobogán y un hexágono, es necesario actuar en los distintos elementos repasándolos, principalmente en cuanto a lo que holgura se refiere, posteriormente se tratarán y se pintarán los elementos con pintura o barniz, según proceda que cumpla con las especificaciones y normativa de aplicación.

2.4. Zona infantil del barrio de los Remedios:

Se eliminarán los chinos existentes, se ejecutará una solera de hormigón de 10cm de espesor bajo la cual se habrá instalado una lámina "galga" posteriormente se instalará el suelo de caucho correspondiente, el espesor de éste será en función de los aparatos existentes para dar cumplimiento a las medidas de seguridad en cuanto a la absorción frente al impacto.

En esta zona hay cuatro elementos, un balancín, un tobogán, un hexágono y un muelle, es necesario actuar en los distintos elementos repasándolos, principalmente en cuanto a lo que holgura se refiere, posteriormente se tratarán y se pintarán los elementos con pintura o barniz, según proceda que cumpla con las especificaciones y normativa de aplicación.

2.5. Zona infantil del barrio de la Quinta:

Se eliminarán los chinos existentes, se ejecutará una solera de hormigón de 10cm de espesor bajo la cual se habrá instalado una lámina "galga" posteriormente se instalará el suelo de caucho correspondiente, el espesor de éste será en función de los aparatos existentes para dar cumplimiento a las medidas de seguridad en cuanto a la absorción frente al impacto.

En esta zona hay cinco elementos, dos columpios, dos toboganes, y un balancín, es necesario actuar en los distintos elementos repasándolos, principalmente en cuanto a lo que holgura se refiere, posteriormente se tratarán y se pintarán los elementos con pintura o barniz, según proceda que cumpla con las especificaciones y normativa de aplicación.

2.6. Zona infantil de la Negrita

En esta zona se actuará, suministrando y colocando los juegos o combinaciones de éstos los cuales cumplirán en cuanto a materiales de construcción y diseño lo señalado en el Apdo. 4.1 "materiales" de la Norma UNE-EN 1176: "Equipamiento de las áreas de juego parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo".

Todos y cada uno de los juegos ofertados, habrán de contar con el correspondiente CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA UNE-1176.

Los elementos de juegos habrán de ser elaborados con materiales que sean tóxicos, no conductores de electricidad, deberán estar tratados convenientemente para que no desprendan, por uso astillas o restos susceptibles de causar daño a los menores y carecerán de aristas, bordes, puntas o ángulos peligrosos para la integridad física de los usuarios.

Las piezas de madera deben estar diseñadas de tal manera que el agua de lluvia pueda resbalar libremente sin provocar acumulación de charcos. Las piezas y elementos que lo requieran deben estar tratado con uso M-4 sanitariamente contra agentes bióticos (hongos, algas...).

En el recubrimiento de las superficies de los juegos, se utilizarán pinturas de esmalte vegetal y acrílica soluble, posteriormente enceradas, debiéndose prestar especial atención a los posibles riesgos de toxicidad.

Los pavimentos a emplear serán de tres tipos según las distintas zonas de estancia y circulación, y las de protección de elementos. Para la cubrición de laderas y taludes laterales se emplearán pavimentos de césped artificial decorativo, mientras que para proteger las áreas de juego se empleará un pavimento de garbancillo o chino lavado en la zona de seguridad de la Tiroлина y de caucho continuo en diferentes espesores en las zonas destinadas al montaje de los restantes elementos de juego.

3. PRESCRIPCIONES TECNICAS DE LAS UNIDADES DE OBRA

3.1. Carga, Transporte, limpieza y vertido de chinos

3.1.1. Definición:

Las actuaciones comprenden la retirada de los chinos de los parques infantiles existentes y su carga, transporte y vertido en la zona de protección de la tiroлина del Parque Infantil de la Negrita, o en otro caso al punto de vertido que se determine por la dirección de obra.

Se incluye igualmente en esta unidad de obra la limpieza y preparación de la superficie resultante para el posterior montaje de la lamina galga y la ejecución de la solera de hormigón armado.

Dado el grado de compactación del material existente el precio de esta unidad de obra es para ejecución con maquinaria y apoyo manual.

3.1.2. Medición y Abono:

La medición y abono se realizará por m³ realmente retirados, incluyendo todas las operación de carga, transporte y vertido, incluso el rasanteo y regularización posterior de la superficie resultante.

3.2. BORDILLOS JARDINEROS DE HORMIGON

3.2.1. Definición:

Esta unidad de obra contempla la colocacion de los bordillos jardineros de confinamiento de los chinos del Parque Infantil de la Negrita.

3.2.2. Ejecución:

Los bordillos a utilizar se colocaran sobre cimient de hormigón HM-20/P/30/IIb, y unidos por medio de junta de mortero de cemento M-7,5/CEM.

Una vez determinadas y replanteadas las alineaciones y rasantes en que hayan de situarse, se procederá a su colocación sobre el cimient de hormigón manteniendo un espacio entre piezas no superior a 1,5 cm. Su rejuntado se efectuará con anterioridad a la ejecución del pavimento que delimiten.

Caso de ser necesario el cajeo para poder colocar los bordillos, la realización del mismo se considerará íntegramente comprendida en el precio unitario contemplado en el presupuesto.

Los cortes que se realicen en los bordillos lo serán por serrado. Se extremará el cuidado, en todo caso, para asegurar la adecuada limpieza de las piezas colocadas.

3.2.3. Control de Calidad

Cuando los bordillos suministrados estén amparados por un sello o marca de calidad oficialmente reconocida por la administración, la Dirección de Obra podrá simplificar el proceso de control de recepción, hasta llegar a reducir el mismo a la observación de las características de aspecto, y a la comprobación de marcado.

La comprobación de aspecto se realizará de la forma especificada en la Norma UNE 1340.

3.2.4. Medición y Abono.

Se abonarán los metros lineales realmente colocados y medidos en obra, incluyéndose en el precio contratado el replanteo, el cajeo necesario y el hormigón de cimiento, el mortero de rejuntado y la limpieza.

3.3. SOLERAS DE HORMIGON

3.3.1. Definición:

Se definen dos tipos de soleras.

En los parques infantiles existentes consistirá en la ejecución de una solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor que permita el posterior proyectado del caucho continuo.

En el parque infantil de la negrita consistirá en la ejecución de una solera de hormigón armado con doble mallazo de de 150x150x6 de 20 cm de espesor que permita no solo la colocación del caucho, sino también el espirado de los elementos de juego.

3.3.2. Medición y Abono:

La medición y abono se realizará por ml realmente colocados medidos en obra, totalmente terminados.

3.4. PAVIMENTO CONTINUO DE CAUCHO

3.4.1. Definición:

Esta unidad de obra contempla la colocación de un suelo de seguridad continuo de caucho y poliuretano fundido in situ, tipo SOLFLEX-IN2.

3.4.2. Ejecución:

Se ejecutara en dos capas.

La primera será la capa base de granulado de caucho seleccionado de ¼ mm con una distribución granulométrica regular, ligados con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI, y por tanto, no contaminante ni toxico por aspiración. Su espesor será variable en función de la altura de caída prevista del elemento de juego a colocar.

La capa superior será de granulados coloreados de EPDM ¼ mm, 1/3 mm, ½ mm, seleccionados y con una distribución granulométrica regular, ligados con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI, y por tanto, no contaminante ni toxico por aspiración. Resistente a la intemperie.

3.4.3. Características unidad terminada:

De acuerdo con las normas DIN: capacidad de deformación vertical 1110, capacidad de deformación horizontal 2.4 mm, huella residual 0.83 mm, permeabilidad 0.23 cm/seg, resistencia relativa al desgaste 1.5, resistencia al calzado de clavos clase I, porcentaje de rebotes de balón 98,8% y envejecimiento con alteración de características inferior al 10%.

3.4.4. Medición y Abono:

La obra se abonará por m2 realmente ejecutados medidos en obra.

Para pavimentos de 40 mm de espesor medio en parques existentes, esta incluido la definición de las zonas de seguridad de los diferentes elementos y la distribución del caucho de manera que se cumplan con las alturas de caída y que el espesor medio resultante aplicado sea de 40 mm (en zonas sin peligro de caída se podrá reducir el espesor hasta los 20 mm).

3.5. PAVIMENTO DE CESPED DECORATIVO

3.5.1. Definición:

Esta unidad de obra contempla la colocación de un pavimento de césped artificial decorativo compuesto por monofilamentos de diferentes texturas.

3.5.2. Características técnicas:

La fibra/hilo será 100% polietileno del tipo Mix de filamentos de 4 tonos de color verde.

El Tufning o cruzado de zig-zag tendrá una galga 3/8". La altura será de 20mm y presentará mas de 14.500 puntadas/m2.

Las fibras tendrán tratamiento anti-UVA que garantice la larga permanencia del color y el conjunto presentara una permeabilidad superiora a 60 litros/min/m2.

3.5.3. Medición y Abono:

Se abonaran los metros cuadrados realmente colocados en obra y medidos sobre el terreno, incluyendo todas las labores de preparación del terreno y de anclaje que puedan ser necesarias.

3.6. EXTENDIDO DE GARBANCILLO

3.6.1. Definición:

La actuación consiste en el extendido manual del garbancillo proveniente de la propia obra, hasta conseguir los espesores definidos por la dirección de obra.

3.6.2. Medición y Abono:

La medición y abono se realizará por m3 realmente extendidos, medidos en obra.

3.7. ELEMENTOS DE JUEGO

3.7.1. Diseño:

Los colores y diseño de los juegos, así como de los suelos continuos serán tales que inciten a la participación infantil y formen un conjunto homogéneo con el entorno y sean compatibles o complementarios de los existentes.

Los juegos deberán tener la integridad estructural suficiente para el caso más desfavorable de las combinaciones posibles.

Deberán disponer de las protecciones adecuadas frente a las caídas según su topología y alturas.

Debe ser posible la sustitución de elementos sujetos a desgaste o diseñados para ser repuestos durante la vida del equipo (rodamientos...).

Los anclajes y sujeciones de los elementos del juego serán firmes y estables.

En lo que respecta al diseño y fabricación, los juegos y equipos ofertados, deberán atenerse a los condicionantes recogidos en el Apto. Diseño y fabricación de la norma UNE-1176-1, relacionados con estos aspectos.

3.7.2. Marcado:

Todos y cada unos de los juegos deberán marcarse de forma legible y permanente con al siguiente información (Apto. Marcado de la norma UNE-EN 1176-1):

- Denominación del juego, la cual habrá de atenerse a las definiciones recogidas en la norma UNE EN 1176.
- Nombre y dirección del fabricante y/o representante autorizado.
- Referencia del equipo según catálogo del fabricante y año de fabricación.
- Número y fecha de la Norma europea.
- Grupo de edades al que se destina el juego o equipo.

3.7.3. Usuarios:

Los juegos estarán orientados a la población infantil hasta los 12 años; pudiendo proponerse algunas opciones para jóvenes entre 12 y 15 años.

Se valorará muy especialmente los equipos que total o parcialmente puedan ser accesibles y adaptaos para su utilización por niños con minusvalía física.

En la instalación de los juegos y equipos ofertados se tendrán en cuenta las indicaciones edades por el fabricante/distribuidor en su manual de instrucciones de la instalación que ha de facilitar en castellano (Aptdo. 6.3 Información sobre la instalación de la norma Une-EN 1176-1).

Las cimentaciones, riostras y cuantos elementos son precisos para la fijación y anclajes de los equipos de juego, deberán diseñarse en la forma definida en la Norma Une-EN 1176-1.

Durante la operación de instalación habrá de considerarse en todo momento las dimensiones den "Estado de caída" de cada juego conforme a lo especificado en Norma UNE-EN 1176-1.

3.7.4. De las áreas de juego:

El área de juego ha de atenerse a las siguientes consideraciones:

- Revestimiento.

Las superficies del área de juego sobre las que se instalarán los mismos serán de consistencia blanda, pavimento amortiguador bicapa con suelo continuo de caucho, si bien como mínimo en la zona de la tirolina será de garbancillo, no autocompactable, confinado para no contaminar las zonas de caucho colindantes, con el espesor necesario para cumplir con la normativa, además se dispondrá del sistema de drenaje mediante la ejecución de una capa filtrante según lo especificado en la Norma Tecnológica de Jardinería y Paisajismo NTJ 09S .

El espesor del suelo continuo será tal que en función de la altura libre de caída del juego, establecida conforme a lo dispuesto en el Aptda. 4.2.8.1.4 y la tabla 3 de la Norma Une-EN 1176-1, se dispondrá de un suelo de seguridad que garantice la integridad de los usuarios.

3.7.5. Elementos a suministrar e instalar

A continuación se detallan los elementos mínimos a suministrar e instalar en el área de juego de la Negrita:

- 3 Juego tipo muelle individual.
- 1 Juego tipo balancín.
- 1 Juego de Cama Elastica empotrable en el terreno.
- 1 Columpio triple formado por un asiento tipo cesta, otro para menores de 1 a 3 años y el tercero adaptado.
- Tobogán de ladera en acero inoxidable de 1,5 metros de altura y 4 metros de desarrollo, con una anchura de 1,5 metros y sección en U.
- 1 Tobogán de ladera en acero inoxidable de longitud mínima de desarrollo en generatriz de 9 metros y para salvar un desnivel mínimo de 4,00 metros, de sección tubular.
- 2 Conjuntos de elementos de trepa en ladera para acceder a los toboganes. Estos estarán compuestos de rollizos de madera para acceso sobre el talud y de dos cuerdas cada conjunto para ayudar a la subida. Las cuerdas serán de Poliamida de 16 mm reforzadas con fibra de acero, siendo sus materiales y el trenzado seleccionados en base a su resistencia al desgaste y protegidas frente a los rayos UV. Los elementos de fijación serán de aluminio extremadamente duro con acoplamientos de plástico.
- 1 Torre de acceso al Tobogán en Ladera de 1,0 metro de altura.

La instalación esta incluida en el precio del proyecto e incluye la cimentación de los elementos de juego caso de ser necesaria (tanto la excavación, como el hormigónado, encofrado y cualquier otra operación que pueda ser requerida) o su espaldado sobre la solera proyectada.

3.7.6. Señalización:

Todas y cada una de las áreas de juego contarán con un cartel informativo con la siguiente información (Decreto 127/01 de la Junta de Andalucía), incluyendo la siguiente información:

- Logotipo del Ayuntamiento.
- Edades de los usuarios.

- Prohibición de uso de mayores.
- Nº de teléfono para aviso de averías.
- Hospital público más cercano.
- Prohibición de acceso de perros, bicicletas y vehículos a motor.

3.7.7. Obligaciones del contratista:

La presentación de la ejecución de las unidades de obra necesarias así como las reparaciones, restituciones y el suministro e instalación los elementos de juego se efectuará con arreglo a las condiciones que a continuación se estipulan, de las que se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes contratantes:

- Ejecución de las unidades de obra necesarias tanto para el cambio de los pavimentos de las áreas de juego como para las necesarias en la zona de juegos del parque de la Negrita.
- Reparación de los elementos existentes incluido el arriostramiento de los mismos por la holgura provocada por el uso.
- Suministro e instalación de elementos, estando sujeto a la normativa mencionada en el punto anterior.
- Transporte y reparto del equipamiento adjudicado.
- Disponer de piezas de sustitución de partes o conjuntos completos de elementos.
- Disponer del personal necesario tanto en número como en capacidad profesional y cuantía mínima, así como de los medios auxiliares necesarios para la adecuada realización del suministro.
- Disponibilidad de almacenes, materiales y repuestos necesarios en cuantías mínimas necesarias, para asegurar el racional desempeño de las labores asignadas.

3.7.8. Control de calidad:

El Ayuntamiento de Antequera a través de los servicios técnicos del negociado de parques y jardines se reservarán el derecho a rechazar a aquellos elementos o componentes de los mismos, que no cumplan las especificaciones del fabricante original, o su defecto las características que le sean comunes por los mismos. Asimismo, podrá ordenar las análisis y ensayos de control de calidad que se entiendan necesarios para garantizar la misma a los elementos o componentes suministrado, efectuados en laboratorios especializados. El importe de estos ensayos, correrá a cargo de l adjudicatario.

El contratista estará obligado a sustituir de forma inmediata y sin cargo los elementos o componentes que no cumplan las especificaciones o no superen los ensayos antedichos, con independencia de la aplicación del régimen sancionador establecido.

3.7.9. Protección medioambiental:

Es de interés primordial del Ayuntamiento de Antequera que este contrato destaque por la protección medioambiente y evitar en lo posible ocasionar molestias al ciudadano, dado que los trabajos y actuaciones se realizarán en todo caso en la vía pública y parques y jardines.

Por ello y con independencia de la eliminación de residuos que se indica en el apartado siguiente, la totalidad de los materiales empleados en el mantenimiento y reparaciones, deberá de ajustarse a la norma ISO 14001, incluyendo productos de limpieza, pinturas disolventes y tratamiento de maderas.

Asimismo, tanto los equipos empleados como las labores realizadas, deberán cumplir escrupulosamente la normativa sobre contaminación acústica vigente.

3.7.10. Eliminación de residuos:

Los residuos resultantes de la realización de los trabajos, así como embalajes, envases vacíos, etc... serán retirados por la empresa, sin que se permita la permanencia de los mismos en el lugar de las obras, salvo casos expresamente especificados en el Pliego.

Cuando el volumen de los residuos resultante, supere la capacidad de los sacos o contenedores de utilización normal, los servicios técnicos podrán autorizar la permanencia de aquellos por un plazo máximo e improrrogable de 24 horas. En ningún caso deberán permanecer los residuos los fines de semana o festivos.

3.7.11. Protección y señalización e información de los trabajos:

Se instalará un cartel informativo de las obras correspondientes que correrá a cargo de la contrata.

Al tratarse de trabajos a realizar en los parques infantiles, es de especial importancia, las condiciones de seguridad a adoptar durante los mismos, que permitan garantizar al máximo la eliminación de riesgos para usuarios, acompañantes, así como de los propios

trabajadores. La zona de trabajo deberá acotarse por medio de cintas o vallas metálicas y señalarse adecuadamente según prescriben las ordenanzas en vigor para trabajos en vía pública.

En caso de tener que ocupar temporalmente la zona de calzada, aunque lo sea por corto espacio de tiempo, será imprevisible la adopción de las medidas prescritas en la Ley y Reglamentos de Seguridad Vial.

3.7.12. Plan de riesgos laborales.

El concursante deberá adjuntar a su propuesta una evaluación genérica de riesgos posibles en al actividad de la instalación, que será ejecutada por el Ayuntamiento. Con base a esta evaluación de riesgos, se redactará un documento informativo para los trabajadores, en el que se describa los riesgos a que está expuestos y las medias preventivas que deben llevar a cabo para reducirlos o eliminarlos.

3.7.13. Responsabilidad en relación con accidentes, daños o inconvenientes causados por las instalaciones o realización de los trabajos:

El contratista será responsable de los accidentes o daños de cualquier naturaleza causados por la ejecución de las obras, transporte restitución así como los posible perjuicios causados a terceros durante las tareas que requiera el suministro, excepto aquellos ocasionados por órdenes municipales directas comunicadas por escrito.

En Antequera, Agosto de 2013

Sociedad Para La Promoción y Explotación

de Los Recursos de Antequera y Su Comarca S.A

Gabriel Liebana Roldan

Arquitecto

Fdo. Gabriel Liebana Roldan

Arquitecto Municipal

PRESUPUESTO

MEDICION PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

N°	Ud	Descripción						Medición
1.1.- PARQUE INFANTIL SAN JUAN								
1.1.1	M³	m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigon.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
San Juan			205	0,10			20,50	
							20,50	20,50
							Total m³	20,50
1.1.2	M²	m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/Ila N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
San Juan			205				205,00	
							205,00	205,00
							Total m²	205,00
1.1.3	M²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
San Juan			205				205,00	
							205,00	205,00
							Total m²	205,00
1.1.4	Ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
San Juan			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.1.5	Ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.2.- PARQUE INFANTIL LOS DOLMENES								
1.2.1	M³	m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigon.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Los Dólmenes			160	0,10			16,00	
							16,00	16,00
							Total m³	16,00
1.2.2	M²	m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/Ila N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

MEDICION PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

N°	Ud	Descripción					Medición	
	Los Dólmenes		160			160,00		
						160,00	160,00	
						Total m²	160,00	
1.2.3	M²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Los Dólmenes		160				160,00	
							160,00	160,00
							Total m²	160,00
1.2.4	Ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Los Dólmenes		1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.2.5	Ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.3.- PARQUE INFANTIL LOS REMEDIOS								
1.3.1	M³	m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigon.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Los Remedios		211	0,10			21,10	
							21,10	21,10
							Total m³	21,10
1.3.2	M²	m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Los Remedios		211				211,00	
							211,00	211,00
							Total m²	211,00
1.3.3	M²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Los Remedios		211				211,00	
							211,00	211,00
							Total m²	211,00

MEDICION PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

N°	Ud	Descripción					Medición	
1.3.4	Ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Los Remedios	1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.3.5	Ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.4.- PARQUE INFATIL LA QUINTA								
1.4.1	M³	m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecucion de soleras de hormigon.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		La Quinta	350	0,10			35,00	
							35,00	35,00
							Total m³	35,00
1.4.2	M²	m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		La Quinta	350				350,00	
							350,00	350,00
							Total m²	350,00
1.4.3	M²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejetuado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribucion granulometrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radicaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		La Quinta	350				350,00	
							350,00	350,00
							Total m²	350,00
1.4.4	Ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		La Quinta	1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.4.5	Ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00

MEDICION PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

N°	Ud	Descripción						Medición
----	----	-------------	--	--	--	--	--	----------

1.5.- PARQUE INFANTIL SAN ISIDRO

- 1.5.1 M³ m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
San Isidro	146	0,10			14,60	
					14,60	14,60
Total m³						14,60

- 1.5.2 M² m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
San Isidro	146				146,00	
					146,00	146,00
Total m²						146,00

- 1.5.3 M² m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulada EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
San Isidro	146				146,00	
					146,00	146,00
Total m²						146,00

- 1.5.4 Ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
San Isidro	1				1,00	
					1,00	1,00
Total ud						1,00

1.6.- PARQUE INFANTIL EL CARMEN

- 1.6.1 M³ m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
El Carmen	180	0,10			18,00	
					18,00	18,00
Total m³						18,00

- 1.6.2 M² m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
El Carmen	180				180,00	
					180,00	180,00
Total m²						180,00

MEDICION PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

N°	Ud	Descripción						Medición
1.6.3	M ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	El Carmen		180				180,00	
							180,00	180,00
							Total m²	180,00
1.6.4	Ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	El Carmen		1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
1.6.5	Ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00

MEDICION PARCIAL N° 2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA

N°	Ud	Descripción						Medición
2.1.- PAVIMENTOS								
2.1.1	M	m. Bordillo prefabricado de hormigón de 10x20 cm, tipo jardinero, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm ² . tmáx. 40 de 10 cm de espesor, incluso excavación necesaria, colocado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		CONFINAMIENTO ZONA CHINO LAVADO	60				60,00	
							60,00	60,00
							Total m:	60,00
2.1.2	M ³	m ³ . Relleno y Extendido de Chino lavado, por medios manuales, i/p.p. de costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		ZONA TIROLINA	115				115,00	
							115,00	115,00
							Total m³:	115,00
2.1.3	M ²	m ² . Solera de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con doble mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		SUPERFICIE ZONA DE 1 A 5 AÑOS	155				155,00	
			65				65,00	
			-65				-65,00	
		SUPERFICIE ZONA MAYORES DE 5 AÑOS	220				220,00	
			135				135,00	
			-135				-135,00	
		COLINA	11				11,00	
							386,00	386,00
							Total m²:	386,00
2.1.4	M ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		SUPERFICIE ZONA DE 1 A 5 AÑOS	155				155,00	
			65				65,00	
			-65				-65,00	
		SUPERFICIE ZONA MAYORES DE 5 AÑOS	220				220,00	
			135				135,00	
			-135				-135,00	
		A DESCONTAR ZONAS DE ALTURA DE CAIDA SUPERIOR A 1,30 METROS	-166				-166,00	
							209,00	209,00
							Total m²:	209,00
2.1.5	M ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 80 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

MEDICION PARCIAL N° 2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA

N°	Ud	Descripción					Medición	
2.2.4	Ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Juego muelles tipo balancín, realizado en acero inoxidable, los elementos con pintira de formulación especial, sin componentes de metales tóxicos, e igualmente el tratamiento anticorrosión de los muelles, las pernos, escuadras y elementos metálicos de fijación irán provistos de tapón nylon redondeado, de cierre automático. El juego se fijara al terreno mediante anclaje, totalmente instalado para su uso incluso cimentacion caso de ser necesaria o espirado sobre losa proyectada.Certificado conforme Norma EN1176:2008	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
2.2.5	Ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, tobogán pequeño para ladera, de 5 m de largo y 1,5m de ancho para salvar un desnivel de 1,5 metros de altura, fabricado en acero inoxidable, i/anclaje al terreno según indicaciones del fabricante.Certificado conforme Norma EN1176:2008	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Tobogán 1		1,00			1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
2.2.6	Ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
2.3.- ELEMENTOS ZONA TALUDES NATURALES								
2.3.1	Ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, tobogán pequeño para ladera, realizado en acero inoxidable con una longitud mínima de 9 metros y para salvar un desnivel de 4 metros de altura, 60 cm de anchura. Por medidas de seguridad será tipo tubo. Totalmente instalado y termiando, incluso cimentaciones caso de ser necesarias.Certificado conforme Norma EN1176:2008	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
2.3.2	Ud	Torre de Acceso a Tobogan en ladera, totalmente instalada, incluso cimentaciones.Certificado conforme Norma EN1176:2008	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00
2.3.3	Ud	Ud. Conjunto de elementos de trepa en ladera formado por al menos 8 rollizos de madera y 2 cuerdas de poliamida de 16 mm reforzdas con fibras de acero, ancladas al terreno y montadas con accesorios de fijacion de aluminio extremadamente dura y acoplamientos de plastico. Incluso cimentacion caso de ser necesaria, totalmente colocada y probada.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total ud	1,00

MEDICION PARCIAL Nº 3 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción					Medición		
3.1.- SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA									
3.1.1	U	DE MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA HUMOS SOLDADURA. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			2				2,00		
							2,00	2,00	
			Total u:					2,00	
3.1.2	U	DE MASCARILLA RESPIRATORIA CON UNA VALVULA FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA PINTURA. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			2				2,00		
							2,00	2,00	
			Total u:					2,00	
3.1.3	U	DE GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			2				2,00		
							2,00	2,00	
			Total u:					2,00	
3.1.4	U	DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMIABLES, SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			5				5,00		
							5,00	5,00	
			Total u:					5,00	
3.1.5	U	DE CASCO DE SEGURIDAD SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			5				5,00		
							5,00	5,00	
			Total u:					5,00	
3.1.6	U	DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA MANIPULAR OBJETOS CORTANTES Y PUNTIAGUDOS,RESISTENTES AL CORTE Y A LA ABRASION, FABRICADO EN LATEX. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			5				5,00		
							5,00	5,00	
			Total u:					5,00	
3.1.7	U	DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION EN TRABAJOS DE SOLDADURA FABRICADO EN SERRAJE CON MANGA 18 cm, MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			5				5,00		
							5,00	5,00	
			Total u:					5,00	
3.1.8	U	DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADAS EN GOMA FORRADA, PISO ANTIDESLIZANTE, PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO,TOBILLERA Y ESPINILLERA REFORZADA PARA PROTECCIONES CONTRA GOLPE, HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			2				2,00		
							2,00	2,00	

MEDICION PARCIAL N° 3 SEGURIDAD Y SALUD

N°	Ud	Descripción						Medición
							Total u: 2,00	
3.1.9	U	DE PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS FABRICADA EN SERRAJE AFELPADO PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA, PUNTERA DE ACERO CON REVESTIMIENTO Y PISO RESISTENTE A LA ABRASION,HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			5				5,00	
							5,00	5,00
							Total u: 5,00	
3.1.10	U	DE CHALECO REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE, PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			5				5,00	
							5,00	5,00
							Total u: 5,00	
3.1.11	U	DE EXTINTOR MANUAL DE CO2 DE 6 kg., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P.DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total u: 1,00	
3.1.12	U	DE EXTINTOR MANUAL A.F.P.G. DE POLVO SECO POLIVALENTE O A.B.C.E. DE 6 kg., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO AL PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Zona de casetas	1				1,00	
							1,00	1,00
							Total u: 1,00	
3.2.- SEÑALIZACIONES Y ACOTAMIENTOS								
3.2.1	M	DE VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50M. X 1.10 m INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS; SEGUN O.G.H.T. (O.M. 9-MARZO-1971) VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Espac. varios s/necesidades	1	150,00			150,00	
							150,00	150,00
							Total m: 150,00	
3.2.2	U	DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1,35 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
							Total u: 1,00	
3.2.3	U	DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 0.90 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00

MEDICION PARCIAL N° 3 SEGURIDAD Y SALUD

N°	Ud	Descripción					Medición	
						Total u:	1,00	
3.2.4	U	DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 1.20 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
						Total u:	1,00	
3.2.5	U	DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 0.90 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,00	
							1,00	1,00
						Total u:	1,00	
3.2.6	U	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 cm., CON SOPORTE METALICO DE 50 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,00	
							2,00	2,00
						Total u:	2,00	
3.2.7	U	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 cm., SIN SOPORTE METALICO INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE MONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES.MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,00	
							2,00	2,00
						Total u:	2,00	
3.2.8	U	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPO INDICACION EXTINTOR DE 50X25 cm., CON SOPORTE METALICO DE50 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,00	
							2,00	2,00
						Total u:	2,00	

Cuadro de Precios N° 1

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
	1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES		
	1.1 PARQUE INFANTIL SAN JUAN		
1.1.1	m³ m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	27,14	VEINTISIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
1.1.2	m² m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	16,70	DIECISEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
1.1.3	m² m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	42,39	CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.1.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	2.992,75	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.1.5	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	279,30	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
	1.2 PARQUE INFANTIL LOS DOLMENES		
1.2.1	m³ m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	27,14	VEINTISIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
1.2.2	m² m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	16,70	DIECISEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS

Cuadro de Precios N° 1

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
1.2.3	m ² m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	42,39	CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.2.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	2.992,75	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.2.5	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	279,30	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
1.3 PARQUE INFANTIL LOS REMEDIOS			
1.3.1	m ³ m ³ . Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	27,14	VEINTISIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
1.3.2	m ² m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/Ila N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	16,70	DIECISEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
1.3.3	m ² m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	42,39	CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.3.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	2.992,75	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Cuadro de Precios Nº 1

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
1.3.5	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	279,30	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
1.4 PARQUE INFATIL LA QUINTA			
1.4.1	m³ m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecucion de soleras de hormigon.	27,14	VEINTISIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
1.4.2	m² m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	16,70	DIECISEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
1.4.3	m² m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	42,39	CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.4.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostramiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	2.992,75	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.4.5	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	279,30	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
1.5 PARQUE INFANTIL SAN ISIDRO			
1.5.1	m³ m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecucion de soleras de hormigon.	27,14	VEINTISIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS

Cuadro de Precios N° 1

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
1.5.2	m ² m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	16,70	DIECISEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
1.5.3	m ² m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	42,39	CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.5.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostramiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	2.992,75	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.6 PARQUE INFANTIL EL CARMEN			
1.6.1	m ³ m ³ . Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	27,14	VEINTISIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
1.6.2	m ² m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	16,70	DIECISEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
1.6.3	m ² m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	42,39	CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Cuadro de Precios Nº 1

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
1.6.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	2.992,75	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.6.5	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	279,30	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA			
2.1 PAVIMENTOS			
2.1.1	m m. Bordillo prefabricado de hormigón de 10x20 cm, tipo jardinero, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm ² . tmáx. 40 de 10 cm de espesor, incluso excavación necesaria, colocado.	6,87	SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS
2.1.2	m ³ m ³ . Relleno y Extendido de Chino lavado, por medios manuales, i/p.p. de costes indirectos.	4,68	CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS
2.1.3	m ² m ² . Solera de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/Ila N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con doble mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	30,25	TREINTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
2.1.4	m ² m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	42,39	CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
2.1.5	m ² m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 80 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	53,42	CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

Cuadro de Precios N° 1

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
2.1.6	m ² m ² . Césped artificial decorativo compuesto por monofilamentos de diferentes texturas, de fibra/hilo 100% tipo Mix de monofilamentos de 4 tonos de color verde. El tufting o cruzado de zig-zag sera de una galaga de 3/8" con una altura de 20 mm y 14.700 puntadas por metro cuadrado. Las fibras de polipropileno fibrilada seran tratadas contra los rayos UV resistente a la putrefaccióntendran, y el conjunto tendra una permeabilidad superior a 60 litros/min/m2.Pavimento totalmente terminado con parte proporcional de grapas de anclaje unión y adhesivos especiales, así como suministro y extensión de arena sílice redondeada. Sin incluir sub-base de tierra compactada.	28,65	VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS
2.2.1	2.2 ELEMENTOS ZONA DE 1 A 5 AÑOS ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Juego muelles individual, tematizado, realizado en madera de contraplacado con tratamiento especial intemperie y pintura dos manos por aplicación electrostática con laca de dos componentes de poliuretano, con formulación especial, sin componentes de metales tóxicos, e igualmente el tratamiento anticorrosión de los muelles, las pernos, escuadras y elementos metálicos de fijación irán provistos de tapón nylon redondeado, de cierre automático. El juego se fijara al terreno mediante anclaje de 80 a 120 cm, totalmente instalado para su uso o similar.Certificado conforme Norma EN1176:2008.	642,65	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS
2.2.2	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, columpio triple, tematizado, con asientos uno de ellos tipo cesta, otro para menores de 1 a 3 años y otro adaptado, realizado con estructura de acero inoxidable con cadenas. El juego se fijara al terreno mediante los anclajes y quedará totalmente instalado para su uso incluso cimentacion caso de ser necesaria o espirado sobre losa proyectada.Certificado conforme Norma EN1176:2008.	6.610,80	SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
2.2.3	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Cama Elastica, realizada sobre foso existente, con materiales con tratamiento especial para intemperie, tratamiento anticorrosión de los muelles, ensamblado y listo para su instalación, incluyendo marco de metal y baldosas de seguridad de goma, así como sistema de apertura inferior de desagüe para conservación y lona o elementos de salto que soporten las tensiones e impactos. El juego se fijara al foso mediante anclaje, totalmente instalado para su uso.Certificado conforme Norma EN1176:2008	707,70	SETECIENTOS SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS

Cuadro de Precios N° 1

N°	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
2.2.4	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Juego muelles tipo balancín, realizado en acero inoxidable, los elementos con pintura de formulación especial, sin componentes de metales tóxicos, e igualmente el tratamiento anticorrosión de los muelles, las pernos, escuadras y elementos metálicos de fijación irán provistos de tapón nylon redondeado, de cierre automático. El juego se fijara al terreno mediante anclaje, totalmente instalado para su uso incluso cimentacion caso de ser necesaria o espirado sobre losa proyectada.Certificado conforme Norma EN1176:2008	1.285,20	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
2.2.5	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, tobogán pequeño para ladera, de 5 m de largo y 1,5m de ancho para salvar un desnivel de 1,5 metros de altura, fabricado en acero inoxidable, i/anclaje al terreno según indicaciones del fabricante.Certificado conforme Norma EN1176:2008	4.077,48	CUATRO MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
2.2.6	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	279,30	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
2.3 ELEMENTOS ZONA TALUDES NATURALES			
2.3.1	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, tobogán pequeño para ladera, realizado en acero inoxidable con una longitud mínima de 9 metros y para salvar un desnivel de 4 metros de altura, 60 cm de anchura. Por medidas de seguridad será tipo tubo. Totalmente instalado y termiando, incluso cimentaciones caso de ser necesarias.Certificado conforme Norma EN1176:2008	12.605,45	DOCE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
2.3.2	ud Torre de Acceso a Tobogan en ladera, totalmente instalada, incluso cimentaciones.Certificado conforme Norma EN1176:2008	3.670,80	TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
2.3.3	ud Ud. Conjunto de elementos de trepa en ladera formado por al menos 8 rollizos de madera y 2 cuerdas de poliamida de 16 mm reforzdas con fibras de acero, ancaladas al terreno y montadas con accesorios de fijacion de aluminio extremadamente dura y acoplamiento de plastico. Incluso cimentacion caso de ser necesaria, totalmente colocada y probada.	445,20	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
2.4 ELEMENTOS ZONA MAYORES DE 5 AÑOS			

Cuadro de Precios N° 1

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
2.4.1	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Cama Elastica, realizada sobre foso existente, con materiales con tratamiento especial para intemperie, tratamiento anticorrosión de los muelles, ensamblado y listo para su instalación, incluyendo marco de metal y baldosas de seguridad de goma, así como sistema de apertura inferior de desagüe para conservación y lona o elementos de salto que soporten las tensiones e impactos. El juego se fijara al foso mediante anclaje, totalmente instalado para su uso.Certificado conforme Norma EN1176:2008	707,70	SETECIENTOS SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
2.4.2	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Cama Elastica, realizada sobre foso existente, con materiales con tratamiento especial para intemperie, tratamiento anticorrosión de los muelles, ensamblado y listo para su instalación, incluyendo marco de metal y baldosas de seguridad de goma, así como sistema de apertura inferior de desagüe para conservación y lona o elementos de salto que soporten las tensiones e impactos. El juego se fijara al foso mediante anclaje, totalmente instalado para su uso.Certificado conforme Norma EN1176:2008	970,20	NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
2.4.3	ud ud. Construcción para juego tipo combinación para niños de 3-6 años constituido por: Torre de acoplamiento con peldaños de podio.Red con rincón para trepar. Puente. Torre angular con balcón, subida de podios y tobogán, 2 bancos .Todo ello realizado en madera de contrachapado con tratamiento especial intemperie y pintura 2 manos por aplicación electroestática con laca de 2 componentes de poliuretano con formulación especial, sin componentes de metales tóxicos. El juego se fijará al terreno mediante anclaje de estructura de madera totalmente instalado para su uso.Certificado conforme Norma EN1176:2008	15.716,40	QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
2.4.4	ud ud. Red juego tridimensional de 2,50 m de altura, realizada en cuerda de 22 mm de diámetro, y alma de acero galvanizado e hilo de poliamida con malla a 44 cm, desplegada mediante perfiles de acero. El juego se fijará a la losa de hormigón existente, quedando totalmente instalado para su uso.Certificado GS-TÜV conforme Norma EN1176:2008	5.852,70	CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
2.4.5	ud Columpio modelo "Columpio cuerda" con capacidad para 10 niños a partir de 8 años. Postes y travesaños de acero galvanizado en caliente; rodamientos autolubricantes; cadena de acero inoxidable; cuerda de 160 mm. de sección de polipropileno. Altura viga: 3 m. Altura de caída libre: 1,80m. Superficie de seguridad: 10,60x4m.Certificado conforme Norma EN1176:2008	11.130,00	ONCE MIL CIENTO TREINTA EUROS
2.4.6	ud TIROLINA	9.303,00	NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES EUROS

Cuadro de Precios Nº 1

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
2.4.7	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	279,30	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
	3 SEGURIDAD Y SALUD		
	3.1 SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
3.1.1	u DE MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA HUMOS SOLDADURA. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	13,77	TRECE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS
3.1.2	u DE MASCARILLA RESPIRATORIA CON UNA VALVULA FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA PINTURA. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	20,52	VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS
3.1.3	u DE GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,78	DOCE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS
3.1.4	u DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIALES, SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	7,86	SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS
3.1.5	u DE CASCO DE SEGURIDAD SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	1,64	UN EURO CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
3.1.6	u DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA MANIPULAR OBJETOS CORTANTES Y PUNTIAGUDOS,RESISTENTES AL CORTE Y A LA ABRASION, FABRICADO EN LATEX. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	2,29	DOS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
3.1.7	u DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION EN TRABAJOS DE SOLDADURA FABRICADO EN SERRAJE CON MANGA 18 cm, MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	4,03	CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS
3.1.8	u DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADAS EN GOMA FORRADA, PISO ANTIDESLIZANTE, PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO,TOBILLERA Y ESPINILLERA REFORZADA PARA PROTECCIONES CONTRA GOLPE, HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	28,84	VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Cuadro de Precios Nº 1

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
3.1.9	u DE PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS FABRICADA EN SERRAJE AFELPADO PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA, PUNTERA DE ACERO CON REVESTIMIENTO Y PISO RESISTENTE A LA ABRASION,HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	11,80	ONCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
3.1.10	u DE CHALECO REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE, PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	22,94	VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
3.1.11	u DE EXTINTOR MANUAL DE CO2 DE 6 kg., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P.DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	47,69	CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
3.1.12	u DE EXTINTOR MANUAL A.F.P.G. DE POLVO SECO POLIVALENTE O A.B.C.E. DE 6 kg., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO AL PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	31,97	TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
3.2 SEÑALIZACIONES Y ACOTAMIENTOS			
3.2.1	m DE VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50M. X 1.10 m INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS; SEGUN O.G.H.T. (O.M. 9-MARZO-1971) VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	1,21	UN EURO CON VEINTIUN CÉNTIMOS
3.2.2	u DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1,35 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	23,06	VEINTITRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS
3.2.3	u DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 0.90 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	10,60	DIEZ EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS

Cuadro de Precios Nº 1

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		EN CIFRA (Euros)	EN LETRA (Euros)
3.2.4	u DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 1.20 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	30,01	TREINTA EUROS CON UN CÉNTIMO
3.2.5	u DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 0.90 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	17,61	DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS
3.2.6	u DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 cm., CON SOPORTE METALICO DE 50 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	8,73	OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS
3.2.7	u DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 cm., SIN SOPORTE METALICO INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE MONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	3,11	TRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS
3.2.8	u DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPO INDICACION EXTINTOR DE 50X25 cm., CON SOPORTE METALICO DE 50 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	10,37	DIEZ EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
	1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES		
	1.1 PARQUE INFANTIL SAN JUAN		
1.1.1	m³ m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.		
	<i>Mano de obra</i>	4,67	
	<i>Maquinaria</i>	3,25	
	<i>Resto de Obra</i>	19,22	
			27,14
1.1.2	m² m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.		
	<i>Mano de obra</i>	4,91	
	<i>Materiales</i>	10,75	
	<i>Resto de Obra</i>	1,04	
			16,70
1.1.3	m² m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.		
	<i>Mano de obra</i>	4,41	
	<i>Materiales</i>	35,96	
	<i>Resto de Obra</i>	2,02	
			42,39
1.1.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostramiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.		
	<i>Mano de obra</i>	750,24	
	<i>Resto de Obra</i>	2.242,51	
			2.992,75
1.1.5	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.		
	<i>Mano de obra</i>	16,00	
	<i>Materiales</i>	250,00	
	<i>Resto de Obra</i>	13,30	
			279,30
	1.2 PARQUE INFANTIL LOS DOLMENES		

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
1.2.1	m³ m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecucion de soleras de hormigon. <i>Mano de obra</i> <i>Maquinaria</i> <i>Resto de Obra</i>	4,67 3,25 19,22	27,14
1.2.2	m² m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	4,91 10,75 1,04	16,70
1.2.3	m² m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribucion granulometrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	4,41 35,96 2,02	42,39
1.2.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos. <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	750,24 2.242,51	2.992,75
1.2.5	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	16,00 250,00 13,30	279,30
1.3 PARQUE INFANTIL LOS REMEDIOS			
1.3.1	m³ m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecucion de soleras de hormigon. <i>Mano de obra</i> <i>Maquinaria</i> <i>Resto de Obra</i>	4,67 3,25 19,22	27,14

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
1.3.2	m ² m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	4,91 10,75 1,04	16,70
1.3.3	m ² m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	4,41 35,96 2,02	42,39
1.3.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos. <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	750,24 2.242,51	2.992,75
1.3.5	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	16,00 250,00 13,30	279,30
1.4 PARQUE INFATIL LA QUINTA			
1.4.1	m ³ m ³ . Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigon. <i>Mano de obra</i> <i>Maquinaria</i> <i>Resto de Obra</i>	4,67 3,25 19,22	27,14
1.4.2	m ² m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	4,91 10,75 1,04	16,70

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
1.4.3	m ² m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.		
	<i>Mano de obra</i>	4,41	
	<i>Materiales</i>	35,96	
	<i>Resto de Obra</i>	2,02	
			42,39
1.4.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.		
	<i>Mano de obra</i>	750,24	
	<i>Resto de Obra</i>	2.242,51	
			2.992,75
1.4.5	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.		
	<i>Mano de obra</i>	16,00	
	<i>Materiales</i>	250,00	
	<i>Resto de Obra</i>	13,30	
			279,30
1.5 PARQUE INFANTIL SAN ISIDRO			
1.5.1	m ³ m ³ . Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.		
	<i>Mano de obra</i>	4,67	
	<i>Maquinaria</i>	3,25	
	<i>Resto de Obra</i>	19,22	
			27,14
1.5.2	m ² m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² , tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.		
	<i>Mano de obra</i>	4,91	
	<i>Materiales</i>	10,75	
	<i>Resto de Obra</i>	1,04	
			16,70

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
1.5.3	<p>m² m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i></p>	<p>4,41 35,96 2,02</p>	42,39
1.5.4	<p>ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i></p>	<p>750,24 2.242,51</p>	2.992,75
1.6 PARQUE INFANTIL EL CARMEN			
1.6.1	<p>m³ m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Maquinaria</i> <i>Resto de Obra</i></p>	<p>4,67 3,25 19,22</p>	27,14
1.6.2	<p>m² m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm², tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i></p>	<p>4,91 10,75 1,04</p>	16,70
1.6.3	<p>m² m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i></p>	<p>4,41 35,96 2,02</p>	42,39

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
1.6.4	ud PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos. <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	750,24 2.242,51	2.992,75
1.6.5	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	16,00 250,00 13,30	279,30
2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA			
2.1 PAVIMENTOS			
2.1.1	m m. Bordillo prefabricado de hormigón de 10x20 cm, tipo jardinero, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm ² . tmáx. 40 de 10 cm de espesor, incluso excavación necesaria, colocado. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i> <i>Por redondeo</i>	2,63 3,77 0,45 0,02	6,87
2.1.2	m ³ m ³ . Relleno y Extendido de Chino lavado, por medios manuales, i/p.p. de costes indirectos. <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	4,37 0,31	4,68
2.1.3	m ² m ² . Solera de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² , tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con doble mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	7,38 20,95 1,92	30,25
2.1.4	m ² m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	4,41 35,96 2,02	42,39

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
2.1.5	<p>m² m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 80 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i></p>	<p>5,66 45,22 2,54</p>	53,42
2.1.6	<p>m² m². Césped artificial decorativo compuesto por monofilamentos de diferentes texturas, de fibra/hilo 100% tipo Mix de monofilamentos de 4 tonos de color verde. El tufting o cruzado de zig-zag sera de una galaga de 3/8" con una altura de 20 mm y 14.700 puntadas por metro cuadrado. Las fibras de polipropileno fibrilada seran tratadas contra los rayos UV resistente a la putrefacción tendran, y el conjunto tendra una permeabilidad superior a 60 litros/min/m2. Pavimento totalmente terminado con parte proporcional de grapas de anclaje unión y adhesivos especiales, así como suministro y extensión de arena sílice redondeada. Sin incluir sub-base de tierra compactada.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i></p>	<p>4,41 24,24</p>	28,65
2.2 ELEMENTOS ZONA DE 1 A 5 AÑOS			
2.2.1	<p>ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Juego muelles individual, tematizado, realizado en madera de contraplacado con tratamiento especial intemperie y pintura dos manos por aplicación electrostática con laca de dos componentes de poliuretano, con formulación especial, sin componentes de metales tóxicos, e igualmente el tratamiento anticorrosión de los muelles, las pernos, escuadras y elementos metálicos de fijación irán provistos de tapón nylon redondeado, de cierre automático. El juego se fijara al terreno mediante anclaje de 80 a 120 cm, totalmente instalado para su uso o similar. Certificado conforme Norma EN1176:2008.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i></p>	<p>24,00 618,65</p>	642,65
2.2.2	<p>ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, columpio triple, tematizado, con asientos uno de ellos tipo cesta, otro para menores de 1 a 3 años y otro adaptado, realizado con estructura de acero inoxidable con cadenas. El juego se fijara al terreno mediante los anclajes y quedará totalmente instalado para su uso incluso cimentacion caso de ser necesaria o espirado sobre losa proyectada. Certificado conforme Norma EN1176:2008.</p> <p><i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i></p>	<p>96,00 6.514,80</p>	6.610,80

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
2.2.3	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Cama Elastica, realizada sobre foso existente, con materiales con tratamiento especial para intemperie, tratamiento anticorrosión de los muelles, ensamblado y listo para su instalación, incluyendo marco de metal y baldosas de seguridad de goma, así como sistema de apertura inferior de desagüe para conservación y lona o elementos de salto que soporten las tensiones e impactos. El juego se fijara al foso mediante anclaje, totalmente instalado para su uso.Certificado conforme Norma EN1176:2008		
	<i>Mano de obra</i>	24,00	
	<i>Resto de Obra</i>	683,70	707,70
2.2.4	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Juego muelles tipo balancín, realizado en acero inoxidable, los elementos con pintura de formulación especial, sin componentes de metales tóxicos, e igualmente el tratamiento anticorrosión de los muelles, las pernos, escuadras y elementos metálicos de fijación irán provistos de tapón nylon redondeado, de cierre automático. El juego se fijara al terreno mediante anclaje, totalmente instalado para su uso incluso cimentacion caso de ser necesaria o espirado sobre losa proyectada.Certificado conforme Norma EN1176:2008		
	<i>Mano de obra</i>	24,00	
	<i>Resto de Obra</i>	1.261,20	1.285,20
2.2.5	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, tobogán pequeño para ladera, de 5 m de largo y 1,5m de ancho para salvar un desnivel de 1,5 metros de altura, fabricado en acero inoxidable, i/anclaje al terreno según indicaciones del fabricante.Certificado conforme Norma EN1176:2008		
	<i>Mano de obra</i>	70,81	
	<i>Materiales</i>	3.812,50	
	<i>Resto de Obra</i>	194,17	4.077,48
2.2.6	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.		
	<i>Mano de obra</i>	16,00	
	<i>Materiales</i>	250,00	
	<i>Resto de Obra</i>	13,30	279,30
	2.3 ELEMENTOS ZONA TALUDES NATURALES		
2.3.1	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, tobogán pequeño para ladera, realizado en acero inoxidable con una longitud mínima de 9 metros y para salvar un desnivel de 4 metros de altura, 60 cm de anchura. Por medidas de seguridad será tipo tubo. Totalmente instalado y termiando, incluso cimentaciones caso de ser necesarias.Certificado conforme Norma EN1176:2008		
	<i>Mano de obra</i>	96,00	
	<i>Resto de Obra</i>	12.509,45	12.605,45

Cuadro de Precios N° 2

N°	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
2.3.2	ud Torre de Acceso a Tobogan en ladera, totalmente instalada, incluso cimentaciones.Certificado conforme Norma EN1176:2008 <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	96,00 3.574,80	3.670,80
2.3.3	ud Ud. Conjunto de elementos de trepa en ladera formado por al menos 8 rollizos de madera y 2 cuerdas de poliamida de 16 mm reforzadas con fibras de acero, ancladas al terreno y montadas con accesorios de fijacion de aluminio extremadamente dura y acoplamientos de plastico. Incluso cimentacion caso de ser necesaria, totalmente colocada y probada. <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	24,00 421,20	
2.4 ELEMENTOS ZONA MAYORES DE 5 AÑOS			
2.4.1	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Cama Elastica, realizada sobre foso existente, con materiales con tratamiento especial para intemperie, tratamiento anticorrosión de los muelles, ensamblado y listo para su instalación, incluyendo marco de metal y baldosas de seguridad de goma, así como sistema de apertura inferior de desagüe para conservación y lona o elementos de salto que soporten las tensiones e impactos. El juego se fijara al foso mediante anclaje, totalmente instalado para su uso.Certificado conforme Norma EN1176:2008 <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	24,00 683,70	707,70
2.4.2	ud Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Cama Elastica, realizada sobre foso existente, con materiales con tratamiento especial para intemperie, tratamiento anticorrosión de los muelles, ensamblado y listo para su instalación, incluyendo marco de metal y baldosas de seguridad de goma, así como sistema de apertura inferior de desagüe para conservación y lona o elementos de salto que soporten las tensiones e impactos. El juego se fijara al foso mediante anclaje, totalmente instalado para su uso.Certificado conforme Norma EN1176:2008 <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	24,00 946,20	970,20
2.4.3	ud ud. Construcción para juego tipo combinación para niños de 3-6 años constituido por: Torre de acoplamiento con peldaños de podio.Red con rincón para trepar. Puente. Torre angular con balcón, subida de podios y tobogán, 2 bancos .Todo ello realizado en madera de contrachapado con tratamiento especial intemperie y pintura 2 manos por aplicación electroestática con laca de 2 componentes de poliuretano con formulación especial, sin componentes de metales tóxicos. El juego se fijará al terreno mediante anclaje de estructura de madera totalmente instalado para su uso.Certificado conforme Norma EN1176:2008 <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	768,00 14.948,40	15.716,40

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
2.4.4	ud ud. Red juego tridimensional de 2,50 m de altura, realizada en cuerda de 22 mm de diámetro, y alma de acero galvanizado e hilo de poliamida con malla a 44 cm, desplegada mediante perfiles de acero. El juego se fijará a la losa de hormigón existente, quedando totalmente instalado para su uso. Certificado GS-TÜV conforme Norma EN1176:2008 <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	624,00 5.228,70	5.852,70
2.4.5	ud Columpio modelo "Columpio cuerda" con capacidad para 10 niños a partir de 8 años. Postes y travesaños de acero galvanizado en caliente; rodamientos autolubrificantes; cadena de acero inoxidable; cuerda de 160 mm. de sección de polipropileno. Altura viga: 3 m. Altura de caída libre: 1,80m. Superficie de seguridad: 10,60x4m. Certificado conforme Norma EN1176:2008 <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	600,00 10.530,00	11.130,00
2.4.6	ud TIROLINA <i>Mano de obra</i> <i>Resto de Obra</i>	360,00 8.943,00	9.303,00
2.4.7	ud ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos. <i>Mano de obra</i> <i>Materiales</i> <i>Resto de Obra</i>	16,00 250,00 13,30	279,30
3 SEGURIDAD Y SALUD			
3.1 SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA			
3.1.1	u DE MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA HUMOS SOLDADURA. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. <i>Sin descomposición</i>	13,77	13,77
3.1.2	u DE MASCARILLA RESPIRATORIA CON UNA VALVULA FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA PINTURA. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. <i>Sin descomposición</i>	20,52	20,52
3.1.3	u DE GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. <i>Sin descomposición</i>	12,78	12,78

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
3.1.4	u DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIALES, SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. <i>Sin descomposición</i>	7,86	7,86
3.1.5	u DE CASCO DE SEGURIDAD SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. <i>Sin descomposición</i>	1,64	1,64
3.1.6	u DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA MANIPULAR OBJETOS CORTANTES Y PUNTIAGUDOS,RESISTENTES AL CORTE Y A LA ABRASION, FABRICADO EN LATEX. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. <i>Sin descomposición</i>	2,29	2,29
3.1.7	u DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION EN TRABAJOS DE SOLDADURA FABRICADO EN SERRAJE CON MANGA 18 cm, MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. <i>Sin descomposición</i>	4,03	4,03
3.1.8	u DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADAS EN GOMA FORRADA, PISO ANTIDESLIZANTE, PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO,TOBILLERA Y ESPINILLERA REFORZADA PARA PROTECCIONES CONTRA GOLPE, HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. <i>Sin descomposición</i>	28,84	28,84
3.1.9	u DE PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS FABRICADA EN SERRAJE AFELPADO PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA, PUNTERA DE ACERO CON REVESTIMIENTO Y PISO RESISTENTE A LA ABRASION,HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. <i>Sin descomposición</i>	11,80	11,80
3.1.10	u DE CHALECO REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE, PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. <i>Sin descomposición</i>	22,94	22,94
3.1.11	u DE EXTINTOR MANUAL DE CO2 DE 6 kg., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P.DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. <i>Sin descomposición</i>	47,69	47,69

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
3.1.12	u DE EXTINTOR MANUAL A.F.P.G. DE POLVO SECO POLIVALENTE O A.B.C.E. DE 6 kg., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO AL PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. <i>Sin descomposición</i>	31,97	31,97
3.2 SEÑALIZACIONES Y ACOTAMIENTOS			
3.2.1	m DE VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50M. X 1.10 m INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS; SEGUN O.G.H.T. (O.M. 9-MARZO-1971) VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA. <i>Sin descomposición</i>	1,21	1,21
3.2.2	u DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1,35 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. <i>Sin descomposición</i>	23,06	23,06
3.2.3	u DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 0.90 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. <i>Sin descomposición</i>	10,60	10,60
3.2.4	u DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 1.20 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. <i>Sin descomposición</i>	30,01	30,01
3.2.5	u DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 0.90 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. <i>Sin descomposición</i>	17,61	17,61
3.2.6	u DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 cm., CON SOPORTE METALICO DE 50 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. <i>Sin descomposición</i>	8,73	8,73

Cuadro de Precios Nº 2

Nº	DESIGNACION	IMPORTE	
		PARCIAL (Euros)	TOTAL (Euros)
3.2.7	u DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 cm., SIN SOPORTE METALICO INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE MONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES.MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. <i>Sin descomposición</i>	3,11	3,11
3.2.8	u DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPO INDICACION EXTINTOR DE 50X25 cm., CON SOPORTE METALICO DE50 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. <i>Sin descomposición</i>	10,37	10,37

PRESUPUESTO PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
1.1	PAR...					
1.1.1	D02AA501	m³	m³. Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	20,50	27,14	556,37
1.1.2	D04PM105	m²	m². Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm²., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	205,00	16,70	3.423,50
1.1.3	D19QA133	m²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	205,00	42,39	8.689,95
1.1.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	1,00	2.992,75	2.992,75
1.1.5	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	1,00	279,30	279,30
1.2	PAR...					

PRESUPUESTO PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
1.2.1	D02AA501	m ³	m ³ . Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	16,00	27,14	434,24
1.2.2	D04PM105	m ²	m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	160,00	16,70	2.672,00
1.2.3	D19QA133	m ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	160,00	42,39	6.782,40
1.2.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	1,00	2.992,75	2.992,75
1.2.5	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	1,00	279,30	279,30
1.3	PAR...					
1.3.1	D02AA501	m ³	m ³ . Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	21,10	27,14	572,65

PRESUPUESTO PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
1.3.2	D04PM105	m ²	m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	211,00	16,70	3.523,70
1.3.3	D19QA133	m ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejetuado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	211,00	42,39	8.944,29
1.3.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostramiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	1,00	2.992,75	2.992,75
1.3.5	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	1,00	279,30	279,30
1.4	PAR...					
1.4.1	D02AA501	m ³	m ³ . Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	35,00	27,14	949,90

PRESUPUESTO PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
1.4.2	D04PM105	m ²	m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	350,00	16,70	5.845,00
1.4.3	D19QA133	m ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	350,00	42,39	14.836,50
1.4.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	1,00	2.992,75	2.992,75
1.4.5	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	1,00	279,30	279,30
1.5	PAR...					
1.5.1	D02AA501	m ³	m ³ . Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	14,60	27,14	396,24

PRESUPUESTO PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
1.5.2	D04PM105	m ²	m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² , tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	146,00	16,70	2.438,20
1.5.3	D19QA133	m ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	146,00	42,39	6.188,94
1.5.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	1,00	2.992,75	2.992,75
1.6	PAR...					
1.6.1	D02AA501	m ³	m ³ . Retirada, Carga, Transporte y vertido a parque infantil de la Negrita o a las dependencias de los servicios operativos de los chinos de los diferentes parques infantiles, incluso rasanteo y reperfilado del recinto infantil para la posterior ejecución de soleras de hormigón.	18,00	27,14	488,52
1.6.2	D04PM105	m ²	m ² . Solera de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² , tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	180,00	16,70	3.006,00

PRESUPUESTO PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
1.6.3	D19QA133	m²	m². Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	180,00	42,39	7.630,20
1.6.4	D36LM415	ud	PA a justificar para la adecuación de los juegos existentes en cada una de las áreas infantiles, se incluye la sustitución de las piezas que falten o deterioradas, arriostamiento de los elementos y tratamiento y pintado de los elementos.	1,00	2.992,75	2.992,75
1.6.5	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	1,00	279,30	279,30
TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL N° 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES :						96.731,60

PRESUPUESTO PARCIAL N° 2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
2.1	PAVI...					
2.1.1	D36CE005	m	m. Bordillo prefabricado de hormigón de 10x20 cm, tipo jardinero, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm ² . tmáx. 40 de 10 cm de espesor, incluso excavación necesaria, colocado.	60,00	6,87	412,20
2.1.2	D02TA001	m ³	m ³ . Relleno y Extendido de Chino lavado, por medios manuales, i/p.p. de costes indirectos.	115,00	4,68	538,20
2.1.3	D04PM208	m ²	m ² . Solera de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/P/20/IIa N/mm ² ., tamaño máximo del árido 20 mm elaborado en central, i/vertido, colocación y armado con doble mallazo electrosoldado #150x150x6 mm, incluso p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según EHE-08.	386,00	30,25	11.676,50
2.1.4	D19QA133	m ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 40 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándose una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	209,00	42,39	8.859,51
2.1.5	D19QA134	m ²	m ² . Suelo Continuo de Seguridad tipo SOLFLEX-IN2, de 80 mm de espesor, ejecutado en dos capas, una de base de caucho ligado con poliuretano monocomponente (isocianato) con base MDI y una capa estructural superficial de 10 mm de granulado EPDM de 1/4 mm, 1/3 mm o 1/2 mm, seleccionado y con distribución granulométrica regular, ligado con poliuretano, resistente a la interperie y a las radiaciones ultravioletas. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándose una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera.	166,00	53,42	8.867,72

PRESUPUESTO PARCIAL N° 2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
2.1.6	D37AO051	m ²	m ² . Césped artificial decorativo compuesto por monofilamentos de diferentes texturas, de fibra/hilo 100% tipo Mix de monofilamentos de 4 tonos de color verde. El tufting o cruzado de zig-zag sera de una galaga de 3/8" con una altura de 20 mm y 14.700 puntadas por metro cuadrado. Las fibras de polipropileno fibrilada seran tratadas contra los rayos UV resistente a la putrefaccióntendran, y el conjunto tendra una permeabilidad superior a 60 litros/min/m2.Pavimento totalmente terminado con parte proporcional de grapas de anclaje unión y adhesivos especiales, así como suministro y extensión de arena sílice redondeada. Sin incluir sub-base de tierra compactada.	251,00	28,65	7.191,15
2.2	ELE...					
2.2.1	D36LM005	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Juego muelles individual, tematizado, realizado en madera de contraplacado con tratamiento especial intemperie y pintura dos manos por aplicación electrostática con laca de dos componentes de poliuretano, con formulación especial, sin componentes de metales tóxicos, e igualmente el tratamiento anticorrosión de los muelles, las pernos, escuadras y elementos metálicos de fijación irán provistos de tapón nylon redondeado, de cierre automático. El juego se fija al terreno mediante anclaje de 80 a 120 cm, totalmente instalado para su uso o similar.Certificado conforme Norma EN1176:2008.	3,00	642,65	1.927,95
2.2.2	D36LM310	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, columpio triple, tematizado, con asientos uno de ellos tipo cesta, otro para menores de 1 a 3 años y otro adaptado, realizado con estructura de acero inoxidable con cadenas. El juego se fija al terreno mediante los anclajes y quedará totalmente instalado para su uso incluso cimentacion caso de ser necesaria o espirado sobre losa proyectada.Certificado conforme Norma EN1176:2008.	1,00	6.610,80	6.610,80

PRESUPUESTO PARCIAL N° 2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
2.2.3	D36LN001	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Cama Elastica, realizada sobre foso existente, con materiales con tratamiento especial para intemperie, tratamiento anticorrosión de los muelles, ensamblado y listo para su instalación, incluyendo marco de metal y baldosas de seguridad de goma, así como sistema de apertura inferior de desague para conservación y lona o elementos de salto que soporten las tensiones e impactos. El juego se fijara al foso mediante anclaje, totalmente instalado para su uso.Certificado conforme Norma EN1176:2008	1,00	707,70	707,70
2.2.4	D36LM015	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, Juego muelles tipo balancín, realizado en acero inoxidable, los elementos con pintura de formulación especial, sin componentes de metales tóxicos, e igualmente el tratamiento anticorrosión de los muelles, las pernos, escuadras y elementos metálicos de fijación irán provistos de tapón nylon redondeado, de cierre automático. El juego se fijara al terreno mediante anclaje, totalmente instalado para su uso incluso cimentacion caso de ser necesaria o espirado sobre losa proyectada.Certificado conforme Norma EN1176:2008	1,00	1.285,20	1.285,20
2.2.5	D36LN002	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, tobogán pequeño para ladera, de 5 m de largo y 1,5m de ancho para salvar un desnivel de 1,5 metros de altura, fabricado en acero inoxidable, i/anclaje al terreno según indicaciones del fabricante.Certificado conforme Norma EN1176:2008	1,00	4.077,48	4.077,48
2.2.6	D36LO0010	ud	ud. Cartel indicativo metálico realizado en pletina de 3 mm de espesor de acero inoxidable AISI - 316. Dimensiones de 60x40 cm, montado sobre poste de 3 m. Totalmente acabado y colocado, i/costes indirectos.	1,00	279,30	279,30
2.3	ELE...					

PRESUPUESTO PARCIAL N° 2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
2.3.1	D36LN003	ud	Suministro e instalación de juego infantil de marca acreditada, tobogán pequeño para ladera, realizado en acero inoxidable con una longitud mínima de 9 metros y para salvar un desnivel de 4 metros de altura, 60 cm de anchura. Por medidas de seguridad será tipo tubo. Totalmente instalado y termiando, incluso cimentaciones caso de ser necesarias.Certificado conforme Norma EN1176:2008	1,00	12.605,45	12.605,45
2.3.2	D36LN004	ud	Torre de Acceso a Tobogan en ladera, totalmente instalada, incluso cimentaciones.Certificado conforme Norma EN1176:2008	1,00	3.670,80	3.670,80
2.3.3	D36LN004b	ud	Ud. Conjunto de elementos de trepa en ladera formado por al menos 8 rollizos de madera y 2 cuerdas de poliamida de 16 mm reforzadas con fibras de acero, ancladas al terreno y montadas con accesorios de fijacion de aluminio extremadamente dura y acoplamiento de plastico. Incluso cimentacion caso de ser necesaria, totalmente colocada y probada.	1,00	445,20	445,20
			TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL N° 2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA :			69.155,16

PRESUPUESTO PARCIAL N° 3 SEGURIDAD Y SALUD

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
3.1	SEG...					
3.1.1	25.02.05	u	DE MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA HUMOS SOLDADURA. SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	2,00	13,77	27,54
3.1.2	25.02.06	u	DE MASCARILLA RESPIRATORIA CON UNA VALVULA FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA PINTURA. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	2,00	20,52	41,04
3.1.3	25.02.07	u	DE GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS. SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	2,00	12,78	25,56
3.1.4	25.02.09	u	DE PROTECTOR AUDITIVO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIABLES, SEGUN R.D.1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	5,00	7,86	39,30
3.1.5	25.02.10	u	DE CASCO DE SEGURIDAD SEGUN R.D. 1407/1992. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	5,00	1,64	8,20
3.1.6	25.02.11	u	DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA MANIPULAR OBJETOS CORTANTES Y PUNTIAGUDOS,RESISTENTES AL CORTE Y A LA ABRASION, FABRICADO EN LATEX. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	5,00	2,29	11,45
3.1.7	25.02.12	u	DE PAR DE GUANTES DE PROTECCION EN TRABAJOS DE SOLDADURA FABRICADO EN SERRAJE CON MANGA 18 cm, MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	5,00	4,03	20,15

PRESUPUESTO PARCIAL N° 3 SEGURIDAD Y SALUD

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
3.1.8	25.02.13	u	DE PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADAS EN GOMA FORRADA, PISO ANTIDESLIZANTE, PUNTERA Y PLANTILLA DE ACERO, TOBILLERA Y ESPINILLERA REFORZADA PARA PROTECCIONES CONTRA GOLPE, HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	2,00	28,84	57,68
3.1.9	25.02.14	u	DE PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS FABRICADA EN SERRAJE AFELPADO PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA, PUNTERA DE ACERO CON REVESTIMIENTO Y PISO RESISTENTE A LA ABRASION, HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	5,00	11,80	59,00
##...	25.02.17	u	DE CHALECO REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE, PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL HOMOLOGADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	5,00	22,94	114,70
##...	25.02.02	u	DE EXTINTOR MANUAL DE CO2 DE 6 kg., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	1,00	47,69	47,69
##...	25.02.03	u	DE EXTINTOR MANUAL A.F.P.G. DE POLVO SECO POLIVALENTE O A.B.C.E. DE 6 kg., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO AL PARAMENTO VERTICAL, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE, SEGUN R.D. 1627/97. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.	1,00	31,97	31,97
3.2	SEÑ...					

PRESUPUESTO PARCIAL N° 3 SEGURIDAD Y SALUD

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
3.2.1	25.03.01	m	DE VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50M. X 1.10 m INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS; SEGUN O.G.H.T. (O.M. 9-MARZO-1971) VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	150,00	1,21	181,50
3.2.2	25.03.03	u	DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 1,35 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	1,00	23,06	23,06
3.2.3	25.03.04	u	DE SEÑAL DE PELIGRO REFLECTANTE DE 0.90 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97, VALORADO SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	1,00	10,60	10,60
3.2.4	25.03.05	u	DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 1.20 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	1,00	30,01	30,01
3.2.5	25.03.06	u	DE SEÑAL PRECEPTIVA REFLECTANTE DE 0.90 m, CON TRIPODE DE ACERO GALVANIZADO; INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97. VALORADA SEGUN EL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	1,00	17,61	17,61
3.2.6	25.03.07	u	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 cm., CON SOPORTE METALICO DE 50 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	2,00	8,73	17,46

PRESUPUESTO PARCIAL N° 3 SEGURIDAD Y SALUD

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio	Total
3.2.7	25.03.08	u	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPOS OBLIGACION, PROHIBICION Y PELIGRO DE 30 cm., SIN SOPORTE METALICO INCLUSO COLOCACION, DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE MONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES.MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	2,00	3,11	6,22
3.2.8	25.03.09	u	DE SEÑAL DE SEGURIDAD PVC. 2 mm. TIPO INDICACION EXTINTOR DE 50X25 cm., CON SOPORTE METALICO DE50 mm. DE DIAMETRO, INCLUSO COLOCACION DE ACUERDO CON R.D. 485/97 Y P.P. DE DESMONTAJE, VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	2,00	10,37	20,74
TOTAL PRESUPUESTO PARCIAL N° 3 SEGURIDAD Y SALUD :						791,48

PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA

Capítulo	Importe
Capítulo 1 ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES	96.731,60
Capítulo 1.1 PARQUE INFANTIL SAN JUAN	15.941,87
Capítulo 1.2 PARQUE INFANTIL LOS DOLMENES	13.160,69
Capítulo 1.3 PARQUE INFANTIL LOS REMEDIOS	16.312,69
Capítulo 1.4 PARQUE INFANTIL LA QUINTA	24.903,45
Capítulo 1.5 PARQUE INFANTIL SAN ISIDRO	12.016,13
Capítulo 1.6 PARQUE INFANTIL EL CARMEN	14.396,77
Capítulo 2 ADECUACIÓN PARQUE LA NEGRITA	69.155,16
Capítulo 2.1 PAVIMENTOS	37.545,28
Capítulo 2.2 ELEMENTOS ZONA DE 1 A 5 AÑOS	14.888,43
Capítulo 2.3 ELEMENTOS ZONA TALUDES NATURALES	16.721,45
Capítulo 3 SEGURIDAD Y SALUD	791,48
Capítulo 3.1 SEGURIDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA	484,28
Capítulo 3.2 SEÑALIZACIONES Y ACOTAMIENTOS	307,20
Presupuesto de Ejecución Material	166.678,24
13% de Gastos Generales	21.668,17
6% de Beneficio Industrial	10.000,69
Suma	198.347,10
I.V.A.: 21%	41.652,89
Presupuesto de Ejecución por Contrata	239.999,99

Asciende el Presupuesto de Ejecución por Contrata a la expresada cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS**.

En Antequera, Agosto de 2014
Arquitecto

~~Sociedad Para La Promoción y Explotación
de Los Recursos de Antequera y Su Comarca S.A.~~

~~Gabriel Liebana Roldan
Arquitecto~~